## INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2021- MARZO 31 DE 2020

'(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
	1.1. Identificación y funciones	3
	1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
	1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
	1.4. Forma de organización y/o cobertura	5
)	NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION	6
	2.1. Bases de medición	6
	2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad	6
	2.3. Tratamiento en moneda extranjera	7
	2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
	2.5. Otros aspectos	8
	2.5.1. Prácticas contables	8
	2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable	8
	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES	9
	CONTABLES	
	3.1. Juicios	9
	3.2. Estimaciones y Supuestos	9
	3.3. Correcciones contables	10
	3.4. Riesgos asociados a fos instrumentos financieros	10
	NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	11
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13
	5.1. Depósitos en instituciones financieras	14
)	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	15
	7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	16
	7.21. Otras cuentas por cobrar	17
	7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	20
	NOTA 9. INVENTARIOS	21
	NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	23
	10.3. Construcciones en curso	62
	10.4. Estimaciones	67
	NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES	68
	14.2. Revelaciones adicionales	72
	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	72
	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	74
	17.2. Arrendamientos operativos	74
	NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	75



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	77
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	78
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo	79
22.4. Beneficios y planes de activos posempleo- pensiones y otros	80
NOTA 23. PROVISIONES	80
NOTA 24. OTROS PASIVOS	81
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	83
25.1. Aactivos contingentes	83
25.2 Pasivos contingentes	84
25.2.1. Revelaciones generales	84
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	96
26.1 Cuentas de orden deudoras	96
NOTA 27. PATRIMONIO	97
NOTA 28. INGRESOS	99
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	99
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	100
NOTA 29. GASTOS	103
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	103
29.2 Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	150





#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto Nº 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto Nº 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 2575 de 2013 por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto Nº 092 de 2007.

Con Decreto Nº 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 "Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito". Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones, Grupo de las TIC, Grupo de Proyectos de Inversión, Grupo de Servicio al Usuario y grupo de viviendas.

#### Misión

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.



#### Visión

Para el 2022, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército y sus familias.

Mega 2019 - 2022

Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura y realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda de acuerdo con el presupuesto asignado, y demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015, y modificaciones, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019, así como en sección del 31 de marzo de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020.

#### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

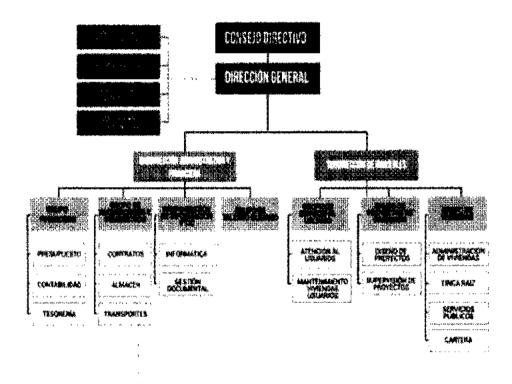
El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito como entidad de gobierno prepara sus Estados Financieros marzo de 2021 y 2020 dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de igual manera elabora sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 los cuales se enumeran a continuación:

- -Estado de situación Financiera
- -Estado de Resultados
- -Estado de Cambios en el Patrimonio
- -Estado de Fluio de Efectivo
- -Notas a los Estados Financieros



#### 1.4. Forma de organización y/o cobertura





El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, según Decreto 472 de 1998 tiene las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para Oficiales, Suboficiales y personal Civil del Ejercito.
- b) Desarrollar programas de vivienda de acuerdo con las necesidades del Ejercito.
- c) Administrarlos bienes que posea o adquiera.
- d) Las demás que señalen las disposiciones legales.



Dentro de la estructura interna de la entidad la oficina de contabilidad se encuentra dentro del grupo Financiero y dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION

#### 2.1. Bases de medición

-Base de preparación

Los Informes Financieros y Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

-Bases de contabilización y medición

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

Los activos y pasivos adquiridos desde el 1 de enero de 2018, son medidos por el costo.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables:

Se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un SMLMV.

Un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

-Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad.

#### Moneda Funcional:

El ICFE, para expresar los estados financieros, la administración, ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde ejerce su actividad, la cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios y costos, la cual es el peso colombiano.

#### Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en peso colombiano (COP), que es a su vez la moneda funcional.

La materialidad o importancia relativa





Es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

#### > Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

## Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

#### 2.3. Tratamiento en moneda extranjera

No aplica a la entidad

#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Se realiza su revelación al cierre contable.





#### 2.5. Otros aspectos

#### 2.5.1. Prácticas contables

Se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11-Individualizacion de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12- Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualizacion de valores; 3.2.14-Análisis, verificación y conciliación de información; 3.2.15-Depuracion contable permanente y sostenible; toda vez que las transacciones están respaldadas mediante soportes, los bienes derechos y obligaciones se encuentran registrados individualmente, la depreciación, amortización se realiza mensualmente y la provisión de acuerdo con el informe emitido por el área responsable, se realiza la medición posterior de acuerdo a la política contable, se realiza conciliación con las dependencias que generan información; Finca Raíz, Almacén Talento Humano, Cartera, Jurídica, Intangibles, Tesorería, etc se realiza la verificación de la información contable.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera.

Se realiza la verificación de los activos de la entidad para determinar los que tienen valor en libros cero y así realizar el análisis para establecer el estado del bien para determinar su retiro por baja o hacer una revalorización.

2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

#### -De orden administrativo

-El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito en el Proceso de Conciliación de Cuentas Reciprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresa prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee 6.274 inmuebles de las cuales 3896 son del Ministerio de Defensa Nacional –Ejercito y 2378 son del ICFE.

#### -De orden operativo

Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa.

#### Sistemas de información

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, Derechos y Cartera puesto en marcha a finales de la vigencia 2020, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.



No	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTÉ	AREA
1	Ferceo	Liquidación de nomina	Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema de administración de inmuebles Fiscales	Soporte misional para recaudo y liquidación a los usuarios de vivienda fiscal	Grupo de viviendas
3	Solución ERP SAP S1	Manejo de inventarios		Almacenes
	<b>5</b> 1			Propiedad Planta y Equipo

## -Plan de contingencias

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera y archiva desde el Sistemas SIIF NACION Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

# NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, tiempo de amortización de los intangibles el deterioro de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, el deterioro de los intangibles con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad.

#### 3.2. Estimaciones y Supuestos

#### Deterioro de Cartera

El ICFE, reconocerá la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del ICFE, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:



Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

#### Deterioro de inventario

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

## Deterioro de intangibles

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 3 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro. No se hace tampoco cálculo de deterioro a los activos intangibles adquiridos durante los tres meses o menos, del final del periodo del ejercicio contable, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

#### 3.3. Correcciones contables

A marzo de 2021 se efectuó el registro de corrección de error de mayor valor causado de una prestación social de unos exfuncionarios del ICFE, por valor de \$1.366.248,00

#### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, no posee Instrumentos Financieros, tales como inversiones, prestamos por cobrar, prestamos por pagar y títulos de deuda.





#### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

## PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR ICFE APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018

De acuerdo a la resolución 425 de 2019 y la Resolución 167 de 2020 emanada por la Contaduría General de la Nación, el ICFE realizo la respectiva actualización y algunas acordes a las necesidades de la entidad en sección del 31 de marzo de 2020 del comité de sostenibilidad el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020; las cuales están contenidas en el resumen de cada política y que se relacionan a continuación:

- Materialidad
- Deterioro de inventario
- Deterioro de Intangibles
- Estados Financieros
  - mensuales
  - -Sistemas de información
  - documentos y libros de Contabilidad

Se actualizo lo referente a:

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.



El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

## > Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Una vez se realizó la convergencia a normas el ICFE de Casas Fiscales del Ejercito tiene aprobadas las políticas que se relacionan a continuación:

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- CUENTAS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ARRENDAMIENTO
- DETERIORO ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
- CUENTAS POR PAGÁR
- BENEFICIO EMPLEADOS
- PROVISION
- PASIVOS CONTINGENTES
- ACTIVOS CONTINGENTES
- INGRESOS
- TRANSFERENCIAS
- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN
- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES





#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

ļ		DESCRICCIÓN	SALDOS A C	ORTES DE	ANNINCIQUE
CÓDIGO CONTABLE	TAT	CONCUPIO	2021	3030	YAKIACIÉM YAKIACIÉM
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	474.253.622,27	253.120.461,53	221.133.160,74
1.1.05	Db	Caja	19.040.000,00	18.540.000,00	500.000,00
1.1.10	DЬ	Depósitos en instituciones financieras	455,213.622,27	234.580.461,53	220.633.160,74

La composición de las partidas que conforman el Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de marzo del 2021 y 2020 corresponde a los depósitos en instituciones financieras.

> Los aspectos principales de la política que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia): las partidas que superen los 90 días se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo 002 de 2018.
- Consignaciones pendientes de identificar: Las partidas que superen los 90 días, se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.
- Notas Crédito y Notas Débito: Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.
- ICFE, revelará los importes en libros de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.



#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

<u> </u>	Descripción		SMINOSAC	TOTAL STORE	Vallación	AEXTABILIDAY)	
CONTABLE	NAŰ	OFFENDS	<b>2021</b>	2020	VALOR VALOROM	ANGELLOOD CLERTEADD (Myllior Reill)	LECTED OF THE SECOND SE
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	455.213.622,27	234.580.461,53	220.633.160,74	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	311,449,299,12	199.571.086,68	111.878.212,44	0,00	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	143.764.323,15	35.009.374,85	108.754.948,30		0,12 a 1,30

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone a marzo 31de 2021-2020 del saldo en bancos.

La variación más representativa, corresponde a la cuenta corriente debido a recursos consignados por los usuarios de vivienda fiscal y que no alcanzaron a ser trasladados a la cuenta Única Nacional.

> ICFE, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El ICFE recibió intereses ganados de la cuenta 400156220 Banco BBVA a marzo 2021.

INTERES MES	2021
Enero	3.670,00
Febrero	62.994,00
Marzo	20.068,00

Los recaudos del EJÉRCITO NACIONAL, y la ARMADA NACIONAL por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimiento financiero a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 2017 del 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

> ICFE, revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.

Durante el mes de marzo de 2021 los movimientos más representativos de las cuentas de efectivo y equivalentes corresponden a:



#### Recaudos

Transferencias de FUERZA AEREA, CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, por el canon de arrendamiento descontado por nomina a los usuarios de vivienda fiscal por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCOMI MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 85/100 (\$18.798.222,85) a la cuenta de ahorros.

De igual manera la INDUSTRIA MILITAR, realizó la consignación por el concepto de los aportes que se reciben de esa entidad por valor de CIEN MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$100.170.770).

#### Traslados e ingresos CUN

En el mes de marzo / 2021, no se realizaron traslados de saldo de la cuenta de ahorros 400156220 a la cuenta CUN.

➤ ICFE, revelará en las notas a los estados financie hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

> ICFE, revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

No existen carteras colectivas.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	6.327.936.297,88	3.525.625.318,98	2.802.310.978,90	
<b>1.3.1</b> 1	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.417.087,11	1.891.956,79	-474.869,68	
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	6.382.438.120,77	3.549.710.076,19	2.832.728.044,58	
1. <b>3.8</b> 6	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-55.918.910,00	-25.976.714,00	-29.942.196,00	
	· · · <sub>F</sub> 4					
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No Tributarios	-19.556,00	0,00	-19.556,00	
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-55.899.354,00	-25.976.714,00	-29.922.640,00	

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2021 y 2020 está conformado por Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Otras cuentas por cobrar y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.



La cuenta por cobrar corresponde a los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro.

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

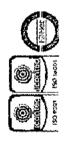
DESCENTATION	(CIO)	Sur analacita	(102)
CONCEPUO	SALDIO CORRESTE	SALIO NO CORRESTE	Salido Pinal
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.417.087,11		1.417.087,11
Multa	1.417.087,11		1.417.087,11

En la cuenta por cobrar multa \$\frac{1}{1}.417.087,11 (2020: \$1.891.956,79). La variación en este concepto obedece al incumplimiento de los usuarios en las normas de administración de vivienda fiscal.





DISSERIFECTÓN	<b>ල්</b> න	COMEN WICEBNICH SUED	
CONCIEPTO	SALATO	SALLOTO NO COTATIENTE	SKALITOUPINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.382.438.120,77	•	6.382.438.120,77
Pago por cuenta de terceros	2.879.750,00		2.879.750,00
Arrendamiento operativo	2.971.112.841,59		2.971.112.841,59
Otras cuentas por cobrar	3,408.445.529,18	1	3.408.445.529,18





Las otras cuentas por cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

2021 2020

138426 Pago por cuenta de terceros	(1)	2.879.750,00	10.011.118,00
138439 Arrendamiento operativo	(2)	2.971.112.841,59	1.587.177.911,81
138490 Otras cuentas por Cobrar	(3)	3.408.445.529,18	1.952.521.046,38

- (1)-En la cuenta por cobrar pago por cuenta de terceros \$2.879.750,00 (2020: \$10.011.118,00). La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2020, obedece a que para finales la vigencia 2020 se recuperó las incapacidades por licencia común por enfermedad general y de maternidad de unos funcionarios vinculados al ICFE.
- (2)-En la cuenta por cobrar arrendamiento operativo por \$2.971.112.841,59 (2020: \$1.587.177.911,81). El incremento obedece al reconocimiento de la cartera con el cual se da cumplimiento con el principio de devengo, esta cartera es causada dentro de cada mes y recaudada en el mes siguiente de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 002 de 2018. Sin embargo para el mes de marzo debido a diferencia en el reporte del valor causado y el valor efectivamente aplicado la Entidad sección de cartera no proceso los descuentos realizados a Ejercito Nacional, situación por la cual este valor lo registraron hasta el mes de Abril.
- (3)-Otras cuentas por Cobrar por \$3.408.445.529,18 (2020: \$1.952.521.046,38) La variación de la cuota de garantía mantenimiento y área comunes obedece a la aplicación del Acuerdo 002 de 2018 y el nivel de ocupación de vivienda fiscal.

Para el mes de marzo debido a diferencia en el reporte del valor causado y el valor efectivamente aplicado la Entidad - sección de cartera no proceso los descuentos realizados a Ejercito Nacional, situación por la cual este valor lo registraron hasta el mes de abril.

Dentro de las otras por cobrar se encuentra registrada la cuenta por cobrar a un exfuncionario, en acción de repetición por valor de \$244.192.890,64.

El ICFE en la política para las cuentas por cobrar las ha clasificado, como un activo financiero que cumplen con las características dadas por el Marco Normativo de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. Estas cuentas por cobrar representan a los usuarios de vivienda fiscal.

El ICFE, reconoce las cuentas por cobrar que son clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentran reglamentadas de conformidad al Acuerdo No.002 del 31 de julio de 2018 "Por el cual se fijan las normas para la administración general de las viviendas fiscales del Ejército".



Teniendo en cuenta las Disposiciones Administrativas, los descuentos por concepto de vivienda fiscal se deben constituir mensualmente a nivel nacional.

#### DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

2021	2020

138614 Ingresos no tributarios - 19.556,00 0,00 138690 Otras Cuentas por Cobrar -55.899.354,00 -25.976.714,00

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

A Diciembre de 2020 el deterioro se actualizo de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal que tienen deuda con un periodo superior a 120 días, de conformidad con la política contable.

# RESUMEN DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DICIEMBRE DE 2020 <u>CARTERA >= 121 DIAS</u>

RUBRO	- SA	LDO VENCIDO	DETERIORO CARTERA
ADMINISTRACIÓN	\$	444.991,00	(117.408,00)
AGUA BOGOTÁ	\$	3.790.381,53	(579.428,00)
ÁREAS COMUNES	\$	21.473.599,08	(3.966.399,00)
ARRIENDO	\$	121.651.750,25	(23.482.945,00)
CUOTA GARANTÍA MANTENIMIENTO BOGOTÁ	\$	11.567.105,40	(1.945.794,00)
CUOTA GARANTÍA MTO OTRAS GUARNICIONES	\$	60.860.966,90	(12.960.079,00)
ENERGÍA BOGOTÁ	\$	3.140.688,70	(495.954,00)
FONDO SERVICIOS PÚBLICOS BOGOTÁ	\$	2.866.937,70	(691.606,00)
GAS BOGOTÁ	\$	1.335.396,71	(192.629,00)



Total general	s	282.759.278,87	(55.918.910,00)
SERVICIOS PÚBLICOS OTRAS GUARNICIONES	\$	52.432.270,85	(10.378.831,00)
SALDO MANTENIMIENTO OTRAS GUARN. – RESOLUCIONES	\$	2.622.145,34	(1.011.686,00)
SALDO MANTENIMIENTO BOGOTÁ – RESOLUCIONES	\$	179.261,00	(76.595,00)
MULTAS	\$	393.784,41	(19.556,00)

## ANALISIS DEL DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar que supera los cientos veinte (120) días en ausencia del no pago.

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda con el respectivo deterioro para el registro en los estados financieros.

En el análisis realizado se observa que el valor de la cartera deteriorada de la vigencia 2020, por valor de \$282.759.278,87 y comparado con el valor deteriorado del año 2019 por \$ 236.887.268,42 presenta un incremento de la cartera en \$45.872.011,19,00 que representa un 16%.

Igualmente, el deterioro del año 2020 por valor de -\$55.918.910,00 comparado con el año 2019 por valor de \$ -25.976.714,00 se incrementó en 54%.

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al manual de la política contable del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, para el procedimiento del deterioro de la cartera se aplicó la siguiente formula:

DETERIORO = 
$$VF = VP (1 + i)_i n$$

La fórmula se aplica con el valor presente de la deuda más el 1 más el interés que es 0.85% y la edad mensual de la cartera.

## 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN		TOTALES	> 3 M	ESES HASTA 12 MESES	> 1 &	ÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
otras cuentas por cobrar	0	0,00	0,	0,00	0	0,00	0	0,00





Página 20 de 152

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee cartera vencida, pero de acuerdo a la política contable cuando una deuda supera los 121 o más días de vencida se deteriora.

#### **NOTA 9. INVENTARIOS**

#### Composición

		<b>DESCRIPCIÓN</b>	SAMDOS A T	CORTES DE	AVHRALUSA
CONTRABLE	NAT	CONCELNO	3021	2020	VANLOR VANUACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	3.267.528.037,62	2.833.985.743,52	433.542.294,10
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.267.528.037,62	2.833.985.743,52	433.542.294,10

El saldo de esta cuenta a 31 de marzo de 2021 y 2020 está conformado por Materiales y suministros; de acuerdo a lo establecido en la política;

		2021	2020
151490	Otros Materiales y Suministros	3.267.528.037,62	2833.985.743,52

Durante el mes de marzo, se realizaron ingresos de elementos por los siguientes conceptos.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Materiales y suministros fuera de Bogotá	Estas entradas hacen referencia a los materiales adquiridos para el mantenimiento de las Casas Fiscales de la seccional de la División IV y V, tales como sanitarios, pintura, accesorios PVC, etc.	385.138.791,87
(Otros materiales y suministro)	Hace referencia a elementos adquiridos para el funcionamiento del instituto por caja menor	1.185.000,00
	TOTAL	386.323.791,87

Durante el mes de marzo 2021, se realizaron egresos por un valor total de \$ 143.061.870,15correspondientes a los siguientes conceptos.

• Se realizaron un total egresos de materiales y suministros por valor de \$ 137.756.907,46; correspondiente a los mantenimientos de viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá y fuera de Bogotá por un valor de \$ 4.119.962,69 para un total de \$141.876.870,15





- Otros materiales y suministro, por un valor de 1.185.000,00, discriminados de la siguiente manera
  - o Vidrios \$ 39.000.00
  - o Horno microondas \$ 289.000,00
  - o Bandera \$287.000,00
  - o Arranque para vehículo \$ 476.000,00
  - o Herramientas para el mantenimiento de computadores \$ 94.000,00

Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

La entidad debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo en actividades de producción o de prestación de servicios, o su venta cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costo o gasto del periodo correspondiente.

- El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.
- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación
- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición es de 0.

## DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO

	•		2021		2020
158013	Materiales y suministros	,	0,00	C)	0,00

En la vigencia 2020, se definió nuevos parámetros para el cálculo del deterioro de inventario lo cual fue aprobado en comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 533 y resolución No.078, de marzo de 2020 e incorporado en la política contable, en el numeral 6.4.2.3 Deterioro así:

"EI ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para (esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor







El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones".

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

## Composición

	Part of	OBSCHREGON	SOM DESTRUCTION	NATURAL PROPERTY AND	AMIDAGION
CONTROL CONTROL		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓ
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.224.964.569.159,49	1.232.507.712.149,30	-7.543.142.989,8
1.6.05	Dъ	Теггелоѕ	487.653.321.425,15	487.007.276.447,35	646.044.977,8
1.6.15	Dъ	Construcciones en curso	1,268.916.847,00	18.926.250,00	1.249.990.597,C
1.6.40	Dъ	Edificaciones	766.998.322.787,11	766.061.772.045,80	936.550.741,3
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.449.892.061,51	2.124.085.940,32	325.806.121,1
1.6.65	DЪ	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	147.569.996,00	137.983.230,00	9.586.766,0
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computacion	1.165.689.026,15	1.216.636.087,65	-50.947.061,:
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	407.527.145,00	407.527.145,00	0,0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-35.126.670.128,43	-24.466.494.996,82	-10.660.175.131,6
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-33.628.291.385,78	-23.385.259.660,30	-10.243.031.725.4
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-565.418.840,87	-362.962.988,55	-202.455.852,3
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-65.823.731,93	-39.684.756,02	-26.138.975,9
1.6.85.07	Cr	Equipo de Comunicación y Computacion	-63 <b>4.708</b> .211,91	-500.502.349,12	-134.205.862,7
1.6.85.08	Cr	Equipo de Transporte, traccion y elevacion	-232.427.957,94	-178.085.242,83	-54.342.715.1

La propiedad planta y equipo representa para INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, en adelante el ICFE., los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

#### Medición Inicial

El ICFE, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

:

La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación



transferencia y permuta por el ICFE, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

#### Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.

El Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Muebles a 31 de marzo de 2021 está conformada como se detalla a continuación:

MAQUINARIA Y EQUIPO-MUEBLES Y ENSERES- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – EQUIPO DE TRANSPORTE

Son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de 12 meses.

#### MAQUINARIA Y EQUIPO

	2021	2020
165501 Equipo de Construcción	65.113.641,00	65.113.641,00
165506 Equipo de Recreación y Deporte	236.500.005,00	0,00
165511 Herramienta y Accesorios	312.452.155,74	223.146.039,55
165590 Otras Maquinaria y Equipo	1.835.826.259,77	1.835.826.259,77

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal.



## MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

	2021	2020
166501 MUEBLES Y ENSERES	137.619.996,00	126.233.230,00
166502 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	7.500.000,00	9.300.000,00
OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	2.450.000,00	2.450.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la Muebles y Enseres para desarrollar el cometido estatal.

## EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

		2021	2020
167001	Equipo de Comunicación	709.549.912,19	710.499.912,19
167002	Equipo de Computación	456.139.113,96	506.136.175,46

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación para desarrollar el cometido estatal.

## **EQUIPO DE TRANSPORTE**

		2021	2020
167502	Terrestre	407.527.145,00	407.527.145,00

El saido de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal.

Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Inmuebles a 31 de marzo de 2021 está conformada como se detalla a continuación:

#### **TERRENOS**

	2021	2020
160501 Urbanos	487.653.321.425,15	487.007.276.447,35



## El ICFE posee terrenos en las siguientes ciudades:

, and a second	WORKER BY THE TANK THE	PROPE				
		TARIO				
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_ RINCON DEL CHICO	ICFE	050N- 0218891	BOGOTA	\$	77.876.368.952,62
2	ARTILLERIA LOTE I	ICFE	050-0221088	BOGOTA	\$	11.949.240.000,00
3	ARTILLERIA LOTE 2	ICFE	050-0220955	BOGOTA	\$	1.639.440.000,00
4	ARTILLERIA LOTE 3	ICFE	050S-0220954	BOGOTA	\$	4.280.700.000,00
5	ARTILLERIA LOTE 4	ICFÉ	0508-0220953	BOGOTA	\$	40.738.436.025,18
6	LIBERTADORES	ICFE	050N-06115628	BOGOTA	\$	50.557.500.000,00
7	HACIENDA BRITALIA	ICFE	50N-20537173	BOGOTA	\$	17.014.971.000,00
8	SANTA ANA	ICFE	050N-0218892	BOGOTA	\$	185.998.698.236,75
9	CASA COI	ICFE	050-046-1828	BOGOTA	\$	138.000.000,00
10	CASA C02	ICFE	050-046-1832	восота	\$	138.000.000,00
11	CASA C03	ICFE	050-046-1837	BOGOTA	\$	138.000.000,00
12	CASA C04	ICFE	050-046-1830	BOGOTA	\$	138.000.000,00
13	CASA C05	ICFE	050-046-1831	BOGOTA	\$	138.000.000,00
14	CASA C06	ICFE	050-046-1833	BOGOTA	\$	138.000.000,00
15	CASA C07	ICFE	050-046-1834	BOGOTA	\$	138.000.000,00
16	CASA C08	ICFE	050-046-1836	BOGOTA	\$	138.000.000,00
17	CASA C09	ICFE	050-046-1838	BOGOTA	\$	138.000.000,00
18	CASA CIO	ICFE	050-046-1835	BOGOTA	\$	138.000.000,00
19	CASA CI1	ICFE	050-046-1839	BOGOTA	\$	138.000.000,00
20	CASA C12	ICFE	050-046-1842	BOGOTA	\$	138.000,000,00
21	CASA C13	1CFE	050-046-1841	BOGOTA	\$	138.000.000,00
22	CASA C14	ICFE	050-046-1840	BOGOTA	\$	138.000.000,00
23	CASA C15	ICFE	050-046-1843	BOGOTA	\$	138,000.000,00
24	CASA C16	ICFE	050-046-1829	BOGOTA	s	138.000.000,00
25	CASA C17	ICFE	050-046-1827	BOGOTA	\$	138.000.000.00
26	LOTE IPUENTE ARANDA	ICFE	050C- 239485	BOGOTA	s	7.397.698.310,60
27	PREDIO SAN JORGE	ICFE	050N-0218893	BOGOTA	s	10.803.240.000,00
28	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481209	BOGOTA	\$	58.975.218.75
29	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481210	BOGOTA	\$	58.975.218,75
30	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481211	BOGOTA	s	58.975.218.75
31	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481212	BOGOTA	s	58.975.218.75
32	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481213	BOGOTA	s	58.975.218,75
33	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481214	BOGOTA	\$	58.975.218,75
34	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481215	BOGOTA	s	58.975.218,75
35	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481216	BOGOTA	\$	58.975.218,75
36	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	JCFE	05080481217	BOGOTA	\$	58.975.218.75
37	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481218	BOGOTA	\$	58.975.218,75

	1		1			
38	EDIFICO INOCENCIÓ CHINCA	ICFE	05080481219	BOGOTA	\$	58.975.218,75
39	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481220	BOGOTA	\$	58.975.218,75
40	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481221	BOGOTA	\$	58.975.218,75
41	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481222	BOGOTA	\$	58.975.218,75
42	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481223	BOGOTA	\$	58.975.218,75
43	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481224	BOGOTA	\$	58.975.218,75
44	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481225	BOGOTA	\$	58.975.218,75
45	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481226	BOGOTA	\$	58.975.218,75
46	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481227	BOGOTA	\$	58.975.218,75
47	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481228	BOGOTA	\$	58.975.218,75
48	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481229	BOGOTA	\$	58.975.218,75
49	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481230	BOGOTA	\$	58.975.218,75
50	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481231	BOGOTA	\$	58.975.218,75
51	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481232	BOGOTA	\$	58.975.218,75
52	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481233	BOGOTA	\$	58.975.218.75
53	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481234	BOGOTA	\$	58.975.218,75
54	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481235	BOGOTA	\$	58.975.218,75
55	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481236	BOGOTA	\$	58.975.218.75
56	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481237	BOGOTA	\$	58.975.218,75
57	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481238	BOGOTA	\$	58,975,218,75
58	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481239	BOGOTA	\$	58.975.218,75
59	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481240	BOGOTA	\$	58.975.218,75
60	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481241	BOGOTA	\$	58.975.218,75
61	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481242	BOGOTA	\$	58.975.218,75
62	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481243	BOGOTA	\$	58.975.218,75
63	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481244	BOGOTA	\$	58.975.218,75
64	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481245	BOGOTA	\$	58.975,218,75
65	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481246	BOGOTA	\$	58.975.218,75
66	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481247	BOGOTA	\$	58.975.218,75
67	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481248	BOGOTA	\$	58.975.218,75
68	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFÉ	050S0481249	BOGOTA	\$	58.975.218,75
69	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481250	BOGOTA	\$	58.975.218,75
70	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481251	BOGOTA	\$	58.975.218,75
71	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481252	BOGOTA	\$	58.975.218,75
72	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481253	BOGOTA	\$	58.975.218,75
73	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	05080481254	BOGOTA	\$	58.975.218,75
74	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481255	BOGOTA	\$	58.975.218,75
75	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481256	BOGOTA	\$	58.975.218,75
76	AVENIDA QUEBRADA SECA	ICFE	300-0028806	BUCARAMANGA	\$	7.694.700.000.00
77	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034049	ARMENIA	<u> </u>	24.209.800,00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·		<u> </u>	



DISTITUTO DE CASA SISCALES   2800034055   ARMENIA   \$ 24.209.800.0	ı				1		
DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES   DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULMA - CASA FISCALES DE SUBORICIALES   CFE   2800034052   ARMENIA   CFE   2800034054   ARMENIA   CFE   2800034054   ARMENIA   CFE   2800034056   ARMENIA   CFE   2800034058   ARMENIA   CFE   2800034061   ARMENIA   CFE   2800034061   ARMENIA   CFE   2800034062   ARMENIA   CFE   2800034064   ARMENIA   CFE   2800034064   ARMENIA   CFE   2800034064   ARMENIA   CFE   2800034064	78	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034050	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCHTO - PREDID YULIMA - CASAS FISCALES   S. 24.209.800.0	79	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE		ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL LEIRCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DEL BUSCIFICIALES	80	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034054	ARMENIA	\$	24,209,800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - COFE   2800034058   ARMENIA   \$ 24209.800.0	<b>8</b> 1	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034057	ARMENIA	s	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	82	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034058	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULLIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	83	DEL ÉJÉRCITO - PREDIO YULIMA	ICFÉ	2800034061	ARMENIA	\$	24.209.800.00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	84	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034062	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	85	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034243	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES LECTEO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES LEJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DE LEJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DE LEJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DE LEJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DES UBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULI	86	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034249	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	87	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034247	ARMENIA	s	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES   CFE   2800034251   ARMENIA   \$ 24.209.800,0	88	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA =	JCFE	2800034248	ARMENIA	\$	24.209.800,00
DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES   CFE   2800034252   ARMENIA   \$ 24.209.800,0	89	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	280003425t	ARMENIA	\$	24.209.800,00
91         DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES         ICFE         2800034255         ARMENIA         \$ 24.209.800,00           92         INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES         ICFE         2800034256         ARMENIA         \$ 24.209.800,00           93         EDIFICIO CALARCA         ICFE         280005920         ARMENIA         \$ 2.912.450.000,00           94         Urbanización Alcázar         ICFE         2800019521         ARMENIA         \$ 140.125.000,00           95         Urbanización Alcázar         ICFE         2800020464         ARMENIA         \$ 140.125.000,00           96         LOTE EL RECREO         ICFE         2800006714         ADMENIA         \$ 140.125.000,00	90	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034252	ARMENIA	\$	24.209.800,00
92         DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES         ICFE         2800034256         ARMENIA         \$ 24.209.800.00           93         EDIFICIO CALARCA         ICFE         280005920         ARMENIA         \$ 2.912.450.000.00           94         Urbanización Alcázar         ICFE         2800019521         ARMENIA         \$ 140.125.000.00           95         Urbanización Alcázar         ICFE         2800020464         ARMENIA         \$ 140.125.000.00           96         LOTE EL REGREO         ICFE         2800006714         ADMENIA         \$ 140.125.000.00	91	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034255	ARMENIA	\$	24.209.800,00
93         EDIFICIO CALARCA         ICFE         280005920         ARMENIA         \$ 2.912.450.000.00           94         Urbanización Alcázar         ICFE         2800019521         ARMENIA         \$ 140.125.000.00           95         Urbanización Alcázar         ICFE         2800020464         ARMENIA         \$ 140.125.000.00           96         LOTE EL RECREO         ICFE         2800006714         ARMENIA         \$ 140.125.000.00	92	DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA -	ICFE	2800034256	ARMENIA	s	24,209,800,00
94         Urbanización Alcázar         ICFE         2800019521         ARMENIA         \$ 140.125.000.0           95         Urbanización Alcázar         ICFE         2800020464         ARMENIA         \$ 140.125.000.0           96         LOTE EL REGREO         ICFE         2800006714         ARMENIA         \$ 140.125.000.0	93	EDIFICIO CALARCA	ICFE	280005920	ARMENIA		2.912.450.000,00
95 Urbanización Alcázar ICFE 2800020464 ARMENIA \$ 140.125.000,0	94	Urbanización Alcázar	ICFE	2800019521	ARMENIA		140.125.000.00
06 LOTE EL DECREO	95	Urbanización Alcázar	ICFE	2800020464	ARMENIA	· - · - · - · - · - · - · · · · ·	140.125.000.00
	96	LOTE EL RECREO	ICFE	2800006714	ARMENIA	\$	780.000.000,00



97	CASIQUE NIQUIA	ICFE	001-5081644	BELLO	ď.	14 264 000 000 00
98	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555558	CHAPARRAL	<u>\$</u> \$	14.364.000.000.00 51.200.000,00
99	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	lCFE	3555275	CHAPARRAL		51,200,000,00
100	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555392	CHAPARRAL		51,200,000,00
101	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555409	CHAPARRAL		
102	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555049	CHAPARRAL	3	51,200,000,00
103	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555426	CHAPARRAL	<u> </u>	51,200,000,00
104	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555064	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
105	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555474	CHAPARRAL	<u> </u>	51.200.000,00
106	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555441	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
107	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555139	CHAPARRAL	<u> </u>	51.200.000,00
108	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555311	CHAPARRAL	<u> </u>	51.200.000,00
109	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555506	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
	URBANIZACIÓN CASTAÑAL		3555413	CHAPARRAL	\$	51,200,000,00
110	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555413	CHAPARRAL	<u>\$</u>	51,200,000,00
112	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555156	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
			720044261		\$	51.200.000,00
113	BARRIO EL POLO	ICFE	1	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
114	BARRIO EL POLO	ICFE	720044262	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
115	BARRIO EL POLO	ICFE	720044263	CHIQUINQUIRA	<u> </u>	50.820.000,00
116	BARRIO EL POLO	ICFE	720044264	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
117	BARRIO EL POLO	ICFE	720044265	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
118	BARRIO EL POLO	ICFE	720044266	CHIQUINQUIRA		50.820.000,00
119	BARRIO EL POLO	ICFE	720044267	CHIQUINQUIRA	<u> </u>	50.820.000,00
120	BARRIO EL POLO	ICFE	720044268	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
121	BARRIO EL POLO	ICFE	720044269	CHIQUINQUIRA	. \$	50.820.000,00
122	BARRIO EL POLO	ICFE	720044270	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
123	VILLA PILAR	ICFE	1000037295	MANIZALE\$	\$	89.044.200,00
124	VILLA PILAR	ICFE	1000037296	MANIZALES	\$	89.044.200,00
125	VILLA PILAR	ICFE	1000037298	MANIZALES	\$	82.347.200,00
126	PREDIÓ PARRA Y ZAMBRANO	ICFE	4000000994	LETICIA	\$	547,400,000,00
127	LA GRANJA	ICFE	400002734	LÉTICIA	<u> </u>	4.958.000.000,00
128	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018079	NEIVA		69.020.000,00
129	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018078	NEIVA	<u> </u>	69.020.000,00
130	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018077	NEIVA	\$	69.020.000,00
131	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018076	NEIVA	\$	69.020.000,00
132	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018075	NEIVA	\$	69.020.000,00
133	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018074	NEIVA	<u> </u>	69.020.000,00
134	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018073	NEIVA	\$	69.020.000,00
135	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018069	NEIVA	\$	69.020.000,00
136	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018068	NEIVA	\$	69.020.000,00
137	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018067	NEIVA	\$	69.020.000,00



				,		
138	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018066	NEIVA	\$	69.020.000,00
139.	BARRIO TIMANCO ,	ICFE	2000018065	NEIVA	s ~~	69.020.000,00
140	BARRIO TIMANCO : • .:	ICFE	2000018064	NEIVA		69.020.000,00
141	BARRIO TIMANCO	ICFE -	2000018063	NEIVA.	<u> </u>	69.020.000,00
142	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018082	NEIVA	\$	65.327.500,00
143	BARRIO TIMANCO **, 1.4	ICFE	2000018083	NEIVA	\$	65,327,500,00
144	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018081	NEIVA	\$	65.327.500,00
145	BARRIO TIMANCO 🐱 🔩	ICFE	2000018080	NEIVA	<u></u>	65,327,500,00
146	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018072 -	NEIVA	<u> </u>	65.327.500.00
147	BARRIO TIMANCO .	ICFE	2000018071,	NEIVA	\$	65,327,500,00
148	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018070 -	NEIVA		65.327.500,00
149	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018062	NEIVA	_ s	65.327.500.00
150	LOS SAUCES	ICFE	3780039589	PALMIRA	\$	42,500,480,00
151	LOS SAUCES	ICFE	3780039590	PALMIRA	s	42.500.480,00
152	LOS SAUCES	ICFE	3780039591	PALMIRA	, s	42.500.480.00
153	LOS SAUCES	ICFE	3780039592	PALMIRA	s	42.500.480,00
154	LOS SAUCES +	ICFE	3780039593	PALMIRA	\$	42.500.480,00
155	LOS SAUCES .	ICFE	3780039594	PALMIRA	\$	42,500,480,00
156	LOS SAUCES	ICFE	3780039575	PALMIRA	5	42.500.480,00
157	LOS SAUCES	ICFE	3780039576	PALMIRA	\$	42,500,480,00
158	LOS SAUCES	ICFE	3780039577	PALMIRA	<b>s</b>	42.500.480,00
159	LOS SAUCES	ICFE -	3780039578 -	PALMIRA	s	42.500.480,00
160	LOS SAUCES	ICFE	3780039579	PALMIRA'	\$	42.500.480,00
161	LOS SAUCES	ICFE	3780039580	PALMIRA	\$	42.500.480.00
162	LOS SAUCES .	ICFE	3780039581 <sub>-30</sub>	PALMIRA	\$	42.500.480,00
163	LOS SAUCES	ICFE .	3780039582	PALMIRA	s	42.500.480,00
164	LOS SAUCES	ICFE	3780039583	PALMIRA	s ·	42.500.480.00
165	LOS SAUCES 🐓 🖟 🔏	ICFE Q	3780039584 🖰 🕠 😅		S 2 1 1 5 1 1 1	42.500.480.00
166	LOS SAUCES	ICFE 1	3780039585 CCIECO 4			42.500.480.00
167	LOS SAUCES	ICFE "	3780039586 (04 0)	PALMIRA"	" s	42,500,480,00
168	LOS SAUCES	ICFE	3780039587	PALMIRA " 1. 1.	\$	42.500.480,00
169	LOS SAUCES	ICFE ,	3780039588 + t	PALMIRA	\$	42.500.480.00
170	BARRIO EL 2ULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 1	179.9 <u>62.000.00</u>
r 171	BARRIO EL ZULIA 🚅 🔭 🔭 😅	ICFE	2728637	PAMPLONA .	F	79.962.000,00
172	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$	79.962.000,00
1 173	URBANIZACION SUMATAMBO	<b>ICFE</b>	24000016471	PASTO	\$	7,834,400,00
174	URBANIZACION SUMATAMBO '	ICFE	24000016472 -1-1	PASTO	\$	7.834.400,00
175	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016473 * 4 5 - 1	PASTO	1/s 1 7	7.834.400,00
176	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016474	PASTO	4 4. ' \$ M/1	
177 5	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016475) 178 E.	PASTO	\$ 500	• 7.834.400,00
178	URBANIZACION SUMATAMBO	1CFE	24000016476	PASTO	\$	7.834.400.00
				* *	37 F B	/ V



179	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016477	PASTO	\$	7.834.400,00
180	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016478	PASTO	\$	7,834.400,00
181	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016479	PASTO	\$	7.834.400,00
182	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016480	PASTO	\$	7.834.400,00
183	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016481	PASTO	\$	7.834.400,00
184	URBANIZACION SUMATAMBO	JCFE	24000016482	PASTO	\$	7.834.400,00
185	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016483	PASTO	\$	7.834.400,00
186	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016484	PASTO	\$	7.834.400,00
187	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016485	PASTO	\$	<b>7.834.400</b> ,00
188	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016486	PASTO	\$	7.834.400,00
189	URBANIZACION SUMATAMBO	1CFE	24000016487	PASTO	\$	7.834.400.00
190	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016488	PASTO	\$	7.834.400,00
191	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016489	PASTO	\$	7.834.400,00
192	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016490	PASTO	\$	7.834.400,00
193	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$	301,773,000,00
194	BARRIO LAS NIEVES	1CFE	7034028	TUNJA	\$	301.773.000,00
195	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$	301.773.000,00
196	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$	301,773,000,00
197	BARRIO LAS NIEVES	iCFE	7034028	TUNJA	\$	301.773.000,00
198	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$	301.773.000,00
199	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	ICFE	3214275	SOCORRO	\$	8.763.412.800,00
200	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	ICFE	3214277	SOCORRO	\$	8.001.350.400,00
201	LOTE 3	ICFE	3214278	SOCORRO	S	153,811,200,00
202	BARRIO MALDONADO	ICFE	7034029	TUNJA	S	18.994.730.000,00
	VALOR 1	FÖTAL TE	ERRENOS		\$	487.653.321.425,15

La variación en la cuenta terrenos a marzo 2021 y 2020; obedece a inversión que se capitalizo, como un mayor valor de unos terrenos de acuerdo a concepto técnico emitido por el Grupo de Proyectos de Inversión según comunicación No. I-2020-02696 Id:10230 y mediante acta No. 02283 de diciembre 31 de 2020, se efectuó el reconocimiento en los terrenos que se relacionan a continuación:

En el sector de Puente Artillería se realizó la adecuación en los andenes.

En el sector de Santa Bárbara Oriental Rincón Chico: La Construcción de una cacha - Polideportivo.

#### **EDIFICACIONES**

	2021	2020
164001 Edificios y Casas	345.465.432.731,87	345.008.993.172,16
164009 Colegios y Escuelas	4.340.875.000,00	4.340.875.000,00 (
164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros	410.279.178.656,41	410.265.773.555,38
164090 Otras Edificaciones	6.912.836.398,83	6.446.130.318,26



Método depreciación utilizado

El método utilizado para para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

## Ejemplo:

El cálculo de la depreciación mediante el procedimiento de línea recta es el siguiente: Valor del activo:

#### Vida útil del activo:

Depreciación anual: Valor del activo/<u>Vida útil del activo</u> =Cantidad meses Depreciación mensual: Valor del activo /Cantidad meses=Depreciación mensual

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PPequipo	Años Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años

• el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro del valor acumulado, al principio y al final del periodo contable.

#### 164001 Edificios y Casas

Las inmuebles que se relacionan a continuación son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

	INFORMACION VIVIENDAS ICFE									
Nº	N° SECCIONAL		SECCIONAL VALOR				CIACION ULADA TOTAL			
1	BOGOTA - BRIGADA TRECE	s	67.862.909,400,00	<u> </u>	73.848.302,82	\$	2.880.086.017,30			
2	BOGOTA - ARTILLERIA	\$	12.371.148.960,00	\$	16.344.227,69	\$	637.423.999,35			



			1		,		,
	BOGOTA - CASA			_		•	< 40.040.00
3	BLANCA	\$	1,385.817.600,00	\$	1,862.658,72	\$	72.643.240,80
4	BOGOTA- LIBERTADORES	\$	45.450.777.131,63	\$	51.425.545,00	\$	1.972.352.779,80
	BOGOTA	φ	45.450.777.151,05		J1.425.545,00		1.572.552.77,00
5	MOLINOS	\$	426.620.200,00	\$	582.814,34	\$	22.729.895,10
	BOGOTA - SAN			_		_	
6	JORGE	\$	1.664.182.400,00	\$	2.433.015,20	\$	94.887.612,00
	BOGOTA - PUENTE						
7	ARANDA	\$	12.040.647.791,07	\$	10.680.270,40	\$	409.642.053,60
	BOGOTA -	<u> </u>	, j	·-··			
8	SANTA ANA	\$	52.546.803.025,51	\$	74.118.740,41	\$	2.807.183.946,27
	BOGOTA -						
9	HEROES DE COLOMBIA	\$	75.897.530.530,50	\$	64.458.107,74	\$	2,513,866,026,60
10	CHIQUINQUIRA	\$	354.960.000,00	\$	547.777,78	\$	21,363,333,37
11	MANIZALES	\$	260,435,600,00	\$	339.108,86	\$	13.225.245,40
12	BELLO	\$	6.713.448.254,69	<u> </u>	7.697.781,74	\$	279.207.142,21
13	CHAPARRAL	\$	262.600.000,00	\$	405,246,87	<u> </u>	15.804.628,98
h	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
14	LETICIA	\$	628.003.000,00	\$	677.338,44	<u>\$</u>	26.416.198,87
15	BUCARAMANGA	\$	8.834.019.555,75	\$	10.267.050,66	\$	398.079.561,29
16	NEIVA	\$	682.691.200,00	\$	893.136,82	\$	34.832.335,37
17	PASTO	\$	847.440.000,00	\$	1.120.952,45	\$	43.717.143,89
18	TUNJA	\$	6.669.621.600,00	\$	8.913.161,83	\$	347.613.307,22
19	SOCORRO	\$	1.730.026.667,41	\$	2.402.814,82	\$	93.709.776,74
20	PALMIRA	\$	694,579.200,00	\$	904.400,07	\$	35,271,601,05
21	ARMENIA	\$	3.173.904.778,75	\$	3.443.255,95	\$	120.581.345,68
22	PAMPLONA	\$	72.756.000,00	\$	110.236,35	\$	4.299.228,89
23	IBAGUE	\$	7.999,999,999,60	\$	6.802.720,98	\$	265.306.120,81
24	VILLAVICENCIO	\$	7.999.999.999,60	\$	6.802.720,98	\$	265.306.120,81
25	FACATATIVA	\$	1.737.269.966,56	\$	1.523.921,02	\$	59,432,919,86
26	LARANDIA	\$	8.305,206.467,05	\$	7.366.902,27	\$	282.516.779,18
27	TOLEMAIDA	\$	11.951.837.162,36	\$	10.378.591,49	\$	402.920.247,17
28	BARRANQUILLA	\$	3.485.268.304,48	\$	3.089.776,94	\$	120.501.298,88
1-3	MEDELLIN -	_ *	0.100.200.001,10	<u> </u>	2.002.1.10,24	<b>₩</b>	120.501.550,00
29	BASER 4	\$	. 1.680.000.000,00	\$	1.458.333,34	\$	56.875.000,10
30	YOPAL	\$	1.734.927.936,91	\$	1.522.890,35	\$	58.193.033,20
	TOTAL	\$	345.465.432.731,87	\$	372.421.802,33	\$	14.355.987.941,13



164009 Colegios y Escuelas



Los siguientes colegios son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

	COLE	GIOS			
SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MARZO 2021	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL		
BOGOTA-					
ARTILLERIA- LICEO LAURELES	\$ 473.225.000,00	\$ 606.698,72	\$ 23.661.256,68		
LIBERTADORES- LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	\$ 3.501.785,71	\$ 136.569.652,46		
SANTA ANA- JARDIN INFANTIL	\$ 832.150.000,00	\$ 1.359.722,23	\$ 53.029.161,45		
TUNJA	·	,			
COLEGIO	\$ 94.000.000,00	\$ 135.057,47	\$ 5.267.230,29		
TOTAL	\$ 4.340.875.000,00	\$5.603.264,13	\$ 218.527.300,88		

## 164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros

Los inmuebles que se relacionan a continuación son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito-Nacional.

N°	SECCIONAL	VALOR		VALOR DEPRECIAC MARZO 20			EPRECIACION ACUMULADA TOTAL
1	APARTADO	\$	7.611.969.391,12	\$	9.253.855,72	\$	360.900.369,24
2	ARAUCA	\$	3.138.346.000,00	\$	3.072.127,16	\$	119.812.957,08
3	ARMENIA BRIGADA	\$	4.376.370.666,00	\$	5.735.529,82	\$	223.685.661,51
4	BARRANCABERMEJA	S	2.575.700.551,00	\$	5.689.998,40	\$	221.648.871,90
5	BARRANQUILLA/CONCEPCION	\$	9.260.505.877,00	\$	10.870.438,40	S	423.947.095,09
6	BELLO	S	1.917.590.000,00	\$	2.048.707,27	\$	79.899.583,41
7	BOGOTA - BACATA	\$	4.788.494.000,00	\$	4.926.434,00	\$	192.131.070,00



8	BOGOTA	s	24,451.295.630,90	<b>s</b>	23.134.558,48	\$ 828.275.302,13
9	BONZA/DUITAMA	\$	885.356.753,00	\$	1.272.064,40	\$ 49.610.508,96
10	BUCARAMANGA	\$	29.795,513.028,45	\$	32.158,988,10	\$ 1.243.635.346,41
11	BUENAVISTA	s	3.167.931.611,40	\$	3.972.181,19	\$ 154.915.070,05
12	BUGA	\$	684.755.084,00	\$	1.380.536,24	\$ 53.840.913,43
13	CALI	\$	24.681.781.434,33	\$	27.195.021,47	\$ 1.060.435.112,69
14	CANTIMPLORA/CALIBIO	\$	717.391.000,00	\$	866.414,15	\$ 33.790.194,99
15	CARTAGO	\$	1,037.112.531,00	\$	1.600.482,31	\$ 62,418.804,81
16	CAUCACIA	\$	1.947.368.532,00	\$	2.163.742,78	\$ 84.385.969,14
17	CUCUTA	\$	4,660.570.580,10	\$	4.920.227,01	\$ 191,667,150,99
18	CHAPARRAL	\$	1.200.361.442,95	\$	2.083.960,87	\$ 81.274.481,55
19	CHIQUINQUIRA	\$	1.317.500.123,00	\$	2.287.326,54	\$ 89.205.736,50
20	FACATATIVA	\$	6.014.321.104,00	\$	7.627.604,03	\$ 297.476.560,05
21	FLORENCIA	\$	15.737.013.412,60	\$	16.779.429,82	\$ 598.862.987,66
22	GARZON	\$	1.588.279.501,00	\$	1.546.950,23	\$ 60.331.058,73
23	GRANADA	\$	2.654.138.612,88	\$	3.748.783,41	\$ 146.202.551,55
24	GUASIMAL	\$	3.443.782.000,00	\$	4.274.180,06	\$ 166.693.027,81
25	HONDA	\$	897.051.181,09	\$	1.060.335,14	\$ 41.353.070,11
26	IBAGUE	\$	14.486.919.073,71	\$	20.791.555,99	\$ 794.160.209,86
27	IPIALES	\$	1.378.707.640,36	\$	2.959.584,04	\$ 484.532.309,94
28	LARANDIA	\$	3.739.718.765,88	\$	3.759.994,61	\$ 146.639.790,75
29	LA TAGUA	\$	1.529.094.798,00	\$	1.777.295,65	\$ 69.314.547,09
30	LETICIA	\$	4.388.950.978,43	S	4.634.586,77	\$ 180,748.887,03
31	MALAMBO	\$	17.136.838.605,97	\$	23.873.141,67	\$ 886.225.352,25
32	MANIZALES	\$	2.958.190.120,00	\$	4.868.813,17	\$ 189.883.712,31
33	MEDELLIN BAJES 4	\$	3.508.966.000,00	\$	4.123.842,91	\$ 160.829.872,94
34	MEDELLIN BASER 4	\$	9.789.203.385,15	\$	12.418.431,86	\$ 463.704.236,10
35	MEDELLIN BIGIR	\$	1.950.378.300,00	\$	3.833.827,69	\$ 149.519.274,65
36	MONTERIA	\$	5.075.118.871,00	\$	6.879.298,07	\$ 268.292.623,73
37	NEIVA	\$	8.150.346.666,00	\$	9.338.109,55	\$ 346.040.842,68
38	OCAÑA	\$	1.317.150.000,00	\$	1.590.760,91	\$ 62.039.674,53
39	PALMIRA	\$	1.043.723.079,00	\$	1.812.019,17	\$ 70.668.749,07
40	PAMPLONA	\$	1.595.320.000,00	\$	2.092.236,14	\$ 81.597.209,65
41	PASTO	\$	<b>8</b> 75, <b>4</b> 67,473,11	\$	1.926.613,57	\$ 75.137.928,27
42	PEREIRA	\$	7.057.289.570,84	\$	9.171.143,13	\$ 357.674.568,15
44	PITALITO	\$	2.156.854.630,00	\$	2.462.162,78	\$ 96.024.419,87
45	POPAYAN	\$	9.012.393.774,54	\$	11.269.397,87	\$ 533.566.854,93
46	PUEBLO TAPAO	\$	4.417.503.715,00	\$	4.319.153,47	\$ 168.446.985,60



47	RIOHACHA	\$	2.554.537.571,87	\$ 2.799.359,28	\$ 109.174.868,07
48	RIONEGRO	\$	3.127.465.040,00	\$ 3.350.571,39	\$ 130.672.283,25
49	SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$	12.045.574.243,00	\$ 13.383.971,46	\$ 521,974,885,02
50	SAN PEDRO DE URABA	\$	1.008.649.214,91	\$ 872.200,78	\$ 33.287.114,10
51	SANTA MARTA	\$	16.009.247.091,87	\$ 18.015.771,07	\$ 696.370.670,47
52	SANVICENTE CHUCURI	\$	885.780.000,00	\$ 802.336,98	\$ 31,291,141,74
53	SARAVENA	\$	2,118.200.000,00	\$ 2,263.034,19	\$ 88.258.333,41
54	SOGAMOSO	\$	3.269.871.450,54	\$ 3,959,919,32	\$ 154.436.856,84
55	TAME	\$	787.022.400,00	\$ 728.724,48	\$ 28.420.253,76
56	TAURAMENA	\$	2.662.060.776,09	\$ 2.507.010,75	\$ 97.773.420,21
57	VALLEDUPAR	\$	7.076.314.135,48	\$ 8.152.585,43	\$ 315.281.150,25
58	VILLA GARZON	\$	817.711.748,04	\$ 757.140,54	\$ 29.528.480,34
59	VILLAVICENCIO	\$	21.346.343.443,58	\$ 24.696.144,59	\$ 956.808.024,13
60	YOPAL	\$	18.692.330.813,26	\$ 20.501.340,08	\$ 779,228,740,37
61	TOLEMAIDA	\$	48.401.279.620,66	\$ 54.443.967,38	\$ 2.085.130.348,39
62	SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$	2.553.078.366,84	\$ 2.996.570,85	\$ 116.866,263,02
<b>6</b> 3	CIMITARRA	\$	1.872.890.250,00	\$ 2.053.607,66	\$ 80.090.700,42
64	BOGOTA PUYANA	\$	4.932.186.995,46	\$ 4.372.506,33	\$ 170.527.647,56
	VALOR TOTAL INMUEBLES		410.279.178.656,41	\$ 480.228.608,58	\$ 18.876.568.686,54

En relación a los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas en administración propiedad del Ministerio de Defensa, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se regirá por parámetros los impartidos mediante Oficio No. 2020441000019221de fecha 8 de enero de 2020 emitido por el Señor Brigadier General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal Comandante Comando Ingenieros del cual se anexa texto:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE INGENIEROS



A commission, date of the markets

Radicado No. 2020441009019221:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2020

Señor Coronel
RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del EjércitoCarrera 11 B No. 104 - 48
Bogotá D.C.

Asunto: Parâmetros de entrega en administración de casas la

Comedidamente y teniendo en cuenta el hallazgo gealizado por la Contraloría General de la Republica respecto a la inexistencial de registro contable de los terrenos donde se encuentran construidas la secuentra se entregadas por el Ejercito en administración a esa entidad, se en la siguientes consideraciones respecto al manejo de estos bienes inmuebles.

El Ministerio de Defensa Nacionalises propietario de los bienes inmuebles que utilizan las tropas del Ejército Nacionali que a lo largo y ancho del pala hacen presencia en cumplimiento del purillo de la largo y ancho del pala hacen soberania, la independencia del integridad del territorio nacional y del orden constitucional, estos piedios più entregados a esta Fuerza en destinación, otorgándole la facultad de administrarios, manejarios, custodiarios y controlarios, con el fin de que el comandiante de la Fuerza por intermedio de las diferentes dependencias pueda determinar de forma adecuada el uso y como son edificados, de manera, que el personal acantonado en las diferentes Unidades cuente con todas las condiciones esenciales para poder desempeñarse en cada uno de los cargos asignados, es por ello que dentro de estos predios se han ejecutado proyectos de infraestructura que garanticen el desarrollo de las actividades propias del servicio y las conexas, por lo que además de las áreas para el funcionamiento de la Unidad Militar, también se cuenta con viviendas fiscales para que sean habitadas por el personal militar y sus familias.

Teniendo en cuenta la dinámica en el funcionamiento de cada Unidad Militar, en donde el personal tiene una rotación cada 2 años aproximadamente, surge la necesidad de brindar un servicio de manera más estable y con mayor infraestructura destinada como vivienda fiscal. Ello conlleva la creación de un organismo con autonomía administrativa, capaz de ampliar la cobertura de los

Per mi partin, rei l'estituit es el notor Cuercità Policia Malitat es el notor Cuercità Policia Malitat No. 13 Carrera 50 No. 15-08 Editicio Satolo Casses & gisto. Consucador fan 4261600 Ext. 32339 Anton algorito, militar







A1 000709101, 019 4418 1937910 Radicado No. 2020441000019221 MON-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

servicios y bienestar a los beneficiarios; es por eso, como a partir de 1971, el 3 de diciembre el Presidente de la República, Doctor Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Hernando Correa Cubides, a través del decreto — ley no. 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fisical por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La misión da este instituto es administrar de manera eficiente las viviendas fiscales mediante el sistema de arrendamiento al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, incrementando la cobertural y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Como se ha expresado, en algunas Unidades Militares existen viviendas fiscales para cubrir las necesidades de algunos desdissintegrantes y con esto brindar condiciones de vida adecuadas a sus usuarios, pero no es la misión principal de la Fuerza, así como la destinación del Dien inmueble tampoco obedece a la existencia de estas viviendas, por tal motivo el control y las condiciones para acceder a estas áreas las establece el Comandante de la Unidad por medio de los protocolos y ordenes eminidas a sus subordinados, de tal forma que el ICFE no tiene la potestad de disponer a su libre albedrio de estas condiciones, así como tampoco puede decidi sen los casos en que se requiera construir o demolar alguna estructura, ya que debe aplicar lo establecido en la Directiva Permanente No. 0232 de 2017 en la que se signe obtener las respectivas autorizaciones por el Comando de Ingenieros del Ejercito.

Así las cosas y est cumplimiento del principio jurídico que dice que "lo accesorio sigueda suerte de lo principal" y teniendo en cuenta que el bien inmueble tal como se definie en el Articulo 656 del Código Civil "Inmuebles o fincas o bienes raices son las cosastive no pueden transporterse de un lugar e otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente e ellas, como los edificios, los érboles." se asume que todas las construcciones implantadas sobre el terreno conforman un único blen inmueble y este cumple como objetivo principal el funcionamiento de la Unidad Militar, entonces no es funcional realizar la subdivisión ni traspaso de la propiedad al ICFE, se generarian bienes inmuebles ciegos (sin acceso propio) en los cuales no se tendría autonomía para su uso al depender de las condiciones de

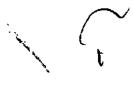
EJCT

Per off prette, millentac es el honor Guarda Policia Mater No. 13 Carrera 50 No. 14-06 Golfejo Sable Calcias Gipto. Construistor fax 4261800 Est. 32383 With Millentino millen

www.ingerdure.print and made caracteristic control of









Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9,1

funcionamiento de cada Unidad Militar y además seria contraproducente al analizar un posible cambio en la normatividad de uso del suelo al pasar de considerarse como un predio dotacional de seguridad a un área residencial, con la correspondiente pérdida de beneficios que esto implica, como la asignación de estratificación socioeconómica la cual incide directamente en el aumento en los costos de los servicios públicos domiciliarios.

Respecto al pago del impuesto predial unificado, este seguirá recavendo sobre el propietario del bien inmueble (Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional) sel cual recibe la partida correspondiente para sufragarlo y teniendo en cuenta que el beneficio que aporta el funcionamiento de estas casas fiscales aocas difectamente sobre los usuarios de estas viviendas dentro de la Unidad Militar, teniendo en cuenta que el arrendamiento es única y exclusivamente para sus miembros (Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército).

De acuerdo con lo expuesto, la injerencia que tierre el CFE respecto al manejo de los bienes inmuebles recibidos en administración no va más allá de la realización de actividades requeridas para entregar un sel cio de arrendamiento de calidad a los usuarios y el correcto uso de cada vivienda sin que para ello deba obtener la litulacidad de los bienes inmuebles de la contenta de calidad de los bienes la litulacidad de los bienes de cada vivienda sin que para ello deba obtener la titularidad de los bienes inmuebles cumpliendo la misión para la cual fue creado y evitando el desgaste administrativo de la Fuerza en el desarrollo de actividades diferentes a la ejecución de operaciones militares o actividades inherentes a su mision.

En conclusión, se establece proparte de la Fuerza que estos terrenos no deben ser transferidos en propiedad dijedministración al ICFE para que pueda continuar desarrollando su mision polito tento se continuara registrándolos en los estados contables del Ejército

Comedidamente:

Ť,

Brigadier-General OMAR EST

Comandante Comando de Inglenieros

APPENS, CR. Diego Remo: Office CONG

role Policie Miller No. 13 Carriers 80 No. 18-05 Eddolo Sobio Califilio 6 pien. musador fez 4261800 Ext. 12986

wingamenganillang milan oscarsamilnianika mkac









### 164090 Otras Edificaciones

Las edificaciones que se relacionan a continuación se encuentran registradas como otras edificaciones y son propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN MARZO 2021	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA			
ARTILLERIA- TALLER	\$ 84.420.000,00	\$ 108.230,76	\$ 4.221.005,40
ARTILLERIA – OFICINA ADMON	\$ 63.250.000,00	\$ 81.089,76	\$ 3.162.487,13
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 520.748,55
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 520.748,55
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 520.748,55
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,18	\$ 34.716,57	\$ 520.748,55
BRIGADA 13- AREA SERVICIO	\$ 73.941.014,00	\$ 62.239,91	\$ 2.427.358,65
BRIGADA 13- SHUTI	\$ 19.640.253,50	\$ 16.700,90	\$ 651.335,90
LIBERTADORES- CAPILLA 138	\$ 580.992.000,00	\$ 691.657,14	\$ 26.974.625,22
SANTANA – CAPILLA	\$ 202.540.000,00	\$ 237.723,00	\$ 9.271.197,00
SANTANA - CASETA ESCOLTA	\$ 23.616.000,00	\$ 20.715,78	\$ 807.920,70
SANTANA- CENTRO ACOPIO	\$ 77.594.147,64 :	\$ 65.981,43	\$ 2.573.267,09
SANTANA SHUT I	\$ 20.821.142,75	\$ 17.705,05	\$ 690.495,50
SANTANA SHUT 2	\$ 19.640.253,50	\$ 16.532,20	\$ 644.752,50
CENTRO DE ACOPIO SANTANA	\$ 81.384.296,07	\$ 67.820,00	\$ 203.460,00
RINCON QUIÑONES TALLER	\$ 4.889.685.970,12	\$ 4.074.738,31	\$ 110.017.930,65
TUNJA-			
OFICINA ADMON	\$ 48.900.000,00	\$ 70.258,61	\$ 2.740.095,15





SALON SOCIAL	\$ 52.900.000,00	\$ 76.005,74	\$ 2.964.230,12
ALOJAMJENTO	\$ 121.550.000,00	\$ 174.640,80	\$ 6.810.996,00
SANTA MARTA			
CENTRO DE ACOPIOS TOSCANA	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 94.926,00
CENTRO DE ACOPIO MANZANARES	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 94.926,00
CENTRO DE ACOPIO TAYRONA	\$ 48.608.866,07	\$ 40.507,00	\$ 121.521,00
VALLEDUPAR			
CENTRO DE ACOPIOS EDIF. MORA	\$ 45.053.176,18	\$ 37.544,00	\$ 112.632,00
CENTRO DE ACOPIO EDIF MANZANARES	\$ 38.512.780,51	\$ 32.094,00	\$ 96.282,00
CALI			
CENTRO DE ACOPIOS CASAS	\$ 38.561.563,59	\$ 32,135,00	\$ 96.405,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. FARALLONES	\$ 49.397.418,11	\$ 41.165,00	\$ 123.495,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. TREBOL	\$ 38.561.563,59	\$ 32.135,00	\$ 96.405,00
YOPAL			
CENTRO DE ACOPIO EDF. BELTRAN	\$ 50.686.117,37	\$ 42.238,02	\$ 126.714,02
TOTAL	\$ 6.912.836.398,83	\$ 6.242.007,69	\$ 177.207.457,23





- a. Se realiza una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- -Se efectuó la conciliación de los bienes inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejecito y de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional donde se evidencia el costo, la depreciación y la depreciación acumulada.

La variación en la cuenta Edificaciones a marzo 2021 y 2020; obedece a unos proyectos que se ejecutaron en la vigencia 2020, cuya inversión se capitalizo como un mayor valor de los inmuebles de acuerdo a concepto técnico emitido por el Grupo de Proyectos de Inversión según comunicación No. I-2020-02696 Id:10230 y mediante actas de diciembre 31 de 2020, se efectuó el reconocimiento en las construcciones que se relacionan a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No.	VALOR
EDIFICACION	CIODAD	DOCUMENTO	VILLOR
Edificio Guanes	Bucaramanga	Acta No. 02279	\$ 149.929.368,00
Edificio Cacique	Ibague	Acta No. 02281	1.711.131.697,23
Calarca	15ugue	71044110.02201	1.,,11.1.03,,20
Edificio Chaira	Florencia	Acta No. 02280	1.424.067.164,60
Edif.Canton de	Yopal	Acta No.02289	563.390.308,06
Pore	•		
Edif.Beltran	Yopal	Acta No. 02289	36.823.056,91
Edif. Ardila	Yopal	Acta No.02289	36.823.056,91
Edif. Amaya	Yopal	Acta No. 02289	36.823.056,91
Edif. Restrepo	Villavicencio	Acta No. 02289	93.575.368,61
Casa B-24,-25-30	Villavicencio	Acta No. 02289	42.063.335,88 c/u
Edif. Camilo	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif Héroes	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif. Policarpa	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif. Wilson	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,68
Edif. Jimmy	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,68
Edif. Jhon	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,69
Edif. Navas Pardo	Santa Marta	Acta No. 02288	101.179.549,21
Edif. Tayrona	Santa Marta	Acta No. 02288	63.956.491,62
Edif. Mora	Valledupar	Acta No. 02288	75.715.220,41
Edif. Palo negro	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88
Edif. Antonia	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88
Santos			
Edif. Mercedes	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266350,88
Obrego			
Edif. Santander	Bucaramanga	Acta No. 02288	48.492.528,81
Casas No. B-5 a la	Malambo-	Acta No. 02288	3.184.869,24 c/u
B-46	Barranquilla		
Edif. Puyana	Bogotá	Acta No.02287	209.134.791,07



-Además de lo anterior se construyó en las ciudades que enseguida se relacionan unos centros de acopio:

OTRAS	CIUDAD	DOCUMENTO	VALOR
CONSTRUCCIONES			
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$37.970.149,54
toscano		de 2020	
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$37.970.149,54
Manzanares	'	de 2020	
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$48.608.866,07
Tayrona		de 2020	
Centro acopio Edificio	Valledupar	Acta 02283 de Diciembre	\$45.053.176,18
Mora	•	de 2020	
Centro acopio Edificio	Valledupar	Acta 02283 de Diciembre	\$38.512.780,51
Chavarro	,	de 2020	
Centro de acopio Casas	Cali	Acta 02283 de Diciembre	\$38.561.563,59
•		de 2020	
Centro de acopio	Cali	Acta 02283 de Diciembre	\$49,397,418,11
Farallones		de 2020	· ·
Centro de acopio Edificio	Cali	Acta 02283 de Diciembre	\$38.561.563,59
Trébol		de 2020	·
Centro de Acopio Edificio	Yopal	Acta 02283 de Diciembre	\$50.686.117,37
Beltrán	,	de 2020	, .
Centro de Acopio Santana	Bogotá	Acta 02283 de Diciembre	\$81.384.296,07
'		de 2020	

### RESTITUCIONES

Para el mes de marzo se realizó la restitución de unas vividas así:

OTRAS CONSTRUCCIONES	VIVIENDAS	VALOR
Florencia	Casas A-07-A-10-A-11- A-12-A-13-A-14-A-15	\$612.959.792,00





### MEDICION POSTERIOR

### ANALISIS DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

	Edificaciones para la plantilla					
	Seccional	Edificación	Valor historico	Tipo		
1	ARAUCA	EDIFICIO CT. PARADA OJEDA BAYARDO	\$ 964.800.000,00	Administración		
2	ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	Administración		
3	BARRANCABERMEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	Administración		
4	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	Administración		
5	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO NARIÑO	\$ 925.059.068,00	Administración		
6	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO RONDON	\$ 925.059.068,00	Administración		
7	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 925.059.068,00	Administración		
8	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,92	Administración		
9	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFIO VERGARA	\$ 925.059.068,00	Administración		
10	BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	Administración		
11 .	BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	Administración		
12	BOGOTA – BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	Administración		
13	SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración		
14	SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	Administración		
15	SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración		
16	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	Administración		
17	BUCARAMANGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	Administración		
18	BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	Administración		
19	BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.453.840.000,00	Administración		
20	BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	Administración		
21	BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	Administración		
22	BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	Administración		
23	BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.453.840.000,00	Administración		
24	BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.209.306.299,00	Administración		
25	BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUIÑONEZ	\$ 1.209.107.801,00	Administración		
26	BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.373.720.700,00	Administración		
27	BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	Administración		
28	BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	Administración		
29	BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$ 1.611.021.473,60	Administración		
30	CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,40	Administración		
31	CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	Administración		



32	CALI	EDIFICIO FARALLONES	<b> </b> \$	1.911.360.000,00	Administración
33	CALI	EDIFICIO FARALLONES  EDIFICIO GRAJALES	\$	1.911.360.000,00	Administración
	CALI	EDIFICIO GRAJALES  EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$	1.768.533.000,00	Administración
34	CALI	<u> </u>	\$		Administración
35	CALI	EDIFICIO ROJAS	<del>                                     </del>	880.428.500,00	<del></del>
36		EDIFICIO SALCEDO	\$	880.428.500,00	Administración
37	CALI	EDIFICIO SERNA	\$	1.911.360.000,00	Administración
38	CALI	EDIFICIO TREBOL	\$	1.810.292.000,00	Administración
39	CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$	2.112.402.700,00	Administración
40	CALI	EDIFICO ARROLLABE	\$	2.112.402.700,00	Administración
41	CALI	EDIFICO BELARCASA	\$	880.428.500,00	Administración
42	CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$	1.036.377.474,30	Administración
43	FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$	1.110.846.402,00	Administración
44	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$	2.304.155.829,00	Administración
45	FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$	4.000.000.000,00	Administración
46	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$	4.000.000.000,00	Administración
47	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$	3.131.310.419,60	Administración
48	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$	1.828.369.790,00	Administración
49	GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$	2.980.950.000,00	Administración
50	IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$	4.098.952.614,71	Administración
51	IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$	2.767.889.298,81	Administración
52	IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$	2.911.860.748,59	Administración
53	LETICIA	EDIFICIO AMAZONAS	\$	926.265.960,00	Administración
54	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$	1.370.234.558,43	Administración
55	BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$	1.175.415.000,00	Administración
56	BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$	1.803.770.400,00	Administración
57	BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$	3.060.046.985,20	Administración
58	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$	1.497.850.000,00	Administración
59	BAJES 4	EDIFIFIO MEDELLIN	\$	1.508.272.000,00	Administración
60	BAJES 4	EDIFIFIO YARINGUIEZ	\$	1.592.160.000,00	Administración
61	BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$	1.917.590.000,00	Administración
62	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$	1.176.947.120,00	Administración
63	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$	1.429.537.210,00	Administración
64	NEIVÁ.	EDIFICIO GAITANA	\$	2.270.878.015,08	Administración
65	PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$	1.004.881.249,04	Administración
66	POPAYAN	EDIFICIO AGURRE BARRAGAN	\$	1.390.430.159,00	Administración
67	POPAYAN	EDIFICIO AGORRE BARRAGAN  EDIFICIO SS. ROCHA	\$	1.390.430.159,00	Administración
68	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$	2.645.179.257,10	Administración
	SANTA MARTA	· <del></del>	_		<del>                                     </del>
69	SCHOOL HEAVEN	EDIFICIÓ LUIS E. TOSCANO	\$	2.620.858.844,00	Administración



70	SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	Administración
70	SANTA MARTA		 2.138.464.921,90	Administración
71		EDIFICIO TAYRONA	\$ <u> </u>	<del></del>
72	TAURAMENA	EDIFICI ALTOS DE CAUSIANA	\$ 948.287.910,51	Administración
73	TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	Administración
74	TOLEMAIDA	EDIDICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	Administración
75	TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	Administración
76	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
77	TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	Administración
78	TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
79	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	Administración
80	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	Administración
	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA		· ·
81	=-	HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	Administración
82	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	Administración
83	TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.927.840.000,00	Administración
84	TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$ 1.260.800.000,00	Administración
85	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	Administración
86	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
87	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	Administración
88	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$ 1.103.200.000,00	Administración
89	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITES ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	Administración
90	TOLEMAIDA	EDIFICIO SUARES VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,72	Administración
91	TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
92	VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.801.262.936,00	Administración
93	VALLEDUPAR	EDIFICIO SANTA BARBARA OF	\$ 909.124.330,40	Administración
94	VILAVICENCIO	, EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	Administración
95	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	Administración
96	VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	Administración
97	VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.663.393.862,70	Administración
98	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 1.987.279.965,80	Administración
99	VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	Administración
100	YOPAL	ED. SS MELO MELO CESAR	\$ 889.945.906,23	Administración
101	YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.170.257.966,16	Administración
102	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 1.850.591.052,12	Administración
103	YOPAL	EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ R.	\$ 911,197,925,90	Administración
104	YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	Administración
105	YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	Administración
106	YOPAL	EDIFICIO YOPAL CASANARE	\$ 999.682.020,86	Administración



	CONJUNTO BRIGADA		I	1
107	TRECE CONJUNTO BRIGADA	EDIFICIO BOMBONA	\$ 917.453.600,00	Propios
108	TRECE	EDIFICIO CALIBIO	\$ 917.453.600,00	Propios
109	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	Propios
110	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	Propios
111	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	Propios
112	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	Propios
113	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	Propios
114	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	Propios
115	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	Propios
116	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	Propios
117	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO PICHINCHA	\$ 917.453.600,00	Propios
118	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO TENERIFE	\$ 917.453.600,00	Propios
119	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	Propios
120	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	Propios
121	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$ 1.011.765.120,00	Propios
122	CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	Propios
123	LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	Propios
124	LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825.600,00	Propios
125	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	Propios
126	LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 8.097.740.000,00	Propios
127	LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239.096.000,00	Propios
128	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 6.214.514.400,00	Propios
129	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 6.890.764.800,00	Propios
130	LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	Propios
131	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 11.831.513.000,00	Propios
132	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	Propios
133	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	Propios
134	SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	Propios
135	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	Propios
136	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	Propios
137	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	Propios
138	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	Propios
139	SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960,00	Propios
140	SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	Propios
141	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	Propios
142	SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286.845.960,00	Propios



143	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.274.385.080,00	Propios
144	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	Propios
145	SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	Propios
146	SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	Propios
147	SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	\$ 1.286.845.960,00	Propios
148	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	Propios
149	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	Propios
150	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	Propios
151	SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	Propios
152	SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	\$ 1.214.573.800,00	Propios
153	SANTA ANA	EDIFICO BARBULA	\$ 1.223.293.000,00	Propios
	LIEBOEC DE COLONDIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE	+	
154	HEROES DE COLOMBIA	1	\$ 16.458.518.492,00	Propios
4.55	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE	¢ 16 450 510 402 00	Dunmine.
155	HEDGES DE COLOMBIA		\$ 16.458.518.492,00	Propios
156	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 9.687.181.225,60	Propios
157	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.068.451.466,85	Propios
158	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.068.451.466,85	Propios
159	BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.255.069.600,00	Propios
160	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,70	Propios
161	BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	Propios
162	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	Propios
163	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	Propios
164	BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$ 1.169.570.000,00	Propios
165	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHARALA	\$ 935.656.000,00	Propios
166	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHICAMOCHA	\$ 935.656.000,00	Propios
167	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	Propios
168	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	Propios
169	MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$ 1.019.034.000,00	Propios
170	MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	Propios
171	IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	\$ 4.132.064.182,00	Propios
172	IBAGUÉ	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	Propios
173	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	Propios
174	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	Propios
175	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	Propios
176	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.719.901.200,00	Propios
177	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.719.901.200,00	Propiòs



178	LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.719.901.200,00	Propios
179	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	Propios
180	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.932.039.480,00	Propios
181	TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.932.039.480,00	Propiós
182	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$ 3.932.039.480,00	Propios
183	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	Propios
184	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	Propios
185	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.698.104.880,00	Propios
186	BOGOTA	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	Propios
187	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,72	Propios



### Página 50 de 152

## PLANTILLA DETERIORO

	IC. GRADO, NOMBRES, APELLINOS Y CARGO DE QUENCES DELIGENCIACY  A MATRIZA  LA M	
•	IC. GRADO, NONBRES, AFELLIDOS Y CARGO DE QUIENCES DELIGENCIA(S) LA MATRZE	
,	31.12.2030	KTE
	LA-FECHA DILIGENC LAMIENTO 3	te. UNDA





	DATOS CENERAL FS		INCAGO	TBICACTÓN GEOGRÁFICA			HENTEN ENTERNAC		<b>├</b>		PIEVIES INTERAGE		RITERIOS	EEE	ES PARAD	CRITERIOS GENERALES PARA DETERMINAR AVALUO PORTO	SE SE
2A-No. DE INVENTAR 10 SAINF	24. No. DE INVENTAR 18- DENOMINACIÓN 10 SAIMF	AC. COSTO BISTÓRICO	DEPARTAM		3A- ; IRBO AFRCTAC IÓN POR CAMBIOS EL PLAS DE DE	AA JR. JR. OARDO ARCTAC AFETTA (OVER) CONTROL	TENCTON TEDE	1D- EEV CLITMO AND SE FRESENT ARON ARDITAC BONES AL		SEALE OFFICE SCHOOL SCHOOL TOCA OFF	AC COLL SOLL SOLL SOLL SOLL SOLL SOLL SOL	8 S 205	44. ¿CN QUÉ 48. ¿PRESENT ZONIFICAC ¡TTENE AN GAN IÓN FALLAS ANEGACI SENSICA SE PEROLO ONS SE ENCUENTR GICAN DIVIDACI AN		AC. ANEGACI ONESE ONESE ONESE ONESE	40, EN QUE ZONIFICACIÓN CLIMATICA SE ENCUENTRA?	FREQUI ERE AVALÍ O?
	EDIFICIO CT. PARADA ORDI	F 954-EDARDOLFG ARAUTA	ARAUEA	- Applied A	°,	024		ę,	9,	8	NEXCENA	S APJICA	BAJA	õ	ĕ	C) Hencke	Š
	EDIERCIO PIZACIS	מומענום שיושלינודשו ז	Γ	Anteria	ō,	ı		1 .	ę	8	NEGREN	N. APLICA	ALTA	а	8	NO_APLICA	Š
,	EDITION SIACEALENA	1 1901-2004/91/19 SENTANDER	SULTANDER	PASSANCABERCUA	o,	02.0		8	000	8	NEGETA	S APLIKA	NTEXMEDIA	8	ĕ	C. Hitseck	8
	(22WCO) OCHEGS	\$ 1.893.983.98.00 ATLANTICO	ATLANTICO	Operation	o,			ا ا	ę,	ox.	NNG WA	A APLACA		Š	0X	Ci Seco Saltan y o Aritho	ox .
	COMPANDED IN COLUMN	METANGENICS 1	STATES ATLANTED		ò,				0,0	8	YEARING BUNDARY	S.APLICA	BANA	De.	p:	Cl. Sac Many's Anto	Š
	RODINGS GLOBALES	\$ 921,059,064,00		Matrido	ę,	O.		) Q	XO.	ox.	STYGLYA 9 APLICA	9 APLICA	BAIA	No.	8	C3_Stoc Willer yre Arabo	80
	EDIFICIO SAN NATEO	0130464-124 1	THE WARRING ATLANTICO	Mataba	ģ	· · · · ·		۱.	ox.	8	NEXTEN S APLICA	S. APLIKA	BAJA	ş	ž	C. Sep Salto y v Arab	3.0
	EDEKATAP ONTER	\$ 246129157931 ATLANTICO	ATLANTICO	Menter	ر ور			ģ.	00	9	NECENA	* APLICA	BAUA	9X	Ŕ	Cl. Sav Many what	NO
	PAVONES OUTICES	\$ 975,899,063,00	STEAMER OF TRAVERS	Netrodo	o'			ō.	OX.	8	SNOWA	SAFICA	BAVA	9X	ο.	Co_Secus Sensy counts	SO.
	SELECTO CANEES	\$ 23P49933.00 ATLANTICO		Materia	, 9,	2	- Ox	è	9	8	NEXCENS	S APLICA	BAUA	8	Ŕ	Cl. See Stray o Anto	S.
	EDIFICIO POLICIA MILITAR 1		ATLANTICO	capacity.	ջ,	Ш			No.	No.	NEGENA	SAMKA	DASA	OX.	000	C. Sco Stitus yo kedo	No.
	1 NOONIN OOS VIEW ORDINERS	TCS ALBEANANDER CA	CCNDNAMAR CA	3 district D.C.	~oк	ox	_ox	— <sub>თ;</sub>	<b>5</b>	Ø:	PRANIEST NO APSICA	ro_APSJCA	BASA	8	80	CL_Adecasts	30
	EDIPTICO CAZADORES	TO STANDARD CA	CC SOUNAMAR BOTTON D.C.	Bojruk D.C.	-0×	_ox	—ox	— <sub>ок</sub>	O <sub>X</sub>	0.0	STROUGH	S AFLICA	NTERMEDIA	Q.	3/0	C1_Adecuado	NO.
-	OBKYKYTY ODIACI	1.13 949.387.99 CA	CLYSDINAMAR Rogert D.C.	oget D.C.	_ox	zo_	-0×		OK.	0.V	NICONA	SLAPERCA	NTERNEDIA	OX.	OX.	CI_Automato	NO.
	EDIFICIO VEXCEDORES	\$ 4734.514.009.00	4734534009.00 CA	Begrif, D.C.	ox.	×0	ox	X0	OX.	ON.	SINGUM	S APLICA	NTERNEDIA	ON.	0%	CI_Attendo	NO.
	1 DI VALLVELSKIMOV ICES		CUNDONANA	cent D.C	ox.	-ox	_ox	— <sub>0x</sub>	o.x	ox.	NEXCENA	N APLICA	NTERMEDIA	QX.	NO.	Ci_Advanto	ж
	ZX.190400X LS OLDEFOED	\$ 1245,18,750 SAVIANDER		Эксконов	ox.		,	—ax	os	( 0X	XEXCRIMA SULVER	S APEXCA	ATTA	08	οx	Ci Afronda	2.0
	OCEASON OLDINESS	RECOVERING MANAGEMENT 3	SINTANDER	rinarang	°ox			—ax	) ax	( ox	SENGENA SEARCA	A_APLICA	ATTA	QX.	) OX	Ci_Akeada	3.0
	EDIFICIO ANTONIA SANTO I		SANTANDER	Висилинор	ę'			No	S.	NO.	NEXCENA	S APLICA	AŢŢĀ	NO.	NO.	C)_Arkondo	0%
	DEPENDENT OF THE PROPERTY OF T	\$ 1477,000 SANTANDER	SANTANDER	Эксинова	o,	X0_	d —ox	NO	os.	NO .	NEGENA	SARIKA	ALTA	NO.	Š	CI_Attombo	9.0
	ZINOO ZINO OKUIICI	S 2172/01.24m SAVTANDER	SANTANDER	Bareman	<u>ę</u> '	0. 		000	98	No.	NEGRA	SARKA	YTTY	oş:	Š	Cl_Adecide	9
	EDIFICTO FLUARIDO	1 2.197.690.60m,td	2.97.600.00 SKNTANDER	zinanani.	ōx	SW_MP	ay makey makero	SK DIBYSO	08.	0.	WINDOWA S APPICA	SAMKA	ALTA	NO.	Š.	Cl_Advanda	8



000 000
ALTA NO ALTA NO BAIA NO ALTA NO ALTA NO
NINGUNA SI APUCA NINGUNA SI APUCA NINGUNA SI APUCA NINGUNA SI APUCA
1
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
와 92 9
Cy Cy
윷' 윷'
+
WILE DEL'C L'E



\$ 9262659000	262659000 AMAZONAS	Leticia	92	ę Į	NO	웆	2	0X	NINCONA	S APLICA	BAJA	æ	ON	C2 Húmedo	9
æ	1.370.234.338,43 AMAZONAS	Leticia		2	NO	90	2	0.6	MINGUNA	S APLICA	BAJA	ON	ON	C2_Himedo	3,0
8	1.175.415.000.00 ANTIOQUIA	Modellin		l	NO	9 <u>9</u>	2	Ş	MINCUNA	S AFLICA	INTERMEDIA	SE	ON.	Cl_A decuado	ON.
833	1.803.77D.400.00 ANTIOQUIA	Notellin		ջ <sup>[</sup>	NO	₹	25	Š	MENCUNA	NEWGUNA SLAPLICA	INTERMEDIA	æ	S.	Cl. Adecasdo	S.
985.20	3.060.046.985.20 ANTIOQUIA	Medellin	ſ		NO	¥	£	ð	NINGUNA	NINGGNA SEAPLICA	INTERMEDIA	ON.	S.	C1_Adecasds	£
90000	1.497.850 000.00 ANTIOQUIA	Medellin	1	١.	NO	<u>⊋</u>	S.	WO.	NINGONA	NINGGNA 3 APLICA	INTERMEDIA	ON	ON	CI_Adexade	NO
2 000 000	1 508 ZTZ 000.00 ANTIOQUIA	Modellin				<u>\$</u>	æ	윷	NINGUNA	NINGUNA SLAPLICA	INTERMEDIA	ŝ	NO	CI_Adectado	0 <u>N</u>
000000	1.592.t60.000.00 ANTIOQUIA	Medellin		Ι.	NO	9	£	ş	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	ŝ	Q.	Cl_Adeciano	92
90,000,00	1.917.590,000.00 ANTIOQUIA	Bello	S.O.		_ OX	ξ	£	₽	NINGUNA	S APLICA	INTERMEDIA	SS.	NO	C)_Adecuado	<u>8</u>
912,120,00	1 176.942 120.00 CORDOBA	Monteria			NO	) 92	OV.	NO	NINGONY	S APLICA	INTERMEDIA	ON	ON	C)_Adectado	2
537,210,00	1.439 537.210.00 CORDOBA	Momeria			KO	'≩	ę	웆	NINGUNY	S APLICA	INTERNEDIA	Ş	OK	Cl_Adeciado	S
227087B015.08 HUILA	HULLA	Neira	- 0N		- GX	8	£	욧	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	£	NO.	C1_Adecuado	운
1,004,881,349,04	RISARALDA	Pereira			NO	SE SE	Š.	S S	NINGUNA	S APLICA	INTERMEDIA	ο¥	O.K	Cl_Adecuado	Ş
1390 430 159.00 CAUCA	CAUCA	Popes an			NO.	용	ON	8	NINGCORK	S APLICA	ALTA	55	УO	Cl_Adecuado	S
1,390,430,159,00	CAUCA	Popasión			NO	2	S.	S	MINGUNY	SLAPLICA	ALIA	25	£	Cl_Adecusdo	£
5 179 257,10	2645 I 19257, IO MAGDALENA	Santa Marta (Distinto Turis NO	ŌN		KO	9	Ŷ	NO.	NINGTINA	SAPLICA	BAJA	æ	ON.	C3_Seco Sulino y to Ando	Z
0.858.844.00	2620 858 S4400 MAGDALENA	Santa Mazta (Distriko Yuris NO	Q.		χ <sub>0</sub>	<u>ş</u>	õ	ž	NINGUNA	S APLICA	BAJA	8	Ş	C. Seco Salino y o Ando	S
0 858 844,00	2620 858 84400 MAGDALENA	Sama Manta (Distrito Turis NO	_0×		NO	2	92	웆	NINGUNA	NINGUNA ST_APLICA	BAJA	S	ON	C3 See Salinoy o Ando	욷
18,464,921,90	2.138,464,921,99 PMAGDALENA	Sunta Marta (Distrito Turis IN)	Đ,	Ι.	NO	울   	ş	2	NINGUNA STAPLICA	ST_APLICA	ВАЈА	£	Š	C) Sero Salino; a Arida	ş
18 28 7.910.51	948287.910.51 CASAWARE	Тангатель	ŌN	ON	ON	- ON	ON.	ON.	NINGUNA	NINGUNA SI_APLICA	BAJA	NO	NO	Cl_Adecuado	92
87,673,545,02	1.187.673.545.02 CASAWARE	Тапаппапа	-ON		OM	ON ON	ON	ON	MINGUNA	NINGUNA SI_APLICA	BAJA	ON	NO	Cl_Adeoualo	OK
103 200 000,00	CUNDINAMAR 1.103200:000.00 CA	Nio		NO_ON	OM	_ ON	ON	NO	NINGUNA	St_APLECA	INTERMEDIA	ON.	ON	Cl_Adecuado	NO
CUI	CUNDINAMAR Não	9	, ON	DN.	NO	ş	£	Ģ.	NINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	Ş	Ŷ	Cl_Adecrado	R
03.200,000.00	1.103.200.000.00 CA	Allo	ŌNO.	DN.	NO	<u>§</u>	ON ON	<u>%</u>	NINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	ON.	NO	Cl_Adecado	ON.
1,658 070,000,00 CA	CUNDINAMAR NG	9	<u>9</u>	<u></u>	NO_	일 왕	œ.	8	NINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	92	NO.	CI_Adecuado	NO
58 070 000,00	CUNDINAMAR Não 1 658 078 0000 CA		ŌN	25	NO	<u>§</u>	<u>ş</u>	92	HINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	£	ON	CI_Acteuado	OX
CU)	CUNDINAMAR CA	OJAN	- ON	Į S	_ NO	<u>8</u>	Q.	NO	MINGUNA	SI APLICA	INTERMEDIA	ÛN	ON	Cl_Adecusida	₽.
CUI 324997200000   CA	CUNDINAMAR   CA	dio.	_ON	NO_	NO	<u>9</u>	NO	NO	MINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CL_Adersids	ON
294,000,00	CUNDINAMÁR 3231294,00000 CA	衛。	- - - -		OK	₽ 92	MO	NO	MINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	Ci_Adecado	90
7.799.999.96	CUNDINAMAR   CUNDINAMAR   227,799,599,56   CA	Ę,	NO_	NO	жо	N-08	MO	NO	NEMGUNA	MENGUNA SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	ON	CI_Adecuado	92





NC	ON	NO	NO	NO.	ON	DN	닱	£	ž	NC]	æ	ğ ş	Q.	Ģ.	ж	€ 1	HK.	ON .	<u>Q</u>	2 2	ş	Š	S.	ş	ON.	Q	ş	ON.	GN.	SN.	ş	Ş	ON	ON.	CJĘ.	NO	;
Cl. Adecuado	Cl_Atherupta	CI_Adecuate	Cl_Admin_	Cl. Adouate	Cl. Adecardo	Cl Automato	CI_Artbest-Ju-	Ct. Adequate	C1 Adecuado	C1_Adecurds	Cl. Adecuado	CI_Adectade	C1 Adecuado	CI Adecordo	Cl_Adecusdo	open=qv jo	CI Adeusoo	C) Advanda	C) Adecando	Cl. Advanda	CI Autozado	CI Automala	CL_Advando	CI Adesiado	CI_Alacuado	CI_Adecides	Cl Adamedo	C)_Adeusdo	C1 Admissible	Cl_Admindo	C)_Adminsts	C1_Admusto	CI_Adecurds	CI Adexando	C]_Adminedo	C)_Adomylo	
NO	HO	NO	ОN	ΝO	OK	MO	NO	CM.	SKO	CON	NO.	<u> </u>	ş	ž	No	NO	S.C.	Q.	Ç¥	ž	Q.	080	Ę	NO	Š	Ç.	S.	OM	νγ	£	2	Ç	QN.	CM	್ಷ	ON	:
Z,	NO	NO	ON.	Ş	ž	£	<u>ş</u>	£	NO	<u>02</u>	Û	oz S	ŝ	ž	ON.	ON.	NC	ĝ	2 5	ĝ ĝ	2	ž	NO.	ON	S.	Ĉ.	ON.	ON	Ω×	č	ž	CM	S	<u>Ş</u>	ž	Ŋ.	L
INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMIEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	PAIA	HAJA	ALFA	ALIA	ALIA	ALTA	ALIA	BAJA	BAJA	RAJA	BAJA	PA IA	KAJA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	INTERMEDIA	IN TERMEDIA	
M_APLICA	X_APLCA	M_APLICA	A) APLICA	S APLICA	SIAPLICA	M_APLICA	SAMICA	S APLICA	M APLICA	4 APLICA	N_APLICA	57,671,63	S APLICA	SI APLICA	SI APLICA	SI_AULICA	SLAPLICA	SI, APLICA	איזויוע א	A APILICA	St APLICA	S APLICA	SI_API.ICA	M_AIT.ICA	S APLICA	S APLECA	SI_APLICA	S APLICA	N APLICA	N_APIJCA	N APLICA	N_AITLCA	SANCICA	S_AMLICA	SI APLICA	N_APEKA	
MINGUNA	NINCONA	MINOLINA	NINGUNA	MINGUNA	MINOUNA	NINGUNA	NINGENA	NINGONA	-	_		NINCONA		NUMBER	_				MINGUNA			-	NINCIBNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGGINA	MINGONA	NINGONA	MINATURA	NINGGONA	NINGHIMA	NINDUNA	MINGUNA	*(NOONA	NINGURA	NIMBUNA	
2	2	S	C <sub>2</sub>	ŝ	CN	옷	ž	ũ	NC.	П	ç	$\top$	Ť	Ñ	Š	Π		1	7	S S	ę	SZ.	S	DN	£	Š	Ñ	NO	Đ.	ě	ě	ž	SX.	C <del>X</del>	GN	ON	Ī
CN.	Š	χq	Ç	CM	Ç	Š	Ç	Ş	NO	ON	Ç.	ON S	N.C.	GAN.	SK.	ЯC	Ç.	ž	0%	ž ž	2 02	ĕ	ş	ž	ş.	3	Ş	NO	ON.	NG	S	ĝ	Q.	Ċ	Ş	ĝ	Ī
Ç	<u>ş</u>	<u>3</u>	٤	<u>5</u>	2 2	; 2	Ę	9 <u>7</u>	NU.	ON	ON	2 3	1 92	Š	Sign	Ş	ON ON	<u>ب</u>	2 2	2 2	ç	2	<u>ا</u> ب	£ -	Ş	o z	ON.	NO	- OM	Ş 	.i.	o <sub>X</sub>	Š.	Ę		Q <sub>Z</sub>	
- N	. Ox	- XG	, KO	о́х	¥0	OK.		- OH	NO	WC.	ж	9		жо.	-0×	WCI	340.	%G	XG		. A	08.		NC.	- O.K	ÖN	NO	OK	- OK		g.	Ę¥.	NO.	_ ON	- QN	NO	
ş	۶	ş	Š	9	OX OX	ç 2	ç,	و	ov.	g'	ş	<u> </u>	2	ę.	č	No.	ev.	şi	ç.	2 <sup>i</sup> 2	2 2	Ę!	ξ	Ş	ξ	Q.	Ş	NO.	ξ	ş	Ş.	Q.	Ş	ջ	Ĉ.	ç	-
g'	ş	-OH	-OM	, OK	MAMI, NIR	ĝ.	ě,	ş	œ,	<u>ş</u> '	ž	<u>ာ</u>	Ę	Ę	NO	ģ'	<u>ş</u> '	્રે'	ş	<u>2</u>	<u>'</u> £	Ę,	ç'	£.	ş'	ž	ş	, W	g'	ž	g'	ο, Se	ž	ž	ŏ,	Š,	$\mid$
Nilo	Nila	ý.je	dito	Nilo	حاله	FOLDMAIDA	IOLEMADYA	TOLEMAIDA	VACUEDIDAR	VACIJEDIDAAR	VILAVICENCIO	Villavkenskin	Villas issuesis	Villencento	Villsvkonieko	Jopel	Verpel	Yepal	Yousi	Yopal Vensi	Yongi	Regional, D.C.	Rogenta, D.C.	Nogett, D.C.	Negariá. D.C.	Romani, D.C.	Hogima, IP.C.	Boyott, D.C.	Begotá, P.C.	Begalla D.C.	Buganti, D.C.	Rogani, D.C.	Begatti U.C.	Hogerta (3.C	Bequit. D.C.	Bogoth D.C.	
CUNDANAAR	CÚNDANAMAK Ca	CUNDINAMAR Não CA	CUNDINAMAR Mile CA	CÜNTİ <b>İNAMAR</b> CA	CUMINAMAR NIIO	CUNDENAMAR TOLEMADA	CHNINNAMAR	CUMPRIMAMAR	CESAR	CESAR	метл	META			META	CASANARE	CASANARE	CASANAKE	CASANARE	CASANARE	CASANARE	CONDINAMAR	CUNDINAMAR	CUNDINAMAK CA	UNDINAMAK CA	CUNDINAMAR J	CUNDINAMAR J	CUNDINAMAR 15	CUNDINAMAR CA	CUNDINAMAK CA	CUNDINAMAR	CUNDINAMAR	CONDINAMAR	CUNDINAMAR	HUINAMAR	CA WANDINAR CA	CI TATALIA LA LA DI
3,027 840 600,00	1 340 RDH 600,00	1,113 (00) 600,00	1.103 2TU 000.00	2,381 519.131.75	1.103 200.0000.00	1 658 070 000,00 CA			1.301 262.936,00	919 124,330,40	1 661,393 862,70	1,714 683,790.8n	OZ 100 100 100	UR 82/2075 CRU 1	1.747 653 392 40	820,945,946,23	1171135259636	1 850 391 (05.12	00,552,500 100	1,503,711,192,66	P27 682 020.86	917 453,600,000	00'009'85"216	9.182,E00.0rm,00	DE 1000 045 942 0	6236 SALJOOL DO	\$921 200 000 00	9,187,100.000,00	5921,20(0000) (00	6-445-4800 0000-00	5.445.RHITXIP,IK	917 453 600 00	917.453 600.00	069661191021	1,617,996,000,00	0001,765.120,00	l
EDIFFICIO FURRORS DE TOLEN. S	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO S	EDIFICIO MAGGENTOS MAYS S	EDIFICIOSE ALEXANDERA S	EDIFICIO SE PREDY ALCHNE	EDIFICIO SS GARIZABALO	EDITECTO SS G31. RENJITUS NE	(Dibidio slases vargas) \$	HOUBICIO SV CORTIS MISTA S	EDIEJCIO CS MOMA S	HINNERO SANTA BARBARA S	z	EMPICIO CARABALI	١	† <del>-</del>		ĸ	SAKI NASIL BRIL TRAN I MAZ S		s t	EDITION OF CARLOS NATION		ENFECTO BOM BONA	EDITRICID CALIFIC S	\$ DESCRIPTION OF STATES \$	(D) FICTO JOHN REMEMBEROS TO S	S DESCRIPTION REVERSE TO S	EDIFICIO JOHN RIVEROS TO S	EDITICIO JOHN RIVEROS TO S	HUPTCIO JOJIN RIVEROS TO \$	ADIÉRCIO JOHN RIMERASS FO. S.	FINECIO JOHN RIMEROS ICS	EDIFICIO PICHINCHA \$	EDITION TENENTH \$	EDIECCIO ESCALANTE S	EDIFICIO MAJIXONARX) \$	HINTICIO SANTA RARRARA S	-





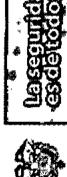
EDIFICIO A CODAZZI	\$ +650964814000	-1630-964 RINION CA. Bogolé, D.C.	Bogotá, D.C.	ð,	<u>§</u>	92	No.	ž	S	MINGUNA	MINGUNA STATICA	NTERMEDIA	ð	OX.	C1_Adecuado	90
	, ,	CUNDANAMAR CA	Begotia D.C.	و و	€		9	ě	Ş	MINGUNA	S_APLICA	INTERMEDIA	8	욧	C)_Adequado	Ω.
EDIFICIO CABAL	S 8.160.13R \$IROO	8.160 138 SIRLIO CA	Bogotá, D.C.	, ON	ှု မြ	94	9	2	CK	NINGUNA	S APLICA	INTERMEDIA	Q.	ON.	C)_Adexuado	ŏ
EDFFICIO GIRARDOT	\$ 8,097,740,000,00	S097 740 000.00 CA	Boypota, D.C.	ŌN	ON	OH.	OM_	Q.	NO	MINGUNA	S_APLICA	INTERMEDIA	ON	ON	C)_Adociado	NO
EDIFICIÓ J. ROOKE	5 3.2394946.00000	CUNDINAMAR BOSON D.C.	Водиа D.С.	ŌN.	MO	-0x	NO.	92	NO	NINGUNA	S_APLKA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	ON
ED/FICIO LIBORIO META 3	3 6214514400010	6214514490/m CA	Bogona, D.C.	_OK	ON.		- Q	2	ON	MINCUNY	SAPLKA	INTERMEDIA	ON.	ON.	C1_Adequate	NO
EDIFICIO POLICARPA SALA S		CUNDINAMAR	Dogotá. D.C.	JON.	ON	92	<u>8</u>	2	Š	NINCUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	Š	Ş	C1_Advanado	Ö
LICEO COLOMBIA \$	\$ 2.941.508000.00	CUNDRIAMAR		ON	NO_		£	8	Ŝ	NINCUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	õ	Š	C1_Adousto	Š
EDIFICIO PUYANA	\$ 11831.513.040,000	CUNDINAMAR	Bogota, D.C.	ŌN	ON		NO.	92	ON	NINGUNA	9_APLICA	INTERMEDIA	OΝ	NG	CI_Adequado	ð
EDIFFICIO 20 DE JULIO	S   429,3K2,720,0H	CUNDINAMAR CA	Jayata. D.C	- סע	Ğ.	-0¥	§ 	92	Š	NEWCUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	Ñ	Š	CI_Adrousto	Š
EDIFICIO 7 DE AGOSTO S		CUNDINAMAR CA	Begui. D.C.	ON	ON.	жо	ON ON	9	Ŋ	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	ON	NO	C1_Adequado	Š
EDIFICIO A YACUCHO	5 7.243.652.240.PU	7.203.652.240,PU CA	Воряй D.С	ื่อน	_ON	— <sub>0×</sub>	ON	ON	NO	NINGUNA	S_APLKA	INTERMEDIA	ON	ON	Cl_Adecuado	NO.
EDMFICTO BARAYA	CH.CO.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.C.	CUNDINAMAR I.922.280,00000 CA	Bogni, D.C	ŌN	_ QM	-ON	ON ON	Q.	NO	NIHGURA	SAPLICA	INTERMEDIA	Š	NO.	Cl_Admade	Õ
EDITICIO BOLIVAR	S 1.962.389.900.00	CUNDINAMAR CA	Begná, D.C.	90	-DM	—ок	- 0¥	92	NO	NINGUNA	S_APLEA	INTERMEDIA	NO.	NO	Cl_Adecado	Š
EDIFICIO BOYACA S	S 7.702.213.549.00 CA Bogn DC	CUNDINAMAR CA	Bognia D.C	ON	_ ON	OK	NO_	ĊN.	NO	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	Q.	Q¥	Cl_Adeusto	Ď
EDITICIO CALDAS S	S 1.394.250.430.00	CUNDINAMĀR CA	Begorii, D.C.	, NO.	NO.	- ON	OM	ON	NO	NUNGUNA	NINGUNA SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	ж	Cl_Adocasto	OX
EDIFICIO CARABOBO \$	\$ 1,2%8,845,960,00	CUNDINAMAR CA	Bogati, D.C.	ON.	- OX		- OM	ON	ON	NINGUNA	NINGUNA STABLEA	NTERMEDIA	ON O	NO	Cl_Adecuada	УĊ
EDIFTICIO CTSVEROS \$	(H48,962,000,01	CUNDINAMAR BOSHLDC.	Beguli, D.C.	Ŋ.	_ON	OH	MO_	Q	NO	NINGUNA	STAPLICA	INTERMEDIA	Q	OX.	Cl_Ademada	皇
EDIFICIÓ CORDOBA S		CUNDINAMAR CA	Bugaia D.C.	-ON	_ON	OK	<u>}</u>	O <sub>N</sub>	ON	NINCUNA	S_APLICA	NTERMEDIA	ON.	NO .	Cl_Adecasdo	ON.
EDIFICIO GALÁN S		CUNDINAMAR BOBNILD C	Bagali, D.C.	ÔN	_ON	-OM	- Q <sub>κ</sub>	ON	ИО	NINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	NO	<b>9</b> €0	Cl_Adetesdo	NO.
EDIFICIO GRAPADA S	_ `I	4.274 385 IMMUNI CA	Bogosi, D.C.	ŌN	_OM	_OH	NO	ON.	NO	NINGUMA	SI_APLICA	INTERMEDIA	Q	ON.	CL_Adecado	Ď.
EDIFICIO GUERI		CUNDINAMAR BORGEDC.		o <sup>1</sup>	NO_	NO	ом	ON.	NO	NINGOMA	SI_APLICA	NTERMEDIA	æ	340	Ct_Adecasio	Ş.
EDIFICIO JUNTA		CUNDINAMAR CA	Bogath, D.C.	ON.	NO_	- OM	NO_	ON	NO	NINGONA	SI_APLICA	INTERMEDIA	ON	NO	C1_Adecuado	CN
EDIFICTO NARIÑO 5	CUNDDAAMAR BORILDC.	CUNDDNAMAR Ca	Bogona D.C.	, ON	MD_	— <sub>OM</sub>	OX	QN	Ж	MINGONA	S_APLICA	INTERMEDIA	ĠN	ON.	CI_Adecuado	ON
EDIFICIO PALACE S		CUNDINAMAR CA	Bagata.D.C.	-ON	NO_	_brg	CN	2	NO	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	ON	NO	C1_Adecado	Č.
EDIFICIO RONDON S		CUNDINAMAR CA	Водив D.C.	QV.	ا و	_ON	ON NO	9	NO	NINGUNA	N APLICA	INTERMEDIA	ON	QN	CI_Adectado	Q
EDIFICEO SAN MATED \$		CUNDINAMAR	Bogatá, D.C.	_ON	NO	NO	ON ON	2	Š	NINGUNA	S_APLICA	INTERMEDIA	CM.	NO	CI_Admosto	GN.
EDIETCIO SANTANDER \$		CUNDINAMAR	Bogstå, D.C.	_ON	- Ox		NO	Ŷ	NO	NINGUNA	S APLICA	WIERMEDAY	ON.	ΝO	CI_Adexiodo	Q
EDIFICIO SUCRE		CUNDINAMAR CA	Bogus, D.C.	o,	δļ	- ON	Ő.	9	Q.	NINGUNA	M_APLICA	INTERMEDIA	Ş	QN	C1_Adecards	δ
EDIFICIO VARGAS S	S 1.214.573.800.00	L214.573.800.00 CA	Водона. D. С.	9	O <sub>X</sub>	No	NO.	9	£	NIMOUNA	S_APLICA	NTERMEDIA	묫	2	Cl_Adectedo	2



EDIFICO BARBULA \$	06/000 602 522 1	CUNDINAMAR 1 223 293 000,90 CA	Begatá, D.C	Ş.	٤		OX.	£	£	(INGUNA )	NINGUNA SI APLICA INTERMEDIA	NTERMEDIA	Q.	£	CL_Adecuado	Ş
EDIFICO HEROES DE COLOM S	CD 16 458.518 492 00 CA	CUNDINAMAR	Boynca, D.C.	Q,	)   2   2		) Q	S <sub>2</sub>	g	HINGUNA 8	SLAPLICA	INTERMEDIA	ě	£	Cl_Adecuado	2
EDIFICO HEROES DE CDLOM \$	CU) 16.458.518.492,00 CA	CUNDINAMAR BOSKÁ D.C.	Bogutá, D.C.	92	<u>8</u>		) Q	ş	£	RINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	2	દ્ર	Cl_Adecuado	£
EDIFICIO TORRE III NIS	OUP 9687 131 225,60 CA	CUMDINAMAR CA	Bognis, D.C.	⊋'	Đ.	- NO.	) Q	ę.	92	HINGONA	SAPLICA	INTERMEDIA	Ş	Š	C]_Addrusabo	2
EDIFICIO TORRE IV	19 UGB 451 466,85 CA	CUNDINAMAR Bognia D.C.	Bognia, D.C.	₽'	ջ	340	OK.	SZ SZ	£	NINGUNA S	SAPLICA	INTERMEDIA	오	SK.	C. Adecuado	ş
EDIFICIO TORRE V \$	CO) 19 06:451-166.85 CA	CÜNDİNAMAR BOŞUS D.C.	Beyth O.C.	£'	8		Og.	92	2	NIYGUNA SI APLICA	_	INTERMEDIA	오	ON.	Cl_Adecuado	£
EDMFICTO" A " ALVARO LOPE S		ANTIOQUIA	Belo	⊋'	NO	NO	ì	20	2	HINGUNA S	SLAPLICA	INTERMEDIA	오	£	Cl_Adecuado	Š
EDIFICIO "B" ALVARO LOPE S		ANTIOQUIA	Belb	ę.	NO	NO	NO.	Q.	ON.	NINGENA	S APLICA 1	INTERMEDIA	NO.	Q.	Cl_Adecado	ON ON
EDIEICIO "C" ALVARO LOPE S	1.337 342,800 00 ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	Belb	ջ	NO_	NO		NO.		HINGUNA S	S APLICA	INTERMEDIA	Ŏ.	OK	Cl_Adectado	õ
EDIFICIÓ "D" AL YARO LOPE \$	1,400,257,500,00 ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	Belb	€,	NO_	NO	OM	ON	ON	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	O¥	OK	Cl_Adenado	ջ
EDIFICIO BARICHARA S	1 729 059 200,00	1 729 069 200,00 SANTANDER	Bucarange	ð,	ON	O <sub>N</sub>	₩O_	Se Se	ę	NINGUNA 8	-	INTERMEDIA	S.	QK	Cl_Adecuado	2
EDITICIO CACHIRI	1.169.570.000,00	LIGGS70,000,00 SANTANDER	Bocsmengs	ō.	-OM	NO.	l	98		NINGUNA	S APLICA	NTERMEDIA	皇	OK.	CL_Adecuado	ş
EDITICIO CILABALA S	933 656 0000,00	935 656 DOQUE SANTANDER	Bocarananga	ું	NO_	NO	Ş.	ç.	2	NINGUNA S	SLAPLE:	INTERMEDIA	O:	OK OK	Cl_Adecuado	ş
EDIFICIO CHICANOCHA S	935.656.000,00	935.656.000,00 SANTANDER	Bucaramanga	<u>و</u>	NO_	-Он	¥0	ON.	98	NINGUNAS	S APLICA	INTERMEDIA	오	OK	Cl_Adecado	S.
EDIFICIO GUANES 5	2251.930 755.75	2251.920755.75 SANTANDER	Весативив	오'	NO	₩O	MO	ON		NINGUNA S	S APLICA 1	INTERMEDIA	S .	OK	CL_Adecuado	SZ SZ
EDIFICTO RICHEGIRO S	(\$12.147 600,00 SANTANDER	SANTANDER	Becommens	皇	NO	HO	_	ON	П		-	INTERMEDIA	NO.	OK	CL_Adectado	NO
EDIFICIO GRICASTRO BAYO \$	1.019.034 000.00 BOYACA	BOYACA	Tunga	Š.		HO	NO	ON		NINGUNA S	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO.	ON	Cl. Adsondo	£0
EDIFICIO INOCENCIO CHINES	1394781000_B0 BOYACA	BOYACA	Temja	Ŏ,		HO_		ON	_	NINGUNA 8	_	INTERMEDIA	NO	ON	Ct_Adecado	Ş
EDIFICIO ANDRES LOPEZ DI S	4.132 064,182,00 TOUMA	TOUMA	lbugaci	₽,	J Ox	ко	_	NO.			_	INTERMEDIA	OH.	υvo	Ct_Adresado	NO
EDIFICIO GAZZON Y COLLA S	3.367.935.817.60 TOLIMA	TOLIMA	Engré	Ö.	-0M	O <sub>K</sub>		NO.		NINCUNA	S APLICA	INTERMEDIA	9	ę	Cl_Adecuato	ş
EDIFICIO SS AMAYA ALVAI S	3367,935 817.60 META	META	Villa izercio	- OK	MO	мо	NO.	ON.	_	NINGUNA	SLAPLICA	ALTA	ş	OK.	CI_Adressdo	£
EDIFICIO TE. OLIVERO FUE) \$	4,132 064,382,00 META	META	Villa icencio	₽'	PRO_	мо	ı	NO	S.	HINGUNA SI_ARLICA	A PLICA	ALTA	NO NO	NO	C1_Admando	MO
EDIFICIO ST SANCHEZ SAN S	CU) 1737269:966,56 CA	CUMDINAMAR Fazirini Ca	Factorin	ŌN.	NO	мо	02	9 <u>2</u>	NO.	NINCUNA	S APLICA I	INTERMEDIA	Ş	NO.	CI_Adecudo	Đ.
EDIFICIO CT CARVAJAL SEI S	Z.719.901.200,00 CAQUETA	CAQUETÀ	La Montariès	ON.	NO_	ИО	NO	0N		NINGUNAS	SLAPLICA	3AIA	Š	NO.	CI_Adecuado	£
EDIFICIOSP ALVAREZ BALL S	2,719,901,200,00 CAQUETA	CAQUETÀ	Ls Montaile	Ō,	N0	МО	.NO	0N	NO 1	NINGUNA SI_APLICA	A_APLICA	BAIA	ON	NO	CI_Adectado	<b>%</b>
EDIFICIO SV. RODRNGUEZ ES S	2 719:901 200,00 CAQUETA	CAQUETÀ	La Montañía	'n	NO_	NO	)YO	NO .		NINGUNA SLAPLICA	A PLICA	BAJA	NO	NO	CI Advosdo	NO
EDIFICIO VERGARA S	T 680,000 DOLCO ANTIOQUÍA	ARTIOQUIA	Medellín	₽'	N0_	Ю	No.	. ON	QN.	NINGUNA SLAFLICA		INTERMEDIA	8	NO	CI_Adequado	Š
EDIFICIO CAMILO TORRESTS	3 932 039,480.00	3932 039.480.00 CA	N <b>a</b> o ,	ND_	NO_	_ON	J.O.—	. ON	ON ON	NINGUNA	SAPLICA	INTERMEDIA	Œ	ð	(1_Adequate	ÓŃ
EDYFICIO GENERAL GUSTA) S	CUN 3.932 039 #80,00 CA	CUNDIMAMAR CA	0EN	ON	_0N	ON	- ON	ON	ę.	NINGUNA	S_APLICA	INTERMEDIA	£	Ş	C1_Adecuado	NO NO
EDIFICIO POLICARDA SALA S	\$332 039.480.00 CA	CUNDINAMAR CA	MEN.	ŢQN.	_NO	_он	)  -	92	ş	NINGUNA SI_APLICA		INTERMEDIA	ş	Q	C]_Adecuatio	QQ
EDIFICIÓ SP. FAJARDO S	1.542 634,152,34 ATLANFICO	ATLANTICO		DN Pod:	NO_	_он		ON	0N	KINGUNA SI_APLICA	a_APUCA	BAIA	¥0	ON	C3_Seco Salmo y o Ácido	ON.
EDMFICIO ST VARGAS S	1,742 634,152.24 ATLANTICO	ATLANTICO	Barrangulla (Discno Aspe	⊋'	0N	NO.	K0	0N			D_AFLICA		ON.	O <b>X</b>	C3_Secu Salmo y'o Ando	ON
EDMFICIO CALARCA \$	OIGNIND ZI BIB STH IZI'I	OIGNIND	Алжий	ᄝ	2 <sup>1</sup>	Д	SIN_IMPRING	Q.	一		SLAPLICA		VO_APUCA	OK.	NO_APLICA	92 20
EDIFICIO C3 BELTRAM OIALS	1.698.164 830.00 CASANARE	CASANARE	Yopal	≨.	9	NO.	<u>و</u>	NO NO	S S	NINGUNA	SLAPLICA	BAIA	ž	Q.	Cl_Adecuado	QN ON
TALLERES S	4589 638 970.17 CA	CUNDUNAMAK	Bogolii, D.C.	- <del>2</del> 0-	_ _ _	NO	NO	9g	9g	MIRGENA	SI_APLICA	INTERMEDIA	₹	OK.	CI_Adecuato	SS.











# DETERIORO INMUEBLES ICFE

CIUDAD	INMUEBLE	VR. HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	COSTOS DE REPOSICION	No modificar columnas formuladas	fomuladas May Detarioro
ARAUCA	EDIFICIO CT. PARADA OJEDA BAYARDO	\$ 964.800.000,00	993.744.080,00	399.048.000,00	\$ 993.744.000,00	993.744.000,00 no hay deterioro
ARMENA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	2.432.989.348,43	1.903.200.000,00	2.	2.432,989,348,43 no hay deterioro
BARYANCA BERNEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	1.103.336.567,53	2.301.000.000,00	\$ 2.301.000.000,00	no hay deterioro
BARRANZULLA-MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030,359,177,00	2.091.269.952,31	855.712.000,00	\$ 2.091.269.952,31	no hay deterioro
BARRANGULLA- MALANBO	EDIFICIO NARIÑO	\$ 925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952,810,840,04	952.810.840,04 no hay deterioro
BARRANDULA-MALANBO	EDIFICIO RONDON	\$ 925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952.810.840,04	952.810.840,04 no hay deterioro
BARRANCHIA-MALAMBO	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 925,059,068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952.810.840,04	no hay deterioro
BARRANCHILA- MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	5 2.063.250.579,92	2.125.148.097,32	855.712.000,00	\$ 2.125.148.097,32	no hay deterioro
BARRAMONILA-MALAMBO	EDIFIO VERGARA	\$ 925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00		952.810.840,04 no hay deterioro
BARRANCELA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2,719.569.131,00	2.801.156.204,93	2.053.090.000,00	\$ 2.801.156.204,93	2.801.156.204,93 no hay deterioro
BARRANALLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	2.661.469.694,80	2.053.090.000,00	\$ 2.661.469.694,80	no hay deterioro
BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCOM	\$ 4,788,494,000,00	4.932.148.820,00	4.212.000.000,00	\$ 4.932.148.820,00	4.932.148.820,00 no hay deterioro
SANTA ANA I	EDIFICIO CAZADORES	\$ 4,780.534,000,00	4.923.950.020,00	4.572.750.000,00		4.923.950.020,00 no hay deterioro
SANTA ANA E	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.959.707,90	7.466,438,799,14	4,572,750,000,00	7.466.438.799,14	7.466.438.799,14 no hay deterioro
SANTA AFA I	EDIFICIO VENCEDORES	4.780.534.000,00	4.923.950.020,00	4.572.750.000,00	4.923.950.020,00	no hay deterioro
BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EIERCITO	\$ 7.541.257.923,00	7.870.495.660,69		\$ 7.870.495.660,69	no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ST. RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	1.285.737.381,60	1.660.100.000,00	\$ 1.660.100.000,00	1.660.100.000,00 no hay deterioro
BLCA RAMA NGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.850.707.550,00	1.916.528.889,80	1.830.400.000,00	1,916,528,889,80	1.916.528.889,80 no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.453.840.000,00	2.527.455.200,00	2.405.000.000,00	\$ 2.527.455.200,00	2.527.455.200,00 no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	1.522.142.497,50	1.660.100.000,00	\$ 1.660,100,000,00	1.660,100,000,00 no hay deterioro
<b>BUCARAMANGA</b>	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	2.958.225.147,50	2,665,000,000,00	\$ 2.958.225.147,50	2.958.225.147,50 no hay deteriore
BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2,297,650,600,00	2.366.580.118,00	2.134.600.000,00	\$ 2.366,580,118,00	2.366.580.118,00   no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.453.840.000,00	2,527,455,200,00	2.405.000.000,00	\$ 2.527.455.200,00	2.527.455.200,00 no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2,209,306,299,00	2.275,585.487,97	2178.800.000,00	\$ 2.275.585.487,97	2.275.585.487,97 no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUÉRONEZ	\$ 1,209,167,801,00	1.245.381.035,03	1.383.200.000,00	1.383.200.000,00	1.383.200.000,00 no hay deteriora
BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.373.720.700,00	1,414,932,321,00	1,458,600,000,00	\$ 1.458.600.000,00	1.458.600.000,00 no hay deterioro
BUCARAMANSA	EDIFICIOTRUBELO	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	2,756,000,000,00	\$ 2.896.327.040,00	2.896.327.040,00 no hay deterioro
BUCARANEMSA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	2,665,000,000,00	\$ 2.896.327.040,00	2.896.327.040,00 no hay deterioro
日仏母ない路工を	EDIFICIO BUENAVISTA GUALIRA	\$ 1.611.021.473,60	1.659.352.117,81	2,134,496,000,00	\$ 2.134.496.000,00	2.134.496.000,00 no hay deterioro
CAU	EDIFICO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,40	2.137.908.359,93	2.821.000.000,00	\$ 2.821.000.000,00	2.821.000.000,00 no hay deterioro





DITION FRAMERICAL   S. 12,111,140,00200   15,405,003,003,003   2,523,800,000,003   2	140					ŀ		
Emission Granden	3 3	EDIFICIO BARRERO	s o	2.573.051.250,00	2.650.242.787,50	_	3,328,260,000,00	no hay deterioro
Tringle Control Control   Entirol Control   En			<u>,</u>	1.511.360.000,00	1.900.700.900,00	-	2.923.000,000	ווח וושא מבונהווחום
EDITICIO DES MANDA CARALA   S 1786.5310 CONTO   S 1400.000   S	3	EDIFICIO GRAJALES	s,	1,911,360,000,00	1.968.700,300,00	-	2.823.600.000,00	no hay deterioro
EDITIOD SALECTON   STATE OF CONTROL   CONTROL CONTRO	CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	v	1,768,533,000,00	1.821.588.990,00		2.947.620.000,00	no hay deterioro
EDITICIO STANDON   STAND	CALL	EDIFICIO ROJAS	'n	880.428.500,00	906.841.355,00		1.421.810.000,00	no hay deterioro
Deficio Graya   Strategies	CALI	EDIFICIO SALCEDO	v	880.428.500,00	906.841.355,00	٠	1.421.810.000,00	no hay deterloro
EDITIOD VIRGINO   S	CALI	EDIFICIO SERNA	vn	1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	↓.	2.823.600.000,00	no hay deterloro
REDITIOD ULGGUURN   S   2117 AGZ 700400   2.1375,774,781,100   2.875,600,000,000   S	CA⊔	EDIFICIO TREBOL	v,	1.810.292.000,00	1.864.600.760,00	₩.	2.674.360.000,00	no hay deterloro
Particio Continue   S   2117 402 700010   2187 560 0000000   5	CALI	EDIFICIO ULGHUR	w	2.112.402.700,00	2,175,774,781,00	٠	2.875.600.000,00	no hay deterioro
EDITICO RELACCARA   S 11054644200   346 \$41.355,00   1.471810,000.00   5	CALI	ARROYAVE	\$	2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	<u> </u>	2.875.600.000,00	no hay deterloro
Control Nutrice Grands	CALI	EDIFICO BELALCAZAR	\$	880.428.500,00	906.841.355,00		1.421.810.000,00	no hay deterioro
NAA         EDIFICIO FACA         5         1.110846 A00,00         1.110846 A00,00         1.11084 L717-794,06         7770 952,000,00         5           NAA         EDIFICIO JAINEE         5         2.904,155.829,00         4.120,000,000,00         3.162,600,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIAR         5         4.000,000,00         4.120,000,000,00         3.162,640,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIAR         5         1.113,104,196,00         3.225,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIAR         5         1.113,104,196,00         3.125,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIAR         5         1.113,104,199,10         3.125,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIARA         5         1.113,104,199,10         3.125,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIARA         5         2.113,104,199,10         3.125,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIARA         5         2.113,104,199,10         3.125,249,722,19         2.250,040,000,00         5           RA         EDIFICIO CARLIARA         5         2	CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	v	1.036.377.474,30	1.067.468.798,53	\$ 00'000'002'652'1	1.539.200.000,00	no hay deterioro
NAA         EDIFICIO JAINEE         5         2-30A 155 8-39/30         2.373,280,593/87         3 60B 100 COCCO         5           A         EDIFICIO JAINEE         5         4,100,000,000,00         3,162,640,000,00         5           A         EDIFICIO CARLIAN         5         4,100,000,000,00         3,162,640,000,00         5           A         EDIFICIO CALLANA         5         4,100,000,000,00         3,162,640,000,00         5           A         EDIFICIO CALLANA         5         1,131,300,436         3,223,249,722,19         2,250,040,000,00         5           A         EDIFICIO CALLANA         5         1,223,240,223,10         2,250,040,000,00         5           B         EDIFICIO CALLANA         5         1,235,240,323,10         3,273,249,722,10         2,250,040,000,00         5           B         EDIFICIO CALLANA         5         2,829,550,000         3,273,249,722,10         2,250,000,000,00         5           B         EDIFICIO CALLANA         5         2,828,550,000         3,000,377,77         2,543,000,000,00         5           B         EDIFICIO CALLANA         5         2,923,450,253,10         2,225,000,000,00         5           B         EDIFICIO CANTERIA         5         2,923,452,523	FACATATNA	EDIFICIO FACA	w	1.110.846.402,00	1,144,171,794,06		1.144.171.794,06	no hay deterioro
RA         EDIFICIO ANDAQUIES         \$ 4000,000,000         4.120,000,000         3.162,640,000,000         \$ 1.62,640,000,000         \$ 1.62,640,000,000         \$ 3.162,640,000,000         \$ 1.62,640,000,000         \$ 3.162,640,000,000 <th>FACATATIVA</th> <th>EDIFICIO JAIME</th> <th>u</th> <th>2.304.155.829,00</th> <th>2.373.280.503,87</th> <th><b>—</b></th> <th>3.038.100.000,00</th> <th>no hay deterioro</th>	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	u	2.304.155.829,00	2.373.280.503,87	<b>—</b>	3.038.100.000,00	no hay deterioro
RA         EDIFICIO CAGLIAN         \$ 1311,130,419,50         3.152,184,732,19         2.750,040,000,00         \$           A         EDIFICIO CHARA         \$ 1,823,203,833,70         2.750,040,000,00         \$           A         EDIFICIO CHARA         \$ 1,823,203,833,70         2.750,040,000,00         \$           L         EDIFICIO CHARACA         \$ 1,823,203,833,70         3.750,348,500,00         \$           EDIFICIO CAMBERIA         \$ 2,773,880,783,70         3.700,318,50         \$         2.250,040,000,00         \$           EDIFICIO CAMBERIA         \$ 2,773,880,783,70         3.700,318,50         2.757,65,000,00         \$         \$           EDIFICIO CAMBERIA         \$ 2,773,880,783,70         3.700,318,50         2.757,85,000,00         \$         \$           EDIFICIO CAMBERIA         \$ 2,773,880,783,70         3.713,431,59         3.727,85,000,00         \$         \$           EDIFICIO CAMBERIA         \$ 1,372,432,83,43         1,411,341,595,18         \$ 2,275,800,00         \$         \$           EDIFICIO CAMBERLIA         \$ 1,372,432,83,43         \$ 1,411,341,595,18         \$ 2,278,500,00         \$         \$           EDIFICIO CAMBERLIA         \$ 1,372,432,83,43         \$ 1,411,341,595,18         \$ 2,278,500,00         \$         \$ <th< th=""><th>FLORENDA</th><th>EDIFICIO ANDAQUIES</th><th>v</th><th>4.000.000.000,00</th><th>4.120.000.000,00</th><th></th><th>4,120.000,000,00</th><th>no hay deterioro</th></th<>	FLORENDA	EDIFICIO ANDAQUIES	v	4.000.000.000,00	4.120.000.000,00		4,120.000,000,00	no hay deterioro
RA         EDIFICIO CHAIRA         \$ 1111,130,419,50         3.222,249,732,19         2.250,040,000,00         \$           I         EDIFICIO CHAIRA         \$ 1883,200,800         1883,200,883,70         2.250,040,000,00         \$           I         EDIFICIO CHARCA         \$ 1883,200,800         118,000,000,00         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 280,895,000,00         \$ 200,000,000,00         \$         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 280,892,000,00         \$ 27,191,193,75         \$ 275,645,000,00         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 200,000,000,00         \$ 200,000,000,00         \$         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 200,000,000,00         \$ 200,000,000,00         \$         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 200,000,000,00         \$ 200,000,000,00         \$         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 137,245,800,000         \$ 200,000,00         \$         \$         \$         \$           EDIFICIO CHARCA         \$ 137,245,800,000         \$ 137,245,000         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$         \$	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	s.	4.000.000.000,00	4.120.000.000,00		4,120,000,000,00	no hay deterioro
Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Parez   Pointicio Cometina   Pointicio	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	4	3,131,310,419,60	3,225,249,732,19	2.250.040.000,00	3.225.249.732,19	no hay deterioro
Decircio Magdalena   S 1280 50000   S 1118 000 000	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$	1.828.369.790,00	1.883.220.883,70		2.250.040.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO CALARCA   S   2.767.889.286.47   4.221.931   S   2.257.645.000,00   S     EDIFICIO CALARCA   S   2.767.889.286.43   2.856.935.57777   2.613.000.000,00   S     EDIFICIO CAMACONAS   S   2.911.860.786,39   S   2.627.645.000,00   S     EDIFICIO CAMACONAS   S   2.911.860.786,39   S   2.623.288,00   S     EDIFICIO CENTOR AMACONAS   S   2.912.860.000   S   2.258.200.000,00   S     EDIFICIO CENTOR AMACONAS   S   1.372.245.880,18   S   2.623.288,00   S   2.486.640.000,00   S     EDIFICIO CENTOR AMACONAS   S   1.372.245.800,00   1.210.677.465,00   1.473.680.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.362.700.000   1.210.677.465,00   1.473.680.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.362.700.000   1.230.677.000   S   2.486.640.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.497.850.000   1.247.705.500   1.885.000.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.497.850.000   1.247.705.500   1.885.000.000,00   S     EDIFICIO MANTERIA JINU   S   1.354.200.000   1.247.255.530.000,00   S     EDIFICIO MONTERIA JINU   S   1.354.200.000   1.247.255.230.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.354.700.000   1.247.255.333.64   1.376.400.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.354.700.000   1.247.255.333.64   1.376.400.000,00   S     EDIFICIO CATANACIO   S   1.354.700.305,00   1.427.143.063.77   1.326.000.000,00   S     EDIFICIO CALVERIA JINU   S   1.354.700.305,00   1.427.143.063.77   1.326.000.000,00   S     EDIFICIO CALVERIA JINU   S   1.354.700.305,00   1.427.143.063.77   1.326.000.000,00   S     EDIFICIO CALVERIA LINUIRI   S   1.354.700.000,00   S   1.354.700.000,00   S     EDIFICIO CALVERIA LINUIRI   S   1.354.700.000,00   S   1.354.700.000,0	GUASMAL	EDIFICIO MAGDALENA	4.	2.980.950.000,00	3.070.378.500,00	-	3.070.378.500,00	no hay deterioro
EDIFICIO COMBENIAR         \$ 2.767.889.298,81         2.850.925.977/7         2.613.000.000,00         \$           EDIFICIO CHITZ         \$ 2.91.886.748,59         2.999.216.571,05         2.228.200.000,00         \$           EDIFICIO CHITZ         \$ 936.285.890,90         954.055,338,80         6.032.000.000,00         \$           EDIFICIO CHITCA         \$ 1.379.245.884         1.411.341.395,18         5.228.200.000,00         \$           EDIFICIO CHITCA         \$ 1.379.245.884         1.411.341.395,18         5.825.300.000,00         \$           EDIFICIO CHITCA         \$ 1.379.245.804         1.210.677.450,00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO CHITCA         \$ 1.379.245.804         1.151.848.394,76         2.486.640.000,00         \$           EDIFICIO CHITCA         \$ 1.309.770.400,00         1.527.855.00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO MEDELINA         \$ 1.375.400.000,00         1.554.276.500,00         2.225.600.000,00         \$           EDIFICIO MEDELINA         \$ 1.375.400.000,00         \$ 1.375.400.000,00         \$         2.225.600.000,00         \$           EDIFICIO MEDELINA         \$ 1.375.400.000,00         \$ 1.375.400.000,00         \$ 1.375.400.000,00         \$         \$           EDIFICIO MEDITERE ASINU         \$ 1.375.400.000,00	BAGUE	EDIFICIO CALARCA	44	4.098.952.514,71	4.221.921.193,15		4.221.921.193,15	no hay deterioro
EDIFICIO ONTIZ         \$ 291,860,748,59         2.999,216,571,05         2.228,200,000,00         \$           EDIFICIO CARAZONAS         \$ 92,565,860,00         954,053,938,80         6,032,000,000,00         \$           EDIFICIO LETICIA         \$ 1,370,224,538,43         1,411,341,595,18         5,825,300,000,00         \$           EDIFICIO ALANAGO         \$ 1,370,234,538,43         1,211,745,60         1,473,680,000,00         \$           EDIFICIO ALANAGO         \$ 1,370,234,538,43         1,217,745,00         1,473,680,000,00         \$           EDIFICIO ALANAGO         \$ 1,370,234,530,00         1,173,680,000,00         \$         1,473,680,000,00         \$           EDIFICIO JUAN DEL CORRAL         \$ 1,473,680,000         1,572,785,500,000,00         \$         1,473,680,00         \$           EDIFICIO PUAN DEL CORRAL         \$ 1,473,580,000         1,572,735,500,000,00         \$         \$           CEDIFICIO PUAN DEL CORRAL         \$ 1,473,580,000         1,573,500,160,00         \$         \$           CEDIFICIO PUAN DEL CORRAL         \$ 1,473,580,000         1,573,400,000,00         \$         \$           CEDIFICIO PUAN PEL CORRAL         \$ 1,473,580,000,00         1,573,400,000,00         \$         \$           CEDIFICIO PUAN MATICO         \$ 1,473,537,210,00         1,472,423,326,	BAGUE	EDIFICIO COMBEINA	\$	2.767.889.298,81	2.850.925.977,77		2.850.925.977,77	no hay deterioro
EDIFICIO LETICIO CARAZONAS         \$ 926.265.960,00         954.053.93,90         6.032.000,000,00         \$           EDIFICIO LETICIA         \$ 1.370.234.558,43         1.411.341.595,18         5.825.300.000,00         \$           EDIFICIO CETICIA         \$ 1.370.234.558,43         1.411.341.595,18         5.825.300.000,00         \$           EDIFICIO ATAMADO         \$ 1.417.3415.000,00         1.210.677.450,00         1.477.680.000,00         \$           EDIFICIO GENERIO         \$ 1.883.770.400,00         1.487.835.12,00         2.486.640.000,00         \$           EDIFICIO GENERIO         \$ 1.682.770.400,00         1.542.765.500,00         1.485.000.000,00         \$           EDIFICIO DIVAN DEL CORRALI         \$ 1.598.272.000,00         1.552.765.500,00         1.885.000.000,00         \$           EDIFICIO MIDIETRIA JUNIN         \$ 1.592.160.000,00         1.553.550.100         1.975.117.700,00         1.975.000.000,00         \$           INDICIO MONTERIA SINU         \$ 1.378.472.00         1.474.2423.326,30         1.270.400.000,00         \$           INDICIO SAUNARE BARRAGAN         \$ 1.270.472.326,33.30,00         \$ 1.270.400.000,00         \$           INDICIO SAUNARE BARRAGAN         \$ 1.390.430.435,30         1.432.43.00,00         \$           INDICIO CONDUNI E DOS ANO         \$ 1.390.430.436,63,7	BAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$	2.911.850.748,59	2.999.216.571,05		2.999.216.571,05	no hay deterioro
EDIFICIO LETICIA         \$ 1.370.294.558,43         1.411.341.595,18         5.825.300.000,00         \$           EDIFICIO AGUANACIO         \$ 1.175.415.000,00         1.210.677.450,00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO ATANACIO         \$ 1.893.779.460,00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO GINERCOS         \$ 1.893.779.460,00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO GINERCOS         \$ 1.697.890.000,00         1.473.680.000,00         \$           EDIFICIO GINERCOS         \$ 1.697.890.000,00         1.485.000,00         \$           EDIFICIO GINERCOS         \$ 1.592.160.000,00         1.585.500,00         1.885.000,00         \$           EDIFICIO MUNITERIA LUNIN         \$ 1.578.173.700,00         1.639.248.800,00         2.225.600,000,00         \$           EDIFICIO MUNITERIA LUNIN         \$ 1.175.897.130,00         1.175.400,00         2.225.600,000,00         \$           LONGO SAN MATEO         \$ 1.175.897.130,00         1.477.423.255,34         1.147.400,00         \$           LONGO SAN MATEO         \$ 1.304.801.250,00         1.437.43.635,34         1.437.400,00         \$           LONGO SAN MATEO         \$ 1.304.801.259,00         1.437.43.634,34         1.326.000.000,00         \$           LONGO SAN MATEO         \$ 1.304.801.800,00 </th <th>LETICIA</th> <th>EDIFICIO AMAZONAS</th> <th>\$</th> <th>926.265.960,00</th> <th>954.053.938,80</th> <th></th> <th>6.032.000.000,00</th> <th>no hay deterioro</th>	LETICIA	EDIFICIO AMAZONAS	\$	926.265.960,00	954.053.938,80		6.032.000.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO DAGUZZIN CODAZZI   5 1.175.415.000,00   1.210.677.450,00   1.473.680.000,00   5	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$	1.370,234.558,43	1.411.341.595,18		5.825.300.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO ATANADO         \$ 1.803.770.400,00         1.857.883.512,00         2.486.640.000,00         \$           EDIFICIO GENEROS         \$ 3.000.046.985,20         3.151.848.394,76         2.148.900.000,00         \$           EDIFICIO GENERAL         \$ 1.497.880.000,00         1.562.785.500,00         1.885.000.000,00         \$           EDIFICIO MUAN DEL CORRAL         \$ 1.592.180.000,00         1.533.50.160,00         2.225.600.000,00         \$           EDIFICIO MEDILIN         \$ 1.917.890.000,00         1.533.50.160,00         2.225.600.000,00         \$           CEDIFICIO MEDILIN         \$ 1.917.890.000,00         1.639.924.800,00         2.225.600.000,00         \$           CEDIFICIO MEDILIN         \$ 1.917.890.100,00         1.751.1700,00         1.752.400.000,00         \$           CEDIFICIO MEDILIRIA JUNIN         \$ 1.475.907.110,00         1.472.423.325,34         1.752.400.000,00         \$           CEDIFICIO MEDILIRIA SINU         \$ 1.275.971.0170,00         1.472.423.325,34         1.752.400.000,00         \$           CEDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.430.135,00         1.472.423.355,33         2.662.400.000,00         \$           CEDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.430.135,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           CEDIFICIO MEDIRE E BARRAGAN         \$ 2.657.300.0	BASER4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$	1.175.415.000,00	1.210.677.450,00	<u> </u>	1.473.680.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO GINEROS         \$ 3.060.046.985,20         3.151.848.394,76         2.148.900.000,00         \$           EDIFICIO JUAN DEL CORRAL         \$ 1.497.850.000,00         1.542.785.500,00         1.885.000.000,00         \$           EDIFICIO MEDELLIN         \$ 1.497.850.000,00         1.553.520.160,00         2.225.600.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.639.924.800,00         2.225.600.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.975.117.700,00         1.092.000,000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.717.423.326,30         1.570.400,000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.429.537.210,00         1.472.423.326,30         1.570.400,000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIAGAN         \$ 1.390.430.135,00         1.472.423.326,30         1.570.400,000,00         \$           A         EDIFICIO CALVARA         \$ 1.390.430.10.50,00         \$ 1.432.143.063,77         1.325.000.000,00         \$           A         EDIFICIO CALVARA DI RE BARRAGAN         \$ 1.390.430.13.063,77         1.325.000.000,00         \$           A         EDIFICIO LUIS E. TOSCANO         \$ 2.650.836.00	BASER4	EDIFICIO ATANAGO	\$	1.803.770.400,00	1.857.883.512,00	$\vdash$	2.486.640.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO JUAN DEL CORRAL         \$ 1.497.850.000.00         1.542.785.500.00         1.885.000.000,00         \$           EDIFICIO JUAN DEL CORRAL         \$ 1.598.272.000,00         1.533.520.160,00         2.225.600.000,00         \$           EDIFICIO PEDIDI USTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.639.924.800,00         2.225.600.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.975.117.700,00         1.092.000.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.429.597.210,00         1.477.423.326,30         1.570.400,000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.429.597.210,00         1.477.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.429.597.210,00         1.477.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIAGAN         \$ 1.429.597.210         1.477.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO GALTANA         \$ 1.390.430.139,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           A         EDIFICIO GALIARE BARRAGAN         \$ 1.390.430.130,37         1.432.143.063,77         1.326.300.000,00         \$           A         EDIFICIO GALIARE BAR	BASER4	EDIFICIO CISMEROS	\$	3.060.046.985,20	3.151.848.394,76	$\perp$	3.151.848.394,76	no hay deterioro
EDIFICIO MEDIELIIN         \$ 1.508.272.000,00         1.538.520.160,00         2.225.600.000,00         \$           EDIFICIO VARINGUIEZ         \$ 1.592.160.000,00         1.639.924.800,00         2.225.600.000,00         \$           A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.975.117.700,00         1.092.000.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.476.947.120,00         1.477.423.326,30         1.570.400.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.429.537.210,00         1.477.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.429.537.210,00         1.477.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.429.537.210,00         1.437.43.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.429.537.210,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           A         EDIFICIO GALTANA         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           A         EDIFICIO GALMANILLI         \$ 1.390.430.159,70         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           A         EDIFICIO DIA MANZADARES <t< th=""><th>BASER 4</th><th>EDIFICIO JUAN DEL CORRAL</th><th>\$</th><th>1.497.850.000,00</th><th>1.542.785.500,00</th><th></th><th>1.885.000.000,00</th><th>no hay deterioro</th></t<>	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$	1.497.850.000,00	1.542.785.500,00		1.885.000.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO PERIO UEZO         5         1.592.160.000,00         1.639.924.80C,00         2.225.600.000,00         \$           A         EDIFICIO PERD JUSTO BERRIO         5         1.917.590.000,0         1.975.117.70C,00         1.092.000.000,0         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         5         1.475.937.210,0         1.472.423.325,33         1.570.400.000,0         \$           A         EDIFICIO MONTERIA SINU         5         1.429.537.210,0         1.472.423.325,33         1.912.300.000,0         \$           A         EDIFICIO MONTERIA SINU         5         1.472.423.325,3         2.662.400.000,0         \$           A         EDIFICIO MONTERIA SINU         5         1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         941.148.000,0         \$           A         EDIFICIO SAN MATEO         5         1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         941.148.000,0         \$           A         EDIFICIO SAN MATEO         5         1.330.430.159,0         1.432.143.063,77         1.326.000.000,0         \$           A         5         1.304.30.159,0         1.432.143.063,77         1.326.000.000,0         \$           A         6         1.304.30.257,10         2.694.84,609,32         2.536.300.000,0         \$           A <th>BAJES 4</th> <th>EDIFIFIO MEDELLIN</th> <th>δ</th> <th>1.508.272.000,00</th> <th>1.553.520.160,00</th> <th></th> <th>2.225.600.000,00</th> <th>no hay deterioro</th>	BAJES 4	EDIFIFIO MEDELLIN	δ	1.508.272.000,00	1.553.520.160,00		2.225.600.000,00	no hay deterioro
A         EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO         \$ 1.917.590.000,00         1.975.117.700,00         1.092.000.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.176.847.120,00         1.472.423.326,30         1.570.400.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA SINU         \$ 1.472.87.210,00         1.472.423.326,30         1.570.400.000,00         \$           A         EDIFICIO GAITANA         \$ 1.270.878.015,00         1.472.423.325,33         2.662.400.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         941.148.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.49.04         1.035.027.686,51         941.148.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.49.04         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MAUEL MURILLO         \$ 1.390.49.136,13         2.724.534.634,81         2.563.00.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.608.834.40         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.608.834.40         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$	BAJES 4	EDIFIFIO YARINGUIEZ	\$	1.592.160.000,00	1.639.924.800,00		2.225.600.000,00	no hay deterioro
A         EDIFICIO MONTERIA JUNIN         \$ 1.175.847.120,00         1.212.255.533,60         1.570.400.000,00         \$           A         EDIFICIO MONTERIA SINU         \$ 1.423.537,210,00         1.472.423.326,30         1.912.300.000,00         \$           A         EDIFICIO GALTANA         \$ 1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         2.662.400.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN RAUELI MURILLO         \$ 2.645.179.257,10         2.724.534.634,81         2.556.300.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.608.858.840,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.608.858.840,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$	ветго	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	45	1.917.590.000,00	1.975.117.700,00		1.975.117.700,00	no hay deterioro
A         EDIFICIO MONTRRIA SINU         \$ 1,429,537,210,00         1,472,423,326,30         1,912,300,000,00         \$           EDIFICIO GAITANA         \$ 2,270,878,015,08         2,339,004,325,53         2,662,400,000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1,300,481,249,04         1,035,027,686,51         941,148,000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1,300,481,249,04         1,432,143,063,77         1,326,000,000,00         \$           N         EDIFICIO SAN ROCHA         \$ 1,390,430,159,00         1,432,143,063,77         1,326,000,000,00         \$           ARTA         EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO         \$ 2,643,179,257,10         2,724,534,634,81         2,536,300,000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2,600,858,844,00         2,699,484,609,32         2,536,300,000,00         \$	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	ų,	1.176.947.120,00	1,212,255,533,60		1.570.400.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO GATANA         \$ 2.278.878.015,08         2.339.004.355,53         2.662.400.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         941.148.000,00         \$           N         EDIFICIO SAN RATEO         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO         \$ 2.645.179.257,10         2.724.534.634,81         2.536.300.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.609.883.844,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.608.883.840,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$	1.429.537.210,00	1,472,423,326,30	_	1.912.300.000,00	no hay deterioro
NA         EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.004.881.249,04         1.035.027.686,51         941.148.000,00         \$           N         EDIFICIO AGURRE BARRAGAN         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000,000,00         \$           NA         EDIFICIO SS. ROCHA         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000,000,00         \$           ARTA         EDIFICIO LUIS E. TOSCANO         \$ 2.643.83.844,00         2.724,534,634,81         2.536.300,000,00         \$           ARTA         EDIFICIO LUIS E. TOSCANO         \$ 2.600.883.844,00         2.690.484,609,32         2.536.300,000,00         \$           ARTA         EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.600.883.844,00         2.690.484,609,32         2.556.300,000,00         \$	NBVA	EDIFICIO GAITANA	us.	2.270.878.015,08	2,339,004,355,53		2.662.400.000,00	no hay deterioro
EDIFICIO AGURRE BARRAGAN         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           EDIFICIO SS. ROCHA         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO         \$ 2.645.179.257,10         2.724.534.634,81         2.536.300.000,00         \$           EDIFICIO LUIS E. TOSCANO         \$ 2.620.883.844,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$           EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.600.883.844,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$	FERENA	EDIFICIO SAN MATEO	v,	1.004.881.249,04	1.035.027.686,51	-	1.035.027.686,51	no hay deterioro
EDIFICIO SS. ROCHA         \$ 1.390.430.159,00         1.432.143.063,77         1.326.000.000,00         \$           EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO         \$ 2.645.179.257,10         2.724.534.634,81         2.536.300.000,00         \$           EDIFICIO UNIS E. TOSCANO         \$ 2.620.888.844,00         2.699.484.609,32         2.536.300.000,00         \$	POPAYAN	EDIFICIO AGURRE BARRAGAN	45	1.390,430,159,00	1.432.143.063,77	-	1.432.143.063,77	no hay deterioro
EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO         \$ 2.645.179.257,10         2.724.534,634,81         2.536.300.000,00         \$           EDIFICIO LUIS E. TOSCANO         \$ 2.620.858.3840,00         2.699.484,609,32         2.536.300.000,00         \$           EDIFICIO MANTANARES         \$ 2.600.883.8840,00         2.699.484,609,32         2.536.300.000,00         \$	POPAYAN	EDIFICIO 55. ROCHA	\$	1.390,430,159,00	1.432.143.063,77	$\vdash$	1,432,143,063,77	no hay deterioro
EDIFICIO UNIS E. TOSCANO \$ 2.620.858.844,00 2.659.484.609,32 2.536.300.000,00 \$ 1 EDIFICIO MANYANARES \$ 2.650.858.844.00 2.699.484.609.32 2.536.300.000.01 \$	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$	2.645.179.257,10	2,724,534,634,81		2.724.534.634,81	no hay deterioro
EDIFICIO MANZANARES \$ 2,620,888,844 (A) 2,545 (A) 13 2,545 (A) 1000 (A) 1	SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E, TOSCANO	\$	2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	$\overline{}$	2.699.484.609,32	no hay deterioro
לי ביינרטיים ביינרטיים אוויינים ביינרטיים יינרטיים ביינרטים ביינרטיים ביינרטיים ביינרטים  SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	s	2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	2.536.300.000,00	2.699.484.609,32	no hay deterioro	





EMPRION OF CHEMON   S	410 111 111 111		ŀ						
TOWN         CONTRICTOR STANDARD LANGERS         2 118 673 400 200 1         3 118 673 400 200 1         3 118 673 400 200 1         4 118 673 400 200 1         4 118 673 400 200 1         4 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         5 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 1         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400 200 200 2         1 118 673 400	TAI RAMENA	EDIFICIO TAYRONA	ν ·	2.138.464.921.90	2.202.618.869,56	-		00.000,00	to hay deterioro
The control of the	Tot barders	משנים שנים מרכז ביים	٠,	148.787.910,51	970.730.347,03	+		20.000,00	no nay deterioro
the by         Entire or control or coloration whereast survey         5 into accounts         1 126,500,000,00	Acramore	EDIFICIO9 TAURAMENA	۰,	1.187.673.545,02	1.223.303.751,37	-	;	64 000 00 II	no hay deterioro
UP.         Entirio De a. Livezco Neucoscana         1.286 620 00000         € 1.286 620 000000         € 1.286 620 00000         € 1.286 620 000000	TOLEMAIDA	EDIDICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	s	1.103.200.000,00	1.136.296.000,00			00,000.00	to hay deterioro
UD         Entirol Counting Statistics of United Statistics of Sta	TOLEMAIDA	EDIFICIO 8G. ALFONSO MANOSALBA	*	1,260,800,000,00	1.298.624.000,00	_		24.000,00	to hay deterioro
OH         ENTIFICATION OF CARBONAL MARKELUIS         \$ 1.488 (CTD DOOR)         1.707 \$12.10(0)         2.289 (CLD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)           OH         ENTIFICATION OF A MARKELUIS         \$ 1.488 (CTD DOOR)         \$ 1.488 (CTD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)           OH         ENTIFICATION OF A MARKELUIS         \$ 1.488 (CTD DOOR)         \$ 1.488 (CTD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)         \$ 2.289 (CLD DOOR)           LA         ENTIFICATION OF A MARKELUIS OF A M	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$	1.103.200.000,00	1.136.296.000,00			00,000.00	no hay deterioro
Up         EDHIOLOGY COLMANOLIGA JABIC         \$ 14580 TODOROGY         1707 ABIZ 1000 Z         21299 TODOROGY OR         2.2599 TODOROGY O	TOLBMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$	1.658.070,000,00	1.707.812.100,00			00.000.00	no hay deterioro
UDA         EDIFICIO CE. CLADERION RODERLO MODO         \$ 13489.7700.000         \$ 1299.700.000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00         \$ 1299.700,000,00	TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO, MANCILLA JAIRO	\$	1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	-		00,000,00	o hay deterioro
OF A         CONTRICTOR CTANAR CONNEMBREIOU         S 342471180/DO         3347471180/DO           CDA         CONTRO CTANAR CAMBOL HUMBRITO         S 2371342000         2382222000         23870000000         S 237300000000         S 23730000000         S 237300000000         S 23730000000         S 237300000000         S 2373000000000         S 2373000000000         S 2373000000000         S 2373000000000	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	S	1,658.070,000,00	1,707,812,100,00	-			no hay deterioro
OD         CONTROL CONVOCAMENTO S         3.313.199.0000         3.222.22.0000         S. 227.000.00000         S. 232.00000           DA         CONTROL CLAMBRIO STALZAR         S. 327.199.999.99         1.226.000.0000         S. 232.00000         S. 232.00000           DA         CONTROL CLAMBRIO STALZAR         S. 327.199.999.99         4.206.00000         S. 232.00000         S. 232.000000         S. 232.00000         S. 232.000	TOLEMAIDA	EDIFFCIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$	3,249,972,000,00	3.347.471.160,00	⊢		71.160,00 r	no hay deterioro
DAY         CURTOO CLAMARIO SALAZAR         2 12177899898         2 290433199995         1 248 000.000,00         2 1204431999995           DAY         CURTOO ECHANDO HALDEA         5 1217789908000         2 1204504000,00         5 121778990000         1 22045040000,00         5 120450400000           DAY         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12132000000         1 13520000000         655.200.000,00         5 127750400000           DAY         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 121320000000         1 136.28640000         655.200.000,00         5 1275000000           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12132000000         1 136.2864000         655.200.000,00         5 1275000000           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12132000000         1 136.2864000         1 146.6000000,00         5 1275000000           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12132000000         1 136.286.00,00         1 146.6000000,00         5 1266.00,00           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 1213200000         1 128.286.00,00         1 146.000000,00         5 1266.00,00           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12200000,00         5 12200000,00         5 122000000,00         5 1266.00,00           CA         CURTOO SANGERTOS MAYORES         5 12200000,00         5 122000000,00	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$	3.231.294.000,00	3.328.232.820,00	_		32.820,00	o hay deterioro
UPA         CURTROL HERDES DE TOLIMARIOA         5         1.350 90,000,00         2.250,040,000,00         2.50,040,000,00         5         1.286,527,200,00           UPA         EDRIROD STABLO STATIONO         1.320,900,000,00         1.236,250,000,00         5         1.286,520,000,00         6         1.286,520,000,00         6         1.286,520,000,00	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	ś	2,237,799,999,96	2.304.933.999,96			33.999,96 r	o hay deterioro
Part   Episto Debot, Parties   5   1.258 600,000   655,200,000,00   5   1.258 62,000,00   Co.	TOLEMA DA	EDIFICIO HERDES DE TOLEMAIDA	S	3.927.840,000,00	4.045.675.200,00	-		75.200,00	o hay deterioro
Color   Colo	TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO I, PATIÑO	\$	1,260.800,000,00	1.298.624.000,00	⊢		24.000,00	o hay deterioro
CONTRICTOR         CONTRICTOR         1.103 200 00000         1.136, 296, 0000, 00         1.165 600 0000, 00         5         1.456, 000 000, 00           CONTRICTOR         EDIFICIO SS. REEDY ALCOSO SUREZ         1.103 200 00000         1.136, 296, 000, 00         1.266, 000, 000, 00         5         1.456, 000, 000, 00           CONTRICTOR SS. REEDY ALCOSO STATES         1.103 200 00000         1.103 200 00000         1.103 200 000, 00         2.729, 700, 000, 00         2.729, 700, 000, 00           CONTRICTOR STATES REDIRED         5         1.103 200 000, 00         1.707, 812, 100, 00         2.739, 700, 000, 00         5         2.463, 307, 342, 52           CONTRICTOR CALOMARIO         5         1.103 100 000, 00         1.707, 812, 100, 00         2.739, 700, 000, 00         5         2.739, 700, 000, 00           CHARR         EDIFICIO CEADARALI         5         1.103 100 30, 00         1.707, 812, 100, 00         2.739, 700, 000, 00         5         2.739, 700, 000, 00           BECO         EDIFICIO CEADARALI         5         1.107, 682, 700, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31, 31	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	٠.	1,333,000,000,00	1.372.990.000,00		:		no hay deterioro
COM         EDIFIGOS S. REDY ALONSO SUMBEZ         3 13813B13375         2 452 963 677,76         1 465 000,000,00         S 245,2963 677,76           CONDA         EDIFIGOS S. RENTES BLOOM         S 1123 500,000         1 138,286,000,00         1 666,000,000,00         S 2297 00,000,00           DA         EDIFIGOS S. G. RENTES BLOMB         S 1123 500,000         1 707,812,100,00         1 269,700,000,00         S 2297 00,000,00           DA         EDIFIGOS S. G. RENTES BLOMB         S 1285 700,000,00         S 1285 700,000,00         S 2297 700,000,00         S 2297 700,000,00           DA         EDIFIGOS SANTA MERARA OF         S 1287 700,000,00         S 1287 700,000,00         S 2297 700,000,00         S 2297 700,000,00           DA         EDIFIGOS CANTA MERARA OF         S 1287 200,000,00         S 1287 700,000,00         S 2297 700,000,00         S 2297 700,000,00           BOCO         EDIFIGOS CANTA MERARA OF         S 1272 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00           BOCO         EDIFIGOS CANTA MERA OF         S 1272 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00           BOCO         EDIFIGOS CANTA MERA OF         S 1272 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00         S 1275 200,000,00           BOCO         EDIFIGOS CA	TOLEMAIDA	EDIFICIOSS, ALEXANDER AVENDAÑO	\$	1,103,200,000,00	1.136.296.000,00	_		00,000.00	no hay deterioro
Decidio St. 64 Millor Decidio Decidio St. 64 Millor Decidio St.	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALCINSO SUAREZ	\$	2,381,518,133,75	2.452.963.677,76	-		63.677,76	no hay deterioro
LOP         EDIFICIO SS. GIL BENITES ELDRIN         S         1.888 D70.000.00         1.707.812.100,00         2.299.700.000,00         S         2.299.700.000,00           LOP         EDIFICIO SANCE VAREAS DARE         S         2.381.200.204,00         1.407.812.100,00         2.299.700.000,00         S         2.299.700.000,00           LOPAR         EDIFICIO SANCE RIVIA PREMARA         S         1.683.807.000,00         1.285.200.834,08         2.493.000.000,00         S         2.299.700.000,00           LOPAR         EDIFICIO CALMARIA         S         1.683.836,00         1.712.285.678,53         1.670.000,00         S         2.299.700.000,00           LUAR         EDIFICIO CALMARIA         S         1.663.836,00         1.712.285.678,58         1.670.000,00         S         2.299.700.000,00           BACO         EDIFICIO CALMARIA         S         1.713.285.678,58         1.670.000,00         S         1.713.295.678,58           BACO         EDIFICIO CALMARIBO         S         1.713.285.678,58         1.473.660.000,00         S         2.755.000.000,00           BACO         EDIFICIO CALMARIBO         S         1.733.895.08,34         1.743.660.000,00         S         2.755.000.000,00           BACO         EDIFICIO CALMARIBO         S         1.743.895.08,34	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$	1.103.200.000,00	1.136.296.000,00			00,000.00	no hay deterioro
DAY         EDIFIGO SUMRES VARREAS JOSE         2 .2391 SB0.526,72         2 .463.307,340,52         1.456.000,000,00         5 . 2.493 307,340,52           LAR         CIDIFIGO SAVI DRITES VARREARIA PEDRO         5 . 1688 D7000000         1.707,812,100,00         2 .2393 000,000,00         5 . 2.299 700,000,00           LAR         CEDIFIGO CE MORRA         5 . 1688 D7000000         1.707,812,100,00         2 . 2.299 700,000,00         2 . 2.299 700,000,00           CACO         EDIFIGO CE MORRA         5 . 1688 D7000000         1.713,225,573,83         1.575,000,000,00         5 . 2.299 700,000,00           CACO         EDIFIGO CE MORRA         5 . 1681 D70,000,000,00         5 . 1575,000,000,00         5 . 1733 26,678,83           CACO         EDIFIGO CE MARIANEO         5 . 1873 230,331,70         1.713,225,578,83         1.675,000,000,00         5 . 1733 26,678,83           CACO         EDIFIGO CAMBRINGO         5 . 1873 230,331,70         1.732 25,670,000,00         5 . 2.775,000,000,00           CACO         EDIFIGO CAMBRINGO         5 . 1882 32,328,832,70         1.713,225,678,83         1.713 26,678,83         1.713 26,678,83           CACO         EDIFIGO CAMBRINGO         5 . 1882 32,328,832,70         1.713,225,600,000,00         5 . 2.775,000,000,00         5 . 2.775,000,000,00           CACO         EDIFIGO CAMPORAL         5 . 11702,2779,600,000,0	TOLEMADA	EDIFICIO SS. GIL BENITES ELDRIN	\$	1.658.070.000,00	1.707.812.100,00			$\overline{}$	no hay deterioro
DAY         EDIFICIO SV. CORTES MEJAPEDRO         \$ 1658 070 0000         1707 5812 100,00         2.299 700,000,00         \$ 2.599 700,000,00           LOAR         EDIFICIO SV. CORTES MEJAPEDRO         \$ 1458 300,000,00         1.855,300,834,08         2.483 000,000,00         \$ 2.493 000,000,00           LOAR         EDIFICIO CAGARAM         \$ 1,693 398,200,31         1.732 295,678,58         1.753 480,000,00         \$ 2.493 000,000,00           BDCO         EDIFICIO CAGARAM         \$ 1,504 83,333,20         1.732 295,678,58         1.732 295,678,58         1.732 295,678,58           BDCO         EDIFICIO CACARAMIL         \$ 1,173 295,678,58         1.732 295,678,57         1.732 295,678,57         1.732 295,678,57         <	TOLENADA	EDIFICIO SUARES VARGAS JOSE	\$	2.391.560.526,72	2.463.307.342,52			-	no hay deterioro
UPAR         EDIFICIO CA MORA         \$ 1801 162 936.00         1855 300.834,00         \$ 2.483 000.000,00         \$ 2.483 000.000,00           UPAR         EDIFICIO CANTA BARBARA OF         \$ 1801 1823 336.00         1.732 485.00         \$ 1.554 800.000,00         \$ 1.554 800.000,00           SECO         EDIFICIO CANTARBAU         \$ 1.736 633 296,00         1.732 56.00         \$ 1.732 50.00         \$ 1.732 396,578,58           SECO         EDIFICIO CANARAU         \$ 1.736 63 296,00         1.732 56.00         \$ 2.755 000.000,00         \$ 2.755 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBU         \$ 1.912 330.31,00         1.732 26.03,00         \$ 2.755 000.000,00         \$ 2.755 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBO         \$ 1.923 398.270         1.732 26.03,82         \$ 2.755 000.000,00         \$ 2.755 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBO         \$ 1.923 398.270         1.732 26.03,83         \$ 2.755 000.000,00         \$ 2.775 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBO         \$ 1.732 59.23,82         \$ 1.732 26.03,83         \$ 1.732 26.03,83         \$ 1.732 26.00,000,00         \$ 2.775 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBO         \$ 1.732 59.23,82         \$ 1.732 500.000,00         \$ 2.775 000.000,00         \$ 2.775 000.000,00           SECO         EDIFICIO CENTARBO <t< th=""><th>TOLEWAIDA</th><th>EDIFICIÓ SV. CORTES MEJIA PEDRO</th><th>ψ</th><th>1.658.070.000,00</th><th>1.707.812.100,00</th><th></th><th></th><th>-</th><th>no hay deterioro</th></t<>	TOLEWAIDA	EDIFICIÓ SV. CORTES MEJIA PEDRO	ψ	1.658.070.000,00	1.707.812.100,00			-	no hay deterioro
DARR         EDIFICIO SANTA BARBARA OF         S         1963-396,060,31         1.554,800,000,00         \$         1.554,800,000,00           BECO         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,1663-395,862,70         1,713,295,678,58         1,670,500,000,00         \$         1,713,295,678,58           PROD         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,723,395,379,30         1,723,603,137,9         2,275,000,000,00         \$         2,775,000,000,00           PROD         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,723,395,379,352,30         1,743,652,783,47         2,275,000,000,00         \$         2,775,000,000,00           PROD         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,740,653,295,678,58         1,743,652,783,47         2,275,000,000,00         \$         2,775,000,000,00           PROD         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,740,653,295,678,58         1,743,653,783,47         2,275,000,000,00         \$         2,775,000,000,00           PROD         EDIFICIO CARABAUL         \$         1,740,653,295,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,743,653,705,14         1,744,653,705,14         1,744,653,705,14         1,744,653,705,14	VALLECUPAR	EDIFICIO CS MORA	<b>ب</b>	1.801.262.936,00	1.855.300.824,08				no hay deterioro
EDITIO ALCARABANI   S   1,563,393,862,70   1,712,295,678,58   1,670,500,000,00   S   1,712,295,678,58     EDITIO CARABANI   S   1,724,683,799,80   1,782,602,313,79   2,275,000,000,00   S   2,755,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,813,333,312,30   1,713,295,678,58   1,473,680,000,00   S   2,755,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,813,333,324,71   2,275,000,000,00   S   2,775,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,823,232,40   1,713,295,678,58   1,473,680,000,00   S   2,775,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,295,578,578,41   2,775,000,000,00   S   2,775,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,295,578,41   2,775,000,000,00   S   2,775,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,295,578,41   1,093,300,000,00   S   1,713,295,578,41     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,295,578,41   1,093,300,000,00   S   1,723,490,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,295,578,41   1,095,300,000,00   S   1,723,490,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,713,725,500   S   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,723,729,863,68   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,723,729,863,68   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,723,729,863,68   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANTAIREO   S   1,723,729,800   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANDAIREO   S   1,723,729,800   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANDAIREO   S   1,723,729,800   1,723,000,000,00   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANDAIREO   S   1,723,720,000,000   S   1,723,000,000,00     EDITIO CANDAIREO   S   1,723,720,000,000   S   1,723,000,000,00     EDITIO CHARLIN RIVEROS TORRE   S   1,723,720,000,000   S   1,723,000,000,00     EDITIO CHARLIN RIVEROS TORRE   S   1,723,720,720,000   S   1,723,720,000,000     EDITIO CHARLIN RIVEROS TORRE   S   1,723,720,720,000   S   1,723,720,000,000     EDITIO CHARLIN RIVEROS TORRE   S   1,723,723,720,720,720,720     EDITIO CHARLIN RIVEROS TORRE   S   1,723,723,720,720,720     EDITIO CHA	VALLEDUPAR	EDIFICIO SANTA BARBARA OF	'n	909.124.330,40	936.398.060,31			-	no hay deterioro
CEDITIOD CARABALI         \$ 1.782.850.81         1.782.804.313,79         2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CEDITIOD CENTAURO         \$ 1.912.330.31,29         1.782.804.71         2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROX         EDITIOD CENTAURO         \$ 1.912.330.31,29         1.713.295.678,58         1.473.680.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROX         EDITIOD CT RESTRETO         \$ 1.923.398.82,70         1.713.295.678,58         1.473.680.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROX         EDITIOD CT RESTRETO         \$ 1.923.298.83         2.046.898.364,77         2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROX         EDITIOD CTARRAD NA         \$ 1.726.322.24         1.800.082.891,17         2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROY         EDITIOD CTARRAD NAZ         \$ 1.726.383.705,14         1.040.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROY         EDITIOD CTARRAD NAZ         \$ 1.726.386.705,14         1.040.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROY         EDITIOD CTARRAD NA NECE         \$ 1.720.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.000,00           CROY         EDITIOD CTARRAD NA TRESE         EDITIOD CTARRAD NA TRESE         \$ 2.275.000.000,00         \$ 2.275.000.00	VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	'n	1.663.393.862,70	1.713.295.678,58				no hay deterioro
BACKO         EDIFICIO CENTANIRO         \$ 1973 393 382,70         1.969.700 241,14         2.275 000 000,00         \$ 275 000 000,00           BACKO         EDIFICIO CT. RESTREPO         \$ 1,683 393 862,70         1.713.295,678,58         1.473 660 000,00         \$ 2.75 000 000,00           BACKO         EDIFICIO CUNARIBO         \$ 1,997 279,955,80         2.046,898 364,77         2.275 000,000,00         \$ 2.75 000,000,00           BACKO         EDIFICIO CUNARIBO         \$ 1,747 683 292,40         1.800 082,891,77         2.275 000,000,00         \$ 2.75 000,000,00           BACKO         EDIFICIO CUNARIBO         \$ 1,747 683 292,40         1.800 082,891,77         2.275 000,000,00         \$ 2.75 000,000,00           BACKO         EDIFICIO CANTON DE FORE         \$ 1,747 683 292,40         1.800 082,891,77         2.275 000,000,00         \$ 2.75 000,000,00           BACKO         EDIFICIO CANTON DE FORE         \$ 1,747 683 205,40         \$ 1,747 683,40         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 680,00         \$ 1,747 68	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$	1,730.683,799,80	1.782.604.313,79	-			no hay deterioro
CONTROL         EDIFICIO CT. RESTREPO         1.173.295.678,58         1.473.660.000,00         \$ 1.713.295.678,58           SANCO         EDIFICIO CUMARIBO         \$ 1.997.279.965,88         2.046.898.364,77         2.275.000.000,00         \$ 2.775.000.000,00           SANCO         EDIFICIO CUMARIBO         \$ 1.747.653.262,40         1.800.082.891,17         2.275.000.000,00         \$ 2.775.000.000,00           SANCO         EDIFICIO CUMARIBO         \$ 1.747.653.262,40         1.800.082.891,17         2.275.000.000,00         \$ 2.775.000.000,00           SANCO         EDIFICIO CANTON DE PORE         \$ 1.702.57.966,15         1.205.365,705,14         1.040.000.000,00         \$ 1.205.365,705,14           CONTROLO CANTON DE PORE         \$ 1.470.257.966,15         1.205.365,705,14         1.040.000.000,00         \$ 1.205.366,705,14           CONTROLO CANTON DE PORE         \$ 1.470.573.66         1.548.822.578,44         1.724.490.000,00         \$ 1.724.490.000,00           CONTROLO CANTON DE PORE         \$ 1.509.711.795,65         1.548.822.578,44         1.725.000.000,00         \$ 1.729.000.000,00           CONTROLO CANTON DE PORTE         \$ 1.770.721.723,00         \$ 1.729.400.000,00         \$ 1.729.400.000,00         \$ 1.729.440,000,00           CONDARDA INSCE         EDIFICIO CAUBIO         \$ 1.743.3600,00         \$ 1.729.440,000,00         \$ 1.739.440,000,00	VILAVIOBICIO	EDIFICIO CENTAURO	\$	1.912.330.331,20	1.969.700.241,14	-		$\vdash$	no hay deterioro
CENTROLO         EDIFICIO CUMARIBO         \$ 1,397,279,965,80         2.046,898.364,77         2.275,000,000,00         \$ 2,275,000,000,00           CRACO         EDIFICIO MAPORAL         \$ 1,747,653,292,40         1,800,082,891,17         2.275,000,000,00         \$ 2,275,000,000,00           CRACO         EDIFICIO MAPORAL         \$ 1,770,257,966,18         1,205,365,705,14         1,040,000,000,00         \$ 1,275,000,000,00           CRACO         EDIFICIO PREDITA LOPEZ R.         \$ 1,170,257,966,18         1,205,365,705,14         1,093,300,000,00         \$ 1,205,365,705,14           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,110,257,966,18         1,205,108,783,68         2,128,490,000,00         \$ 1,205,365,705,14           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,110,279,250         938,533,863,68         1,040,000,00         \$ 1,128,490,000,00           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,110,29,525,00         938,533,863,68         1,040,000,00         \$ 1,129,000,000,00           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,110,29,253,00         938,533,863,68         1,040,000,00         \$ 1,129,000,000,00           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,040,000,00         \$ 1,230,000,000,00         \$ 1,230,000,00         \$ 1,230,000,00           CRACIO MINIORIO PERE R.         \$ 1,110,29,544,20         1,129,400,000,00         \$ 1,230,400,00         \$ 1,239,440,00         \$ 1	VLAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	ş	1.563.393.862,70	1.713.295.678,58	_		_	no hay deterioro
PRICE   EDITIO MAPORAL   S   1747 653 292,40   1.800 082.891,17   2.275,000,000,00   S   2.275,000,000,00   S	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$	1,987,279,965,80	2.046.898.364,77	-			no hay deterioro
ED SS MELO MELO CESAR         5         889.945.906,23         916.644,283,42         1.040,000,000,00         \$         1.040,000,000,00           ED IFFICIO CANTON DE PORE         5         1.170,257.966,16         1.205.365,705,14         1.093,300,000,00         \$         1.205.365,705,14           ED IFFICIO CANTON DE PORE         5         1.450,531,221,22         1.906,108,783,68         2.128,490,000,00         \$         1.248,490,000,00           ED IFFICIO CANTON DE PORE         5         1.137,925,90         938,533,863,68         1.040,000,000,00         \$         1.249,000,00           ED IFFICIO CONVIEL REVES         5         1.137,925,90         938,533,863,68         1.040,000,000,00         \$         1.249,000,00           ED IFFICIO CONVIEL REVES         5         1.533,11,192,66         1.548,822,528,44         1.729,000,00         \$         1.249,000,00           TO BRICADA TRECE         ED IFFICIO TECALIBIO         \$         1.029,672,481,49         1.313,000,00         \$         1.313,000,00           TO BRICADA TRECE         ED IFFICIO CALIBIO         \$         917,433,60         944,977,208,00         \$         1.259,440,000,00         \$         1.259,440,000,00           TO BRICADA TRECE         ED IFFICIO CALIBIO         \$         91,462,713,000,00         \$         1.259,	VILAVIOBACIO	EDIFICIO MAPORAL	٠	1.747.653.292,40	1.800.082.891,17				no hay deterioro
EDIFICIO DELTRAN DIAZ         1.70.257.966,16         1.205.365,705,14         1.093.300.000,00         \$ 1.205.365,705,14           EDIFICIO CANTON DE PORE         \$ 1.850.891.0521.2         1.906.108,783,68         2.128.490.000,00         \$ 2.128.490.000,00           EDIFICIO CANTON DE PORE         \$ 1.503.711.392,66         1.548.822.578,44         1.729.000.000,00         \$ 1.040.000.000,00           CONTIGOR DE PORTE         \$ 1.503.711.392,66         1.548.822.578,44         1.729.000.000,00         \$ 1.729.000.000,00           CONTIGOR DE PORTE         \$ 1.503.711.392,66         1.548.822.578,44         1.729.000.000,00         \$ 1.729.000.000,00           CONTIGOR DE PORTE CASANARE         \$ 1.076.561.611,48         1.1085.494.59,82         1.313.000.000,00         \$ 1.313.000.000,00           CONTIGOR PRISCE         EDIFICIO CALIBIO         \$ 127.481.49         1.133.000.000,00         \$ 1.313.000.000,00           CONTIGORADA TRECE         EDIFICIO CALIBIO         \$ 917.433.600,00         944.977.208,00         \$ 1.259.440.000,00         \$ 1.259.440.000,00           CONDERGADA TRECE         EDIFICIO DIAN RIVEROS TORRE 8         \$ 918.100.000,00         \$ 946.713.000,00         \$ 1.259.440.000,00         \$ 946.713.000,00           CONDERGADA TRECE         EDIFICIO DIAN RIVEROS TORRE 8         \$ 918.100.000,00         \$ 946.713.000,00         \$ 946.713.000,00 <th>YOPAL</th> <th>ED. SS MELO MELO CESAR</th> <th>Ş</th> <th>889.945.906,23</th> <th>916.644.283,42</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>no hay deterioro</th>	YOPAL	ED. SS MELO MELO CESAR	Ş	889.945.906,23	916.644.283,42				no hay deterioro
EDIFICIO CANTON DE PORE         \$ 1.856.591.082,128         1.906.108,783,68         2.128,490.000,00         \$ 2.128,490.000,00           EDIFICIO COPARDIA LOFEZ.R.         \$ 11.197.935,90         938.533.863,68         1.040.000.000,00         \$ 1.040.000.000,00           EDIFICIO COPAREL REVES         \$ 1.503.711.192,66         1.548.822.528,44         1.729.000.000,00         \$ 1.313.000.000,00           MO BRICADA TRECE         EDIFICIO CALIBIO         \$ 917.453.800,00         944.977.208,00         1.259.440.000,00         \$ 1.333.000.000,00           MO BRICADA TRECE         EDIFICIO DIAN RIVEROS TORRE 8         \$ 917.453.800,00         944.977.208,00         1.259.440.000,00         \$ 1.259.440.000,00           MO BRICADA TRECE         EDIFICIO DIAN RIVEROS TORRE 8         \$ 9.127.453.800,00         944.977.208,00         1.259.440.000,00         \$ 1.259.440.000,00           MO BRICADA TRECE         EDIFICIO DIAN RIVEROS TORRE 8         \$ 9.127.453.800,00         944.977.208,00         4.966.000.000,00         \$ 1.259.440.000,00	YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$	1,170,257,966,16	1.205.365,705,14	1.093.300.000,00			no hay deterioro
EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ R. \$ 911.197.925,90 938.533.863,68 1.040.000.000,00 \$ 1.040.000.000,00 C	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	45	1,850.591,052,12	1.906.108.783,68	_	į		no hay deterioro
EDIFICIO PTOMIEL REYES \$ 1.503.711.192,66 1.548.822.528,44 1.729.000.000,00 \$ 1.729.000.000,00 0	YOPAL	EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ R.	φ.	911.197.925,90	938.533.863,68	_			no hay deterioro
EDIFICIO TE. CARLOS MAIDONADO G \$ 1076.261.611,48 1.108.549.459,82 1.313.000.000,00 \$ 1.313.000.000,00 O O O O O O O O O O O O O O O O O	YOPAL	EDIFICIO OTOMIEL REYES	\$	1.503.711.192,66	1.548.822.528,44				no hay deterioro
EDIFICIO YOPAL CASANARE   \$ 999.682.020,86   1.029.672.481,49   1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.000,00   \$ 1.313.000.00,00   \$ 1.313.000,00	YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$	1.076.261.611,48	1.108.549.459,82				no hay deterioro
EDIFICIO BOMBONA         \$ 917.433.600.00         944.977.208,00         1.259.440.000,00         \$ 1.259.440.000,00           EDIFICIO CALIBIO         \$ 917.433.600.00         944.977.208,00         1.259.440.000,00         \$ 1.259.440.000,00           EDIFICIO IGHA RIVEROS TORRE 8         \$ 9.187.100.00,00         9462.713.000,00         \$ 9460.000,000,00         \$ 9462.713.000,00	YOPAL	EDIFICIO YOPAL CASANARE	₩.	999.682,020,86	1.029.672.481,49				no hay deterioro
EDIFICIO CALIBIO         \$ 917.453,600.00         944,977,208,00         1,259,440,000,00         \$ 1.259,440,000,00           EDIFICIO IGHA RIVEROS TORRE 8         \$ 9.462,713,000,00         \$ 9.462,713,000,00         \$ 9.462,713,000,00         \$ 9.462,713,000,00           FIDIFICIO IGHA RIVEROS TORRE 1         \$ 6.365,500,000         \$ 6.265,500,000         \$ 6.444,375,800,00         \$ 6.444,375,800,00	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO BOMBONA	\$	917.453.600,00	944.977.208,00				no hay deterioro
EDIFICIO IONN RIVEROS TORRE 8 \$ 9.187.100.000,00 \$ 4.966.000.000,00 \$ 9.462.713.000,00 \$ 19.462.713.000,00 \$ 9.462.713.000,00 \$	CONJUNTO BRIGA DA TRECE	EDIFICIO CALIBIO	\$	917.453,600,00	944,977,208,00	1.259,440,000,00		-	no hay deterioro
ENPIRION IN BEVERON TORRE 1 S 6.256 SEO MOIN  6.444.256 RID ON  3.406 COLO DESCRIPTION  S 4.06 C	CONJUNTO BRIGADA TRECE		\$	9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	4.966.000.000,00		$\vdash$	no hay deterioro
CONTROL TOTAL AND THE TANK THE	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$	6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	3.406.000.000,00	\$ 6.444.2		no hay deterioro





ROCALD TREES         EIGHEOLOGHH INVERDOR TORRE 7         \$ \$521,200.00.00         \$ \$680.40.00.00         \$ 3.406,000.000.00           ROCALD TREES         EIGHEOLOGHH INVERDOR TORRE 7         \$ \$521,200.00.00         \$ \$668.8816.000.00         \$ \$460.00.000.00           ROCALD TREES         EIGHEOLOGHH INVERDOR TORRE 7         \$ \$521,200.00.00         \$ \$668.8816.000.00         \$ \$469.00.000.00           ROCALD TREES         EIGHEOLOGHH INVERDOR TORRE 7         \$ \$645.400.000.00         \$ \$645.800.00         \$ \$469.77.200.00         \$ \$469.00.000.00           ROCALD TREES         EIGHEOLOGHH INVERDOR TORRE 7         \$ \$174.814.000.00         \$ \$449.97.7.200.00         \$ \$469.00.000.00           RAFFILLENA         EIGHEOLOGE-GLAURE         \$ \$174.814.000.00         \$ \$449.97.7.200.00         \$ \$240.000.00           RAFFILLENA         EIGHEOLO FORDARDOR CHINACA         \$ \$1.114.81.800.00         \$ \$147.324.00         \$ \$120.45.600.00         \$ \$120.45.600.00         \$ \$140.77.321.18 (0.75.00         \$ \$120.000.00           RAFFILLENA         EIGHEOLO FORDARDOR CHINACA         \$ \$1.114.18.18.00         \$ \$147.32.800.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$ \$120.000.00         \$	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	s	6.256,560.000,00	6.444.256.800,00	3.406.000.000,00	\$ 6.44	6.444.256.800,00	no hay deterioro
PROCNO   TECKE   EDITIOLO JOHN NIVEGOS TORRE 7   5   2421,200.00.00.00   6   6   6   6   6   6   6   6   6	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$	5.921.200,000,00	6.098.836.000,00	+-		+-	no hay deterioro
The color of the events   Sex   2000 000 00	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$	9.187.100.000,00	9,462.713.000,00	⊢		9.462.713.000,00	no hay deterioro
MARCELL PIECE   CUITOD DUNI NUMERIC TORIES   S. 6446.400.000.000   5.4841.000.000.000	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$	5.921,200,000,00	6.098.836.000,00	-		6.098.836.000,00	no hay deterioro
PARTICIDADE   PROTECT	CONJUNTO BRICADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRES	v;	6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	┺		6.638.762.000,00	no hay deterioro
RAPICLAD TREES         EDITICIO DELINCIA         5         917-633000         944.977.208,00         1.259.440,000,00           RAPILLERA         EDITICO TENENTE         5         1.247.930000         1.259.440,000,00         1.259.440,000,00           RAFTLERA         EDITICO TENENTE         5         1.110.11.00.00         1.437.391,128,00         2.137.600,00           PARTLERA         EDITICO ENCINCIANO CHINACA         5         1.617.755.000         1.657.743.00         2.137.600,00           PARTLERA         EDITICO ENCINCATO CHINACA         5         1.617.755.000         1.627.743.00         2.137.600,00           RAFTLERA         EDITICO A CLODAZI         5         1.617.755.000         1.627.743.00         2.137.600,00           ESS         EDITICO CHINACA         5         1.617.755.000         4.705.493.74,00         7.307.300.00           ESS         EDITICO CHINACA         5         1.617.765.000         4.705.493.74,00         7.307.300.00           ESS         EDITICO CHINACA         5         1.617.765.000         4.705.493.74,00         7.307.300.00           ESS         EDITICO CHINACA         5         1.617.745.000         4.705.493.74,00         7.307.300.00           ESS         EDITICO CHINACA         5         1.217.745.00         4	CONJUNTO BRIGADA THECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	•	6.445.400,000,00	6.638.762.000,00	<u> </u>		6.638.762.000,00	no hay deterioro
RANCH INERSE         EDITIOD TRRENTE         5         1274312020         1.259,440,000,00           RANCH INERSE         EDITIOD TRRENTE         5         1.1211,100,000         1.259,441,201,20         1.1259,440,000,00           RARTLEWA         EDITIOD MALDONARD         5         1.1211,100,000         1.273,241,28,00         2.282,720,000           CA         EDITIOD MALDONARD         5         1.167,296,2000         1.473,231,126,00         2.282,720,000           CA         EDITIOD MALDONARD         5         1.167,126,00         1.473,231,126,00         2.282,720,000           CA         EDITIOD CARL         5         1.617,200,000         1.473,231,126,00         2.282,720,000           CES         EDITIOD CARL         5         3.386,875,000         4.4796,483,744         7.237,340,000           CES         EDITIOD CARL         5         3.286,870,000         3.286,850,000         4.287,600,000           CES         EDITIOD CARL         5         3.286,820,000         3.286,820,000         4.436,600,000           CES         EDITIOD CARL         5         3.286,820,000         3.445,820,000         3.445,000,000           CES         EDITIOD CARL         5         4.272,454,83,300         6.447,100,000           CES         <	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO PI CHI NCHA	s,	917,453,600,00	944.977.208,00			_	no hay deterioro
MANTHER   EDITIO ESCALANTE   S	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO TEMERIFE	\$	917,453,600,00	944.977.208,00	⊢		1.259.440.000,00	no hay deterioro
RANTILERA         EDITIOD MALDONALD         1,677,986,000,00         1,687,455,880,00         1,217,800,000,00           RANTILERA         EDITIOD MALDONALD         1         1,677,986,000,00         1,047,118 07,36         2,1217,800,000,00           CARTILERA         EDITIOD SANTA BARBARA         5         1,047,118,116,00         1,047,130,136,00         2,937,100,000           ESS         EDITIOD A SANTOS         5         4,550,948,900,00         4,700,1370,366,00         2,987,700,000           ESS         EDITIOD A SANTOS         5         3,580,872,600,00         3,340,572,200,00         6,487,140,000,00           ESS         EDITIOD A SANTOS         5         3,580,872,600,00         3,340,672,200,00         6,443,140,000,00           ESS         EDITIOD A CONAZI         5         8,180,328,60         3,340,472,200,00         6,443,140,000,00           ESS         EDITIOD A CONAZI         5         1,243,340,400,00         3,340,472,200,00         6,443,140,000,00           ESS         EDITIOD PULLARA         5         6,430,474,400         1,247,340,00         1,247,340,00         1,247,340,00           ESS         EDITIOD PULLARA         5         1,243,330,00         1,249,340,00         1,244,300,00           ESS         EDITIOD PULLARA         5 <t< td=""><td>CANTON SUR ARFILLERIA</td><td>EDIFICIO ESCALANTE</td><td>s</td><td>1.211.011.040,00</td><td>1.247.341.371,20</td><td></td><td></td><td>1.611.376.000,00</td><td>no hay deterioro</td></t<>	CANTON SUR ARFILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	s	1.211.011.040,00	1.247.341.371,20			1.611.376.000,00	no hay deterioro
Control Carlot Control Carlot Carlo	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$	1.647,996,000,00	1.697,435,880,00			-	no hay deterioro
DAY         EDIFICO INCENTIO CHINIA         \$ 1.385.817.6000         1.477.392.126.00         2 982.720.000.00           CES         EDIFICIO ENOMATIO         \$ 4.650.948.000         4.790.4837.44,00         7.307.300.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 8.465.724.000         4.790.4837.44,00         7.307.300.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 8.467.740.000         8.405.324.564.00         6.445.100.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 8.407.740.000         8.340.672.200.00         6.445.100.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 1.325.66.000         3.335.268.80.00         7.738.360.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 1.325.64.000         3.345.688.00         4.206.76.000           ES         EDIFICIO CARALTO         \$ 1.325.000         1.775.45.000         3.445.000.00           RES         EDIFICIO PULIDARA SALVARRIETA         \$ 1.325.000         1.175.21.20.200.00         3.445.000.00           RES         EDIFICIO PULIDARA SALVARRIETA         \$ 1.245.34.400.00         1.175.21.20.200.00         3.445.000.00           RES         EDIFICIO PULIDARA SALVARRIETA         \$ 1.325.746.00.00         1.275.21.20.00         3.445.000.00           RES         EDIFICIO PULIDARA SALVARRIETA         \$ 1.325.240.00         1.17	CANTON SUR ARTELIERA	EDIFICIO SANTA BARBARA	s,	1.011.765.120,00	1.042.118.073,60	•		-	no hay deterioro
EDITIO A CODAZIO   S 3284 B27,600,00   C 3401.37) 366,00   C 4441.100,000,00   C 4401.100,000,00   C 4401.100,00   C	CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	٠,	1.385,817,600,00	1,427,392,128,00	⊢		2.982.720.000,00	no hay deterioro
ES         EDIFICIO A SAMTOS         5         3.884 875.500.00         4.001,370.368,00         4.800,640.000,00           ES         EDIFICIO CABAL         5         8.180.338 800.00         8.405.354.964,00         6.443.100,000,00           ES         EDIFICIO CABAL         5         8.280.746.00         6.406.348 830,00         6.443.100,000,00           ES         EDIFICIO SIRABORT         5         8.280.746.00         6.400.348 830,00         7.778 830,00         6.440.348 830,00         6.441,100,00           ES         EDIFICIO POLICARRA SALAVARRIETA         5         6.214.354.400,00         6.440.348 830,00         7.728 380,00	UBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	٧.	4.650.964.800,00	4.790.493.744,00	-		7.307.300.000,00	no hay deterioro
EST         EDIFICIO CABAL         \$ 8.165.358.80000         8.405.354.964,00         6.445.140,000,00           EST         EDIFICIO GRARDOTT         \$ 8.097.740,000,00         8.340,672.200,00         6.444.100,000,00           EST         EDIFICIO IL ROCKE         \$ 1.218.314,000,00         6.400,948.820,00         7.728.380,000,00           EST         EDIFICIO IL ROCKE         \$ 1.218.314,000,00         7.074,000,948.820,00         7.200,950,000,00           EST         EDIFICIO PUNICARPA SALVARRIETA         \$ 1.481.513,000,00         7.027,450,000,00         7.200,950,000,00           CASA         EDIFICIO PUNICARPA SALVARRIETA         \$ 1.481.513,000,00         1.2186.458,390,00         7.200,950,000,00           CASA         EDIFICIO PUNICARPA SALVARRIETA         \$ 1.481.513,000,00         1.2186.458,390,00         3.245,000,00           CASA         EDIFICIO PUNICARA         \$ 1.481.513,000,00         1.2186.458,390,00         3.245,000,00           CADINICIO PUNICARA         \$ 1.222.250,000         1.2779,917,500,00         1.374,910,00,00           EDIFICIO SALANA         \$ 1.222.250,000         1.2779,917,500,00         1.374,910,00,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.222.250,000         1.2779,917,500,00         1.374,910,00,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.222.250,000         1.2779,917,500,00	LIBERTAIXORES	EDIFICIO A SANTOS	₩.	3.884.825.600,00	4.001.370.368,00	_	:	4.800.640.000,00	no hay deterioro
RES         EDIFICE GRANDOT         8,340,672,200,00         6,441,000,000,00           RES         EDIFICE OLI ROCKE         5         3,299,66,000,00         3,336,268,800,00         6,400,140,800,00           RES         EDIFICE OLI RORIO MEJIA         5         6,400,348,820,00         7,778,330,000,00           RES         EDIFICIO POLICARPA SALVARRIETA         5         2,341,300,000,00         3,246,760,000,00           RES         EDIFICIO POLICARPA SALVARRIETA         5         1,421,362,000,00         3,246,760,000,00           RES         LUCCO COLOMBIA         5         1,431,362,000,00         1,274,447,44         7,778,383,000,00           RES         EDIFICIO POLICARRA SALVARRIETA         5         1,431,362,000,00         1,274,467,44,00         3,245,000,00           REDIFICIO POLICARRA SALVARRIETA         5         1,431,362,000,00         1,274,467,467,00         3,245,000,00           REDIFICIO POLICARRA SALVARRIETA         5         1,431,362,000         1,274,264,200,00         3,245,000,00           REDIFICIO POLA ALOCACHO         5         1,232,250,000         1,274,264,200,00         1,374,500,00           EDIFICIO SALVARRA         5         1,232,250,000         1,274,264,200,00         1,374,500,00         1,374,500,00         1,374,500,00           EDIFICI	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL ·	Ş	8.160.538.800,00	8.405.354.964,00	-		5.354.964,00	8.405.354.964,00 no hay deterioro
RES         EDIFICIO I. ROCKE         \$ 1239 696 000,00         3.336,268 880,00         4.296,760,000,00           RES         EDIFICIO LIBORIO MEINA         \$ 6.214,574,400,00         6.400,349,832,00         7.738,380,000,00           RES         LUCEO COLOMBIA         \$ 12,914,000,00         3.705,745,000,00         3.705,745,000,00         7.738,380,000,00           RES         LUCEO COLOMBIA         \$ 14,811,511,000,00         1.2186,458,390,00         3.445,000,00         3.445,000,00           ROA         EDIFICIO POLICARA         \$ 14,811,511,000,00         1.2186,458,390,00         3.445,000,00         3.445,000,00           ROA         EDIFICIO POLICARA         \$ 14,913,217,300,00         1.2186,458,390,00         1.324,000,00         1.324,000,00           ROA         EDIFICIO POLICARA         \$ 1,912,250,000         1.378,917,500,00         1.314,400,00           ROA         EDIFICIO POLICARA         \$ 1,912,250,000         1.379,917,500,00         1.314,400,00           ROA         EDIFICIO SALVAR         \$ 1,912,250,000         1.374,917,00         1.374,917,00           ROA         EDIFICIO SALVAR         \$ 1,322,250,00         1.374,917,00         1.374,917,00         1.374,917,00           ROA         EDIFICIO CALAGEGEO         \$ 1,322,250,00         1.374,41,30         1.374,914,00<	LIBERTACORES	EDIFICIO GIRARDOT	s	8.097.740.000,00	8.340.672.200,00	_		8.340,672,200,00	no hay deterioro
ESS         EDIFICIO LIBORIO METIA         \$         6.21A.514.400,00         6.400.949.832,00         7.738.380.000,00           ESS         EDIFICIO POLICARPA SALVARRIETA         \$         6.890.764.800,00         7.007.487.744,00         7.200.960.000,00           ACA         EDIFICIO POLICARPA SALVARRIETA         \$         1.241.500.000         13.186.458.390,00         7.200.960.000,00           ACA         EDIFICIO POLICARRA         \$         1.421.382.7300,00         1.216.458.390,00         3.445.000,00           ACA         EDIFICIO POLICARRA         \$         1.421.382.7300,00         1.247.264.201,60         1.304.914.000,00           CEDIFICIO PANACHO         \$         1.421.382.7300,00         1.427.264.201,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO SARAYA         \$         1.922.250.000,00         1.477.264.201,60         1.317.401.000,00           EDIFICIO SARAYA         \$         1.922.250.000,00         1.979.917.500,00         1.317.401.000,00           EDIFICIO SARAYA         \$         \$         1.222.250.000,00         1.379.917.500,00         1.317.401.000,00           EDIFICIO SARAYA         \$         \$         1.222.250.000,00         1.375.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARDERO         \$         1.222.250.000,00         1.232.256.500,00	LIBERTACOPES	EDIFICIO 1, ROOKE	\$	3.239.096.000,00	3.336.268.880,00			4.296.760.000,00	no hay deterioro
ESS         EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA         \$         £890.764.800,00         7.097,487,744,00         7.200.960.000,00           NOA         EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA         \$         2.941.500.000,00         3.4029,745,000,00         3.445,000,000,00           NOA         EDIFICIO POLADA         \$         1.4813.513.000,00         12.186,458,380,00         8.398,000,000,00           ROBINCIO POLAGOSTO         \$         1.423.82.700,00         1.477,272,274,1,0         1.364,514,000,00           EDIFICIO DE LIULO         \$         1.423.82.700,00         1.477,272,274,20,0         1.367,400,00           EDIFICIO DE CAVACACHO         \$         1.422.250,000,00         1.479,917,500,0         1.387,400,00           EDIFICIO BELINCA         \$         1.222.50,000,00         1.479,917,500,0         1.314,400,00,0           EDIFICIO BELINCA         \$         1.222.50,000,00         1.479,917,500,0         1.317,400,000,0           EDIFICIO BELINCA         \$         1.222.50,000,00         1.379,917,500,0         1.317,400,000,0           EDIFICIO CALDAS         \$         1.286,845,960,0         1.235,451,338,80         1.349,914,000,0           EDIFICIO CALDAR         \$         1.286,845,960,0         1.325,451,338,80         1.349,914,000,0           EDIFICIO CALDAR <t< td=""><td>LIBERTADORES</td><td>EDIFICIO LIBORIO MEJIA</td><td>10</td><td>6.214.514,400,00</td><td>6.400,949.832,00</td><td>-</td><td></td><td>7.738.380.000,00</td><td>no hay deterioro</td></t<>	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	10	6.214.514,400,00	6.400,949.832,00	-		7.738.380.000,00	no hay deterioro
RES         LICEO COLOMBIA         \$ 1,243,500,000,00         3,029,745,000,00         3,445,000,000,00           NICA         EDIFICIO PUYANA         \$ 1,423,382,720,00         12,186,458,390,00         8,399,000,000,00           ROA         EDIFICIO 2D DE JULIDO         \$ 1,423,382,720,00         1,275,61,70         1,314,00,00           EDIFICIO 2D DE JULIDO         \$ 1,322,280,000,00         1,472,264,201,00         1,314,00,00           EDIFICIO 2D DE JULIDO         \$ 1,322,280,000,00         1,477,264,201,00         1,314,00,00           EDIFICIO BANAYA         \$ 1,322,280,000,00         1,379,917,500,00         1,317,400,000,00           EDIFICIO BANAYA         \$ 1,322,280,000,00         1,379,917,500,00         1,317,400,000,00           EDIFICIO CALABORO         \$ 1,322,280,000,00         1,379,917,500,00         1,317,400,000,00           EDIFICIO CALABORO         \$ 1,322,280,200,00         1,379,917,60         1,317,400,000,00           EDIFICIO CALABORO         \$ 1,322,332,30         1,334,914,000,00         1,334,914,000,00           EDIFICIO CALABORO         \$ 1,322,451,333,80         1,334,914,000,00         1,349,914,000,00           EDIFICIO CARABORO         \$ 1,341,550,000         1,325,451,338,80         1,349,914,000,00           EDIFICIO CARABORO         \$ 1,341,550,000         1,342,434,247,40	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAYARRIETA	\$	6.890.764.800,00	7.097.487.744,00	$\vdash$		7,200,960,000,00	no hay deterioro
EDIFICIO DE JULIO   S   1433.92.7264.201, GO   1.304.914.000, OO   COURTOO DE JULIO   S   1432.326.7264.201, GO   1.304.914.000, OO   COURTOO DE JULIO   S   1422.250.000, OO   1.472.264.201, GO   1.304.914.000, OO   COURTOO DE JULIO DE JULIO   S   1.222.50.000, OO   1.472.264.201, GO   1.304.914.000, OO   COURTOO DE JULIO D	LIBERTALXONES	LICEO COLOMBIA	•	2.941.500.000,00	3.029.745.000,00	-		3.445.000.000,00	no hay deteriora
EDIFICIO 2D DE JULIDO         \$ 1429.382.72250         1.472.264.201, 60         1.304.914.000,00           EDIFICIO 7 DE AGOSTO         \$ 1222.250.000,00         1.979.917.500,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO AVACICHO         \$ 1.222.250.000,00         1.979.917.500,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1.202.250.000,00         1.979.917.500,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1.262.389.900,00         2.021.261.597,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1.268.845.900,00         2.021.261.597,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARDORA         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO CALDAN         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.900,00         1.325.451.335,00         1.304.914.000,00	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$	11.831.513.000,00	12.186.458.390,00	_		12.186.458.390,00	no hay deterioro
EDIFICIO DE AGOSTO         \$ 1,322,250,000,00         1,979,917,500,00         1,817,400,000,00           EDIFICIO AVACUCHO         \$ 7,203,652,240,00         7,419,761,807,20         4,916,574,000,00           EDIFICIO BARAYA         \$ 1,922,250,000,00         1,979,917,500,00         4,916,574,000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1,922,250,000,00         1,979,917,500,00         1,817,400,000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1,922,250,000,00         2,021,261,597,00         1,374,914,000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1,302,250,000,00         2,021,261,597,00         1,374,914,000,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1,384,261,420,00         1,334,914,000,00         1,334,914,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,286,845,960,00         1,325,451,338,80         1,334,914,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,243,925,800         1,335,441,000,00         1,334,914,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,243,925,800         1,334,941,000,00         1,334,941,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,244,385,800,00         1,334,941,000,00         1,334,941,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,244,385,800         1,334,941,000,00         1,334,941,000,00           EDIFICIO CALDAR         \$ 1,244,385,800         1,334,921,382,40         1,334,941,000,00 <th< td=""><td>SANTA ANA</td><td>EDIFICIO 20 DE JULIO</td><td>1/)</td><td>1.429,382.720,00</td><td>1.472.264.201,60</td><td>-</td><td></td><td>1.472.264.201,60</td><td>no hay deterioro</td></th<>	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	1/)	1.429,382.720,00	1.472.264.201,60	-		1.472.264.201,60	no hay deterioro
EDIFICIO AYAOUCHO         \$ 7.203.652.240,00         7.419.761.807,20         4.516.574,000,00           EDIFICIO BARAYA         \$ 1.922.250.000,00         1.979.917.500,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO BALIVAR         \$ 1.962.389.900,0         2.021.261.597,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO BANACA         \$ 7.702.213.549,00         7.093.279.955,47         4.916.574,000,00           EDIFICIO BANACA         \$ 1.286.845,960,00         1.324.513.38,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845,960,00         1.325.434.247,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845,960,00         1.325.434.247,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALDAN         \$ 1.286.845,960,00         1.325.431.38,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALDAN         \$ 1.286.845,960,00         1.325.431.38,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALDAN         \$ 1.286.845,960,00         1.326.845,40         1.304.914,000,00	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$	1.922.250.000,00	1.979.917.500,00	_		1.979.917.500,00	no hay deterior
EDIFICIO BARAYA         \$ 1,922,350,000,00         1,979,917,500,00         1,374,400,000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 1,922,350,000         2,021,261,597,00         1,304,914,000,00           EDIFICIO BOLIVAR         \$ 7,702,213,540,00         2,021,261,597,00         1,304,914,000,00           EDIFICIO CALABOBO         \$ 1,384,350,300         1,436,077,932,60         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1,286,845,96,00         1,436,077,932,60         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1,286,845,96,00         1,325,451,338,90         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1,315,955,580,00         1,325,431,338,90         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1,315,955,580,00         1,325,431,338,90         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABOBA         \$ 1,315,955,580,00         1,325,431,338,90         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABDA         \$ 1,341,955,580,00         1,325,431,338,90         1,304,914,000,00           EDIFICIO CARABDA         \$ 1,341,950,800,00         1,335,431,338,90         1,334,914,000,00           EDIFICIO CARABDA         \$ 1,341,950,800,00         1,345,041,000,00         1,344,914,000,00           EDIFICIO CARABORO         \$ 1,341,950,800,00         1,345,041,400,00         1,344,914,000,00      <	SANTA ANA	EDIFICIO AYAQUCHO	v1	7,203,652,240,00	7.419.761.807,20	-		7.419.761.807,20	no hay deterioro
EDIFICIO BOTIVAR         \$ 1.962.389.900,00         2.021.261.597,00         1.304.914.000,00           EDIFICIO BOYACA         \$ 7.702.213.599,00         7.933.279.955,47         4.916.574.000,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.384.350.420,00         1.436.077.932,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.950.880,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.950.880,00         1.345.051.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.950.880,00         1.345.051.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.950.880,00         1.345.051.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO DALACE         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	w	1.922.250.000,00	1.979.917.500,00			1.979.917.500,00	no hay deteriora
EDIFICIO BONACA         \$ 7.702.133.540         7.933.279.955,47         4.916.574.000,00           EDIFICIO CALDAS         \$ 1.384.250.420,00         1.436.077.932,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.317.400.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.317.400.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.346.845.960,00         1.345.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 4.740.740,74         4.385.586.000,00           EDIFICIO PALACE	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	₩.	1.962,389.900,00	2.021.261.597,00	-		2.021.261.597,00	no hay deterioro
EDIFICIO CALDAS         \$ 1.384.350.420,00         1.436.077,332,60         1.304.914,000,00           EDIFICIO CARAGOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO CARAGOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.899.280,860,00         1.817.402.000,00           EDIFICIO CARDOBA         \$ 1.385.955.800,00         1.355.437.40         1.317.402.000,00           EDIFICIO CARARDA         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.345.077.332,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.345.077.332,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.345.077.332,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.340.000,00         1.345.077.332,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.340.000,00         1.345.077.332,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.340.000,00         \$ 1.345.07.494,40         4.385.256.000,00           EDIFICIO PA	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	v	7,702,213,549,00	7.933.279.955,47	_		7,933,279,955,47	no hay deterioro
EDIFICIO CARABOBO         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO CISNEROS         \$ 1.841.952.000,00         1.899.280.860,00         1.817.400,000,00           EDIFICIO CARDOBA         \$ 1.315.955.880,00         1.355.431.247,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.331.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO PARININ         \$ 1.341.050.080,00         1.436.077.932,60         1.304.914,000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.384.250.420,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 4.07.497.480,00         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	ŧ,	1.394.250.420,00	1.436.077.932,60	$\vdash$		1.436.077.932,60	no hay deterioro
EDIFICIO CISNEROS         \$ 1.847.962.00,00         1.899.280.860,00         1.817.400.000,00           EDIFICIO CORDOBA         \$ 1.315.955.580,00         1.325.434.247,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.431.338,90         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 4.274.385.080,00         1.325.451.338,90         1.304.914.000,00           EDIFICIO GALERI         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO FUNIN         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO PARINO         \$ 1.342.04.00,00         1.341.050.080,00         1.355.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.384.280.420,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 4.07.497.480,60         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	s	1,286,845,960,00	1.325.451.338,80	-		1.325.451.338,80	no hay deterioro
EDIFICIO CORDOBA         1.315.955.580,00         1.355.434.247,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO GALAN         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GRANADA         \$ 4.274.385.080,00         4.402.616.632,40         2.373.644,000,00           EDIFICIO GLEPI         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO FUNIN         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.342.50.420,00         1.355.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.384.284.586,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 4.743.60,080,00         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050,080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00	SANTA ANA	EDIFFCIO CISNEROS	4/1	1.843.962.000,00	1.899.280.860,00	-		1.899.280.860,00	no hay deterioro
EDIFICIO GALAN         \$         1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO GRANDOA         \$         4.274.385.080,00         4.402.616.632,40         2.373.644.000,00           EDIFICIO GUEPI         \$         1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO JUNIN         \$         1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914,000,00           EDIFICIO PALACE         \$         1.342.50.420,00         1.340.914,000,00           EDIFICIO PALACE         \$         1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914,000,00           EDIFICIO RONDON         \$         6.407.497.80,00         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$         1.341,050.080,00         1.331.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	s	1.315.955.580,00	1.355.434.247,40	$\overline{}$		5,434,247,40	1.355.434.247,40 no hay deterioro
EDIFICIO GRANADA         \$ 4,274,385,080,00         4,402,616,632,40         2,373,644,000,00           EDIFICIO GLEPI         \$ 1,341,050,080,00         1,381,281,582,40         1,304,914,000,00           EDIFICIO JUNIN         \$ 1,341,050,080,00         1,381,281,582,40         1,304,914,000,00           EDIFICIO PALAGE         \$ 1,394,250,420,00         1,436,077,932,60         1,304,914,000,00           EDIFICIO PALAGE         \$ 1,286,845,950,00         1,325,451,338,80         1,304,914,000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 5,407,497,480,80         5,569,722,404,40         4,382,586,000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1,341,050,080,00         1,381,281,582,40         1,304,914,000,00	SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	s	1,286.845.960,00	1.325.451.338,80	$\dashv$		1.325.451.338,80	no hay deterioro
EDIFICIO GUERI         \$         1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO JUNIN         \$         1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO NARIÑO         \$         1.394.250.420,00         1.436.077.332,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$         1.386.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO RONDON         \$         5.407.497.480,80         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$         1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	s	4.274.385.080,00	4.402.616.632,40	$\vdash$		4.402.616.632,40	no hay deterioro
EDIFICIO JUNIN         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00           EDIFICIO MARIÑO         \$ 1.384.250.420,00         1.436.077.932,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.286.845.960,00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 5.407.497.480,00         5.568.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	vs	1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	$\vdash$		-	no hay deterioro
EDIFICIO NARIÑO         \$ 1.384.250.420.00         1.436.077.932,60         1.304.914.000,00           EDIFICIO PALACE         \$ 1.286.845.960.00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 5.407.497.480,80         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080,00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	Santa ana	EDIFICIO JUNIN	S.	1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	-		1,381,281,582,40	no hay deterioro
EDIFICIO PALACE         \$ 1.286.845.950.00         1.325.451.338,80         1.304.914.000,00           EDIFICIO RONDON         \$ 5.407.497.480.00         5.569.722.404,40         4.382.586.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080.00         1.381.281.582,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDEFICIO NARIÑO	<b>45</b>	1.394,250,420,00	1.436.077.932,60			1.436.077.932,60	no hay deterioro
EDIFICIO RONDON         \$ 5.407.497.480.60         5.569.722.404,40         4.382.585.000,00           EDIFICIO SAN MATEO         \$ 1.341.050.080.00         1.381.282,40         1.304.914.000,00	SANTA ANA	EDIFIGO PALACE	so	1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	-		1,325,451,338,80	no hay deterioro
EDITHO SAN MATEO \$ 1.341.280.080,00 1.381.282,40 1.304,914,000,00	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	v	5,407,497,480,00	5.569.722.404,40	_		5.569.722.404,40	no hay deterioro
	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	₩	1,341,050,080,00	1.381.281.582,40	-		1.281.582,40	1.381.281.582,40 no hay deterioro
SANTA ANA 2.251.966.276,51 2.319.525.264,81 1.304.914.000,00 \$	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$	2.251.966.276,51	2 319 525 264,81			2,319,525,264,81	no hay deterioro





			-			:		
SANIA ANA	EDIFICIO SUCRE	o.	2.200.842.440,00	2.266.867.713,20	1.879.826.000,00		2,266,867,713,20	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	w	1.214.573.800,00	1.251.011.014,00	1.304.914.000,00		1.304.914.000,00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICO BARBULA	\$	1.223.293.000,00	1.259.991.790,00	1.304.914.000,00	\$	1.304.914.000,00	no hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$	16.458.518,492,00	16.952.274.046,76	8.387.600.000,00	\$ 16.	16.952.274.046,76	no hay deterioro
HEROES DE COLONBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$	16.458.518.492,00	16.952.274.046,76	8.387.600.000,00	\$ 16.	16.952.274.046,76	no hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IN BIS	\$	9.687.181.225,60	9.977.796.662,37	8.281.000.000,00	\$	9.977.796.662,37	no hay deterioro
HERGES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	Į,	19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	8.281.000.000,00	\$ 19.	19.640.505.010,86	no hay deterioro
HERGES DE COLCAMBIA	EDIFICIO TORRE V	s	19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	8.281.000.000,00	\$ 19.	19.640.505.010,86	no hay deterioro
вето	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	5.	1.255.069.600,00	1.292.721.688,00	2.097.160.000,00	\$ 2	2.097.160.000,00	no hay deterioro
вето	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	25	2.720.778.254,70	2.802.401.602,34	2.097.160.000,00	\$ 2	2.802.401.602,34	no hay deterioro
פפרס	EDIFICIO "C" ALVARG LOPEZ VARGAS	w	1.337.342.800,00	1.377.463.084,00	2.097.160.000,00	\$ 2.	2.097.160.000,00	no hay deterioro
BETTO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	25	1.400.257.600,00	1,442,265.328,00	2.097.160.000,00	\$ 2.	2.097.160.000,00	no hay deterioro
BUCARAMANSA	EDIFICIO BARICHARA	۰,	1.729.069.200,00	1.780.941.276,00	2.250.040.000,00	\$ 2.	2.250.040.000,00	no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$	1.169.570.000,00	1.204.657.100,00	2.097.150.000,00	\$ 2.	2.097.160.000,00	no hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CHARALA	s	935.656.000,00	963.725.680,00	1.677.728.000,00	\$	677.728.000,00	1.677.728.000,00 no hay deterioro
BUCARAMANSA	EDIFICIO CHICAMOCHA	25	935.656.000,00	963.725.680,00	1.677.728.000,00	\$ 1.	677.728.000,00	1.677.728.000,00 no hay deterioro
BUCARAMANSA	ÉDIFICIO GUANES	ş	2.251.920.755,75	2.319.478.378,42	2.250.040.000,00	\$ 2.	2.319,478.378,42	no hay deterioro
BUCARAMANSA	EDIFICIO RIONEGRO	25	1,812,147,600,00	1.856.512.028,00	2.250.040.000,00	\$ 2.	2.250.040.000,00	no hay deterioro
MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	45	1.019.034.000,00	1.049.605.020,00	2.012.205.000,00	\$ 2.	2.012.205.000,00	no hay deterioro
MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	٠,	1.394.784.000,00	1.436.627.520,00	2.012.205.000,00	\$ 2.	2.012.205.000,00	no hay deterioro
BAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	ş	4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.162,640,000,00	\$ 4.	4.256.026.107,46	no hay deterloro
BAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	ş	3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.162.640.000,00	\$	3.983.973.892,13	no hay deterioro
VILLAVICENCO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	•	3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.162.640.000,00	3.	3.983,973,892,13	no hay deterioro
VILLAVICENCO	EDIFICIO TE. OLIVERO FLIENTES	\$	4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.162.640.000,00	\$ 4.	4.256.026.107,46	no hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$	1.737.269.966,56	1.789.388.065,56	781.560.000,00	\$ 1.	1,789,388,065,56	no hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA IHON	\$	2.719.901.200,00	2.801.498.236,00	1.563.120.000,00	\$ 2.	2.801.498.236,00	no hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$	2.719.901.200,00	2.801.498.236,00	1.563.120.000,00	\$ 2.	2.801.498.236,00	no hay deterioro
LARANDA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	٧٠	2,719,901,200,00	2.801.498.236,00	1.563.120.000,00	\$ 2.	-	no hay deterioro
MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	w	1.680.000.000,00	1.730.400.000,00	2.080.000.000,00	\$ 2.		no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	•	3.932.039.480,00	4.050.000.664,40	2.782.000.000,00	\$ 4,	4,050,000,664,40	no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$	3.932.039.480,00	4.050.000.664,40	2.782.000.000,00	\$ 4.	4.050.000.664,40	no hay deterioro
TOLEMADA	EDIFICIO POLICARDA SALABARRIETA	v	3.932.039,480,00	4.050.000.664,40	2.782.000.000,00	\$ 4.	4.050.000.664,40	no hay deterioro
BARRANDUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$	1,742,634,152,24	1.794.913.176,81	376.688.000,00	\$ 1.	1.794.913.176,81	no hay deterioro
BARRANGUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$	1,742,634,152,24	1.794.913.176,81	376.688.000,00	\$	1.794.913.176,81	no hay deterioro
ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	ŵ	1.721.445.818,72	1.773.089.193,28	1.223.560.000,00	\$ 1.	1.773.089.193,28	no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	٠,	1,698,104,880,00	1.749.048.026,40	1.972.776.000,00	\$ 1.	1.972.776.000,00	no hay deterioro
BOGOTA -	FALLERES	ŝ	4.889.685.970,12	5.036.376.549,22		\$ 5.	5.036.376.549,22	no hay deterioro





b. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación,

A enero 1 de 2021, algunos inmuebles que tiene el Instituto de Casas Fiscales en administración y propios cambiaron su vida útil debido al mejoramiento que se realizó a diciembre 31 de 2020; los cuales se relacionan a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No.	VALOR
		DOCUMENTO	
Edificio Guanes	Bucaramanga	Acta No. 02279	\$ 149.929.368,00
Edificio Cacique	Ibague	Acta No. 02281	1.711.131.697,23
Calarca	_		
Edificio Chaira	Florencia	Acta No. 02280	1.424.067.164,60
Edif.Canton de	Yopal	Acta No.02289	563.390.308,06
Pore			
Edif. Restrepo	Villavicencio	Acta No. 02289	93.575.368,61
Edif. Palo negro	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88

Para la convergencia al Nuevo Marco de Regulación se tuvo en cuenta las vidas remanentes de cada inmueble.

c. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.

d. La información de bienes que se haya reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tendencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito entrego a CENAC Especializada de Ingenieros el bien inmueble denominado nueva sede Administrativa; para la instalación y operabilidad del Comando de Educación y Doctrina.

CENAC Especializada de Ingenieros entrego para su uso y disfrute un bien inmueble para desarrollar su actividad administrativa.

e. La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.



f. Las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de transacción sin contraprestación.

### 10.3. Construcciones en Curso

<b>ONCEROS</b>	•	SADO2021 4	(-) DETERIORO ACUMULADO	(É) VALOR EN ILIBROS	%'AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	ļ	1.268.916.847,00	0,00	1.268.916.847,00	e e de	ott-
Edificaciones		1.268.916.847,00	0,00	1.268.916.847,00	113 113.	
EDIFICACIONES		1.268.916.847,00		1.268.916.847,00	15%	08/08/2021

Proyectos que se ejecutaran en la vigencia 2021

### MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

El estado de los proyectos de mantenimiento de vivienda fiscal a nivel nacional se encuentra así:

Contrato de Obra 087 de 2020: En ejecución

///Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS ÁREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA." GRUPO 2 FLORENCIA.
Contratista	CONSORCIO CASAS FISCALES ML21
Fecha de inicio:	26 de mayo de 2020
Fecha de terminación:	13 de enero de 2021
Valor del Contrato	\$ 1.394.437.972,00
Valor pagado	\$ 1,255,002,741,33
Valor por pagar	\$ 139.435.230,67 (RESERVA PRESUPUESTAL)

Contrato de Interventoría 084 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA
Contratista	· INPLAYCO S.A.S
Fecha de inicio:	14 de mayo de 2020
Fecha de terminación:	13 de enero de 2021
Valor del Contrato	\$ 252.083.083,00
Valor pagado	\$ 239.474.346,56
Valor por pagar	\$ 12.608.736,44 (RESERVA PRESUPUESTAL)



De acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto se constituyó Reserva presupuestal en la vigencia 2020 por el siguiente proyecto:

Proyecto Florencia Edif. Chaira contrato de obra desarrollado por la firma CONSORCIO CASAS FISCALES ML21 y la interventoría desarrollada por la Firma IMPLAYCO SAS.

### MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL

Este mantenimiento comprende todos los elementos que prestan algún servicio a las viviendas fiscales en todo el territorio nacional y que generan una necesidad que comprende el mantenimiento recuperativo a dichos espacios para un disfrute óptimo de los mismos. De esta manera se discriminan así:

### PROYECTOS EN EJECUCION

Contrato de obra 129 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. (Edificio
Contratista  Fecha de inicio:	Cazadores)  CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN G&G SDAD LTDA  4 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	3 de agosto de 2021
Valor del Contrato Valor pagado	\$ 2.463.507.998,22 \$ 338.507.998,00
Valor por pagar	\$ 2.125.000.000,22

Contrato de interventoria 131 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA. (edificio Cazadores)
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS
Fecha de inicio:	4 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	3 de agosto de 2021
Vaior del Contrato	\$ 249.969.306,00
Valor pagado	\$ 37.469.306,00
Valor por pagar	\$ 212.500.000,00 (vigencia 2021)



### Contrato de obra 130 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. (edificio Liborio Mejía)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CASAS MIC 2020
Fecha de inicio:	7 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	6 de agosto de 2021
Valor del Contrato	\$ 4.920.005.428,00
Valor pagado	\$ 670.005.428,00
Valor por pagar	\$ 4.250.000.000,00 (vigencia 2021)

### Contrato de interventoría 131 de 2020: En Ejecución

Objeto contractual	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA. (edificio Liborio Mejia)
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS
Fecha de inicio:	7 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	6 de agosto de 2021
Valor del Contrato	\$ 249.969.306,00
Valor pagado	\$ 37.469.306,00
Valor por pagar	\$ 212.500.000,00 (vigencia 2021)

### CONSTRUCCION DE VIVIENDA FISCAL EN CURSO

### PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN:

Entre estos se encuentran los proyectos de construcción de vivienda fiscal a nivel nacional de la presente vigencia y están discriminados así:



### Contrato 102 del 2020: Terminado

Objeto contractual	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE DOS EDIFICIOS
	DE VIVIENDA FISCAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA.
Contratista	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES
	SAS
Fecha de inicio:	27 de abril de 2020
Fecha de terminación:	27 de mayo de 2020
Valor del Contrato	\$ 30.000.000,00
Valor pagado	\$ 30.000.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0
OBSERVACION:	Para edificio a construir en vigencia 2021

### Contrato 127 del 2020: Terminado

Objeto contractual	"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LAS SECCIONALES DE NILO – CUNDINAMARCA Y LARANDIA – CAQUETÁ".
Contratista	CONSULTORÍA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS
Fecha de inicio:	30 de noviembre de 2020
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2020
Valor del Contrato	\$ 56.990.000,00
Valor pagado	\$ 56.990.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0
OBSERVACIÓN:	Para edificio a construir en vigencia 2021

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

En este aparte se encuentran los diseñadores y personal contratado para el desarrollo de los diseños de los proyectos de vivienda fiscal, ya sea mantenimiento o construcción, estos se discriminan así:

Contrato de prestación de servicios 007 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	JAVIER ALFONSO MORA DAZA
Valor del Contrato	\$ 58.905.000,00
Valor pagado	\$ 58.905.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0



### Contrato de prestación de servicios 008 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ELÉCTRICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA
Valor del Contrato	\$ 47.932.500,00
Valor pagado	\$ 47.932.500,00
Valor por pagar	\$ 0,0

### Contrato de prestación de servicios 009 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	OSCAR JAVIER PRADA FORERO
Valor del Contrato	\$ 47.932.500,00
Valor pagado	\$ 47.932.500,00
Valor por pagar	\$ 0,0

### Contrato de prestación de servicios 036 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.
Contratista	DANIEL CONTRERAS CÁCERES
Valor del Contrato	\$ 8.715.000,00
Valor pagado	\$ 8.715.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00

### Contrato de prestación de servicios 089 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.
Contratista	CLAUDIA MERCEDES RODRÍGUEZ SANTANA



Valor del Contrato	\$ 26.145.000,00
Valor pagado	\$ 26.145.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0

En relación a los contratos de prestación de servicios de diseño de proyectos de construcción y mantenimiento de vivienda fiscal a nivel nacional, en la cuenta construcciones en curso solo quedo registrada la parte en la que intervino el prestador de servicios en los contratos antes relacionados y para aquellos proyectos que se ejecutaran en la vigencia 2021.

Para la vigencia 2021se contrataron los prestadores de servicios que intervienen en el diseño de los proyectos y que se relacionan a continuación:

Luz Alexandra Duque Peña Javier Alfonso Mora Daza Daniel Humberto Paloma Murcia Oscar Prada Forero

### 10.4. Estimaciones

Descripción de los eienes de cape		ANOS DE VIDA VIII. (Dependention directes)		
TEO	CONGEPTOS	MIMIMO	MAXIMO	
	Maquinaria y equipo	2	25	
	Equipos de comunicación y computación	2	5	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
ĸ	Equipo médico y científico			
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	5	
₹	Repuestos			
~	Bienes de arte y cultura			
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería			
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
	Terrenos			
ري ري	Edificaciones	25	100	
NMUEBLES	Plantas, ductos y túneles			
≝	Construcciones en curso		_	
₹	Redes, líneas y cables	,		
_	Plantas productoras			
<b></b>	Otros bienes inmuebles		···	





### DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		2021	2020
168501	Edificaciones	-33.628.291.385,78	-23.385.259.660,30
168506	Maquinaria y equipo Muebles y enseres y equipo de oficina Equipo de comunicación y computación	-565.418.840,87 -65.823.731,93 -634.708.211,91	-362.962.988,55 -39.684.756,02 -500.502.349,12
168508	Equipo de transporte tracción y elevación	-232.427.957,94	-178.085.242,83

• La estimación de la vida útil de los activos se basa en indicadores relacionados, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida.

A inicios de la vigencia 2021 se realizará el cambio de estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo de algunos inmuebles que fueron mejorados y capitalizados a finales de la vigencia 2020.

### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

### Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS			
( COM)	NAT	OPTIONO OF	. 2020	2020	VARIACIÓN		
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	632.429.343,65	741.092.400,45	-108.663.056,80		
1.9.70	Db	Activos intangibles	985.353.287,69	958.953.287,69	26,400,000,00		
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-352,923.944,04	-217.860.887,24	-135.063.056,80		
1.9.76	Сг	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00		
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00		
1.9.78	l Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00		
1.9.79		Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00		

El saldo de esta cuenta corresponde a licencias y programas adquiridos para el desarrollo del cometido estatal, su composición es el siguiente:



197007 197008 Licencias Software

Total Intangibles

397.512.317,69 587.840.970,00 985.353.287,69 397.512.317,69 561.440.970,00 958.953.287,69

### LICENCIAS

Licencia	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SUITE VISION EMPRESARIAL LICENCIAS	63.240.000,00	1.054.000,00	41.106.000,00
SOLUCION ERP SAP B1	72.732.502,50	1.212.208,38	47.276.126,51
PROJECT PROFESIONAL 2016	8.748.378,06	145.806,30	5.686.445,72
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2017(17)	14.366.778,55	299.307,89	11.673.007,65
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER- MICROSOFT STD CORE 2016 AÑO 2017	4.634.309,72	96.548,12	3.765.376,67



HERRAMIENTA DE DESARRIOLLO VISUAL ESTUDIO MICROSOFT VISUAL PROFESIONAL 2013	2.339.469,84	<b>48.738,96</b>	1.900.819,36
SOLUCION OPUS 17/MODULO	7.800.450,00	130.007,50	5.070.292,50
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2018 (24)	21.418.474,89	356.974,58	10.352.262,83
CALL SQL SERVER	12.019.154,13	200.319,24	5.809.257,91
VRAY 3 WORDSTATION FOR SKEPCHUP	2.120.000,00	35.333,33	989.333,28
25 LICENICAS STANDARD DE WINZIP	2.675.000,00	44.583,33	1.248.333,28
AION SOFT	3.800.000,00	63.333,32	1.836.666,56
CONTROLDOC	181.617.800,00	3.026.963,33	45.404.449,95
TOTAL	397.512.317,69	6.714.124,28	182.118.372,22

### SOFTWARE

SOFTWAR E	COSTO HISTORICO	AMORTIZACI ON MENSUAL	AMORTIZACI ON ACUMULADA
SAIMF	530.600.440,00	3.726.554,33	138.788.995,22
PORTAL WEB	57.240.530,00	1.303.465,01	32.016.576,60
TOTAL	587.840.970,00	5.030.019,34	170.805.571,82





### > Valor a partir del cual se efectuará el reconocimiento de los activos intangibles

**ICFE.**, estimará el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación.

• licencias: cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad.

Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

 Sistemas de Información: cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad y suministrado por terceros.

Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.

2021

3030

• Portales Web: teniendo en cuenta que los portales web son configurados a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática, y Comunicaciones.

### AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

		2021	
Licencias Software		•	-101.548.880,86 -116.312.006,38

### las vidas útiles de amortización utilizada;

La vida útil de los activos intangibles es:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información: 5 a 10 años.
- Portales Web: 3 años.





### > La Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas

El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad para los tipos reconocidos como intangibles es finito.

### Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida

No se han identificado a la fecha clases de activos intangibles con vida útil indefinida

### los métodos de amortización utilizados:

El método de amortización utilizado para los intangibles es Método línea recta

### 14.2. Revelaciones adicionales

CONGETOS VTRADACIONES	LOMOS SOOWARS		DESCRIPTION :	OTROS	TOTAL	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	397.512.317,7	587.840.970,0	0,0	0,0	985.353.287,7	
+ Vida útil definida	397.512.317,7	587.840.970,0			985.353.287,7	
+ Vida útil indefinida					0,0	
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0,0	
+ Detalle del Pasívo garantizado 2				<u>-</u>	0,0	
+ Detalle del Pasivo garantizadon				1	0,0	
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
+ Ingresos (utilidad)			]		0,0	
- Gastos (pérdida)	With the the transfer of the t			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,0	

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

DESCRIPCIÓN			VALAOS			
(ĈŴ)	OPEDIADO TAS DE		AURA AURO VANEL		Variación	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	21.733.735.410,17	15.935.222.341,93	5.798.513.068,24	
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	133.227.636,31	511.833.737,94	-378.606.101,63	
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	21,600,507,773,86	15.423.388.603,99	6.177.119.169,87	





### Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado se detallan a continuación

ASEGURADORA	SALDO MARZO 1 2021	ADQUISICIONES	AMORTIZACIONES	SALDO MARZO /2021
Seguros Generales Suramericana	598.925,00		598.925.00	0,00
Unión Temporal Aseguradora Solidaria	13.033.870,12		13.033.870,12	0,00
Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A SBS Seguros	257.682.007,30		128.841.003 <sub>1</sub> 67	128.841.003,63
Aseguradora solidaria	0		0,00	0
Compañía Mundial de Seguros S.A	4934961,76		548.329,08	4.386.632,68
SALDO	276.249.764,18		143.022.127,86	133.227.636,31

# Recursos entregados en administración

2021

2020

190801

EN ADMINISTRACION

21.600.507.773,86 15.423.388.603,99

# **Pagos**

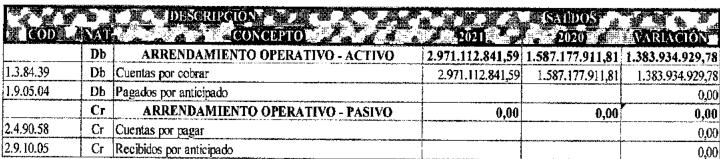
A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden a los pagos relacionados con la actividad administrativa.



Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Identificacion	Nombre Razon Social
2021-03-10 03:46:29	Pagada	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	51947184	RINCON ALDANA GLORIA ESPERANZA
2021-03-12 03:50:54	Pagada	114,989,000.00	0.00	114,989,000.00	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
2021-03-12 04:16:22	Pagada	3,188,000.00	0.00	3,188,000.00	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA
2021-03-16 03:39:10	Pagada	3,092,110.00	0.00	3,092,110.00	891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
2021-03-16 00:00:00	Anulada	6,124,140.00	0.00	6,124,140.00	891280000	MUNICIPIO DE PASTO
2021-03-19 03:39:45	Pagada	48,746,208.00	0.00	48,746,208.00	800249860	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
2021-03-23 03:48:23	Pagada	9,224,620.00	0.00	9,224,620.00	830037248	CODENSA S.A ESP
2021-03-24 00:00:00	Anulada	4,044,165.00	0.00	4,044,165.00	901280981	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
2021-03-23 03:41:30	Pagada	5,062,897.00	0.00	5,062,897.00	800007813	VANTI S.A ESP
2021-03-24 03:57:51	Pagada	6,815,770.00	0.00	6,815,770.00	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
2021-03-24 03:57:35	Pagada	333,275,000.00	0.00	333,275,000.00	891800846	MUNICIPIO DETUNJA
2021-03-29 04:13:13	Pagada	4,044,165.00	0.00	4,044,165.00	901280981	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
2021-03-29 04:12:23	Pagada	11,513,000.00	0.00	11,513,000.00	890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO
2021-03-30 03:12:42	Pagada	14,573,786.00	0.00	14,573,786.00	899999284	Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo
2021-03-30 04:21:57	Pagada	3,100,000.00	29,946.00	3,070,054.00	1233693311	GUZMAN GARZON JULIAN DAVID
2021-03-30 04:16:51	Pagada	3,100,000.00	29,946.00	3,070,054.00	1120378507	AMEZQUITA BARAJAS JHON ESTEBAN
2021-03-31 07:18:01	Pagada	21,580,692.00	0.00	21,580,692.00	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALLELLCE, E.S.P.
2021-03-31 07:16:59	Pagada	4,219,328.00	0.00	4,219,328.00	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
2021-03-31 07:28:13	Pagada	4,902,267.00	0.00	4,902,267.00	890101691	GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P

### **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### 17.2. Arrendamientos operativos







Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta a marzo 2021 y 2020 obedece a la aplicación del incremento del Acuerdo No. 002 de 2018, el cual comenzó a regir a partir del 1 de agosto de 2018, observándose un incremento en los conceptos del canon de arrendamiento y prorrogas con canon doble.

Sin embargo para el mes de marzo debido a diferencia en el reporte del valor causado y el valor efectivamente aplicado la Entidad - sección de cartera no proceso los descuentos realizados a Ejercito Nacional, situación por la cual este valor lo registraron hasta el mes de Abril.

#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

### Composición

	<u> </u>	SCOOPCIÓS	MICON WICON	ANDAUDE.	
CÓNGO CORTAIL. L	TA2	CONCUPID	<b>≥002</b> 0	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	524.204.858,01	125.554.078,87	398.650.779,14
2.4.01	Cr	Auquisición de bienes y servicios nacionales	365.633.104,86	211,749,00	365,421,355,86
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	65.343.002,00	2.338.443,00	63.004.559,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	20.463.194,00	37.171.895,00	-16.708.701,00
2.4.36	Cr	Retencion en la Fuente	37.276.295,81	30.466.234,04	6.810.061,77
2.4.40	Cr	Impuesto contribuciones y tasas	6.124.140,00	16.200.422,00	-10.076.282,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	29.365.121,34	39.165.335,83	-9.800.214,49

El ICFE, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las variaciones más importantes en este grupo de cuentas la encontramos en:

		2021	2020
240101	Bienes y Servicios	(1) 365.633.104,86	i
240102	Proyectos de inversión	0,00	211.749,00

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2021 y 2020 está conformado por:

El saldo de estas cuentas corresponde a cuentas pendientes de pago a proveedores de materiales para la realización de las actividades operativas, así como la relacionada con la adquisición de bienes los cuales se relacionan a continuación:





### (1) ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE	VALOR
Ferretería Brand	365.633.104,86

#### RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adicciones.

#### DESCUENTO DE NOMINA

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados.

### RETENCION EN LA FUENTE

Corresponde a las deducciones practicadas a contratistas

### **IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS**

Para el mes de marzo se constituyó la cuenta por pagar por concepto de impuesto predial en la ciudad de pasto

#### OTRAS CUENTAS POR PAGAR

		2021	2020
249040 Saldo a Favor de Beneficiarios	(1)	29.365,121,34	13.913.335,83
249051 Servicios Públicos	(2)	0,00	7.513.756,00
249055 Servicios	(3)	0,00	17.738.244,00

La variación más representativa en esta cuenta a marzo 2021 y 2020 la encontramos en:

(1) Saldo a Favor de Beneficiarios: El Saldo por este concepto corresponde a devoluciones a los usuarios de vivienda fiscal por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Arriendo	\$ 89.742,00
Servicios públicos	12.402.580,51
Resoluciones no cobradas por Usuarios	16.872.798,83





- (2) Servicios Públicos: Cuenta por pagar para una empresa prestadora de servicios corresponde a los servicios causados a marzo de 2020.
- (3) Servicios: La cuenta servicio tiene una variación al comparar marzo 2021 y 2020, se origina en la causación de las cuentas por pagar a esa fecha.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

		DUSCUPCIÓS	Saylinds A (	CORTES DI	VARIACIÓN
CONTABUE CONTABUE	SAL	CHREIDMODD	2021	3030	VAYLOTE VAYNIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.301.627.905,04	1.152.666.105,00	148.961.800,04
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	304.531.162,04	130.846.041,00	173.685.121,04
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	201.517.142,00	203.691.384,00	-2.174.242,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	795.579.601,00	818.128.680,00	-22.549.079,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
į	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo		*	0,00
(1) Dans 6-!		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.301.627,905,04	1.152.666.105,00	148.961.800,04
(+) Beneficios		A corto plazo	304.531.162,04	130.846.041,00	173.685.121,04
(-) Plan de Activos		A largo plazo	201.517.142,00	203.691.384,00	-2.174.242,00
(=) NETO		Por terminación del vinculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
( ) TE 10		Posempleo	795.579 <b>.6</b> 01 <b>,0</b> 0	818.128.680,00	-22.549.079,00

El ICFE, reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectué pagos por beneficios a los empleados corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.



#### Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

D00		DESTEROPONON	SAMO	
CONTABLE	nat	CODESCORPORD	VALCOR CO LOGROS	
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	304.531.162,04	
2.5.11.01	Ст	Nómina por pagar		
2.5.11.02	Cr	Cesantías		
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías		
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	86.794.357,22	
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	86.668.447,82	
2.5.11.06	Cr	Prîma de servicios	67.007.274,00	
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	64.061.083,00	

El saldo de grupo de cuentas a marzo de 2021, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, las cuales están representadas por:

251104 Vacaciones 251105 Prima de Vacaciones 251106 Prima de Servicios 251107 Prima de Navidad

Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como (Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

### vacaciones

### **Fundamento Legal**

Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas: Decreto 3135 de 1968 "Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales". Decreto 1848 de 1969 "Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968" Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional". Ley 995 de 2005 "Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles". Decreto 404 de 2006 "Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional".

**Prima se Servicios:** Fundamento legal de las bonificaciones de Dirección encuentran su fundamento legal en las siguientes normas: Ø Decreto 1042 de 1978, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y





clasificación de los empleos de los Ministerios, los Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones". (Artículo 58) Ø Decreto 600 de 2007, por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva,

Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones. (Artículo 6). La prima de servicios se liquidará de acuerdo a los siguientes factores: El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo. Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto. Los gastos de representación. Los auxilios de alimentación y de transporte.

#### Prima de navidad:

Fundamento Legal I Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Ø Decreto 3135 de 1968
- Ø Decreto 1848 de 1969
- Ø Decreto 1045 de 1978,

por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. (Artículos 32 y 33) Las primas de navidad tienen derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable. De conformidad con el artículo 33 del Decreto 1045 de 1978, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo.
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- c. Los gastos de representación.
- d. La prima técnica.
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte.
- f. La prima de servicios y la de vacaciones.
- g. La bonificación por servicios prestados.

### 22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

	WENT TO THE TOTAL OF THE TOTAL			OTROS BENEFICIOS MUARGO PIAZO			<b>(kÖ)</b> 242√	
	ONES TOTALICAM	Paladas —	######################################	SELECTION	graden a	eirikanda. E <sub>aar</sub> e	<b>SETTATE</b>	925 D <b>inaya</b> id
ALOR EN LIBROS (pasivo)			1			· ·	0.0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	201.547.142,0	41,44	0,0	201.517.142,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo				201.517.142,00		Ī	201 517.142.0	u.a.u.u.a.f.u
Recursos entregados en administrac	ión						ر 7 م.را	
Inversiones							0.0	
Encargos fiduciarios	1				***************************************		0.0	
Propiedades, planta v equipo			(			\$	7,0	
Propiedades de inversión					***		0.0	
Otros activos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0,0	0,0	
* Concepto I							1 0.0	
* Concepto 2	: :					·	0.0	
*Concepton	† ···	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					0.0	
ALOR NETO DE LOS BENEFICIO	0.0	0.0	0.0	(201.517.142.0)	0.0		(201.517.142.0)	



Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos +tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

### 22.4. Beneficios y plan de activos Posempleo - Pensiones y Otros

•	A		_	V	IOUAL		
DETALLE	ESACCIOS ACPRACIONES PENSIONES ACCIONES	Cágele Actembal da Petagan Petaganya	CARCUDO OTTENIOLOG CPOING POSFES OC PENIODES	CALCIO BOSIO BOSIO PROSIDEAL CONSTRUCTO	VALOR	% Draken	
ALOR EN LIBROS (pasívo)					0,0		
PLAN DE ACTIVOS	795.205.701,0	0,0	0,0	0,0	795.205.701,0	0,0	
Efectivo y equivalentes al efectivo	795.205.701,0				795.205.701,0		
	(795.205.701,0)	0,0	0,0	0.0	(795.205.701,0)	0,0	

2021 2020

251410 Calculo Actuarial Pensión Actuarial

(1) 795.205.701.00

818.128.680,00

(1) Calculo actuarial de pensiones Actuales: Anualmente se realiza se la actualizando del cálculo actuarial con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo.

#### **NOTA 23. PROVISIONES**

### Composición

		dexcadredon —	SAVILOUS A (	ZOJEDANESIKAV		
CÓDKIO CONTABLE	NAT"	CONCIPTO	2021	30 <b>2</b> 0	VALOR VAROACTÓR	
2.7	Cr	PROVISIONES	55.149.492,00	55.149.492,00	0,0	
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	55.149.492,00	55.149.492,00	0,0	
2.7.90	Cr	Provisiones diversas		······································	0,0	



ζ

#### LITIGIOS Y DEMANDAS

		2021	2020
270105	Laborales	55 149 492 00	55.149.492,00

Corresponde al saldo provisionado por demanda laboral de un (1) exfuncionario y cuatro (4) generadas en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111.921.252	BUITRAGO SALAZAR ELIAZAR	14.604.585,00
17.652.544	CORREA PLAZAS REYNEL	15.374.212,00
24.587.651	DIAZ JIMENEZ SONIA JOHANA	11.134.880,00
17.651.093	GOMEZ LAVAO CARLOS ENRIQUE	13.197.907,00
96.350.915	RAIGOZA MARIN HECTOR	837.908,00

### **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

Composición

THE PERSON NAMED IN	<b>L</b> ECTION OF	<b>DESCRIEGIONS</b>	See SACULUS MIC	ORUSDIA	VARIACION
	in vai	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN:
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5.901.712.507,64	4.873.251.579,88	1.028.460.927,7
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos		0,00	0,0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración		0,00	; 0,C
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	5.901.460.426,52	4.872.738.579,88	1.028.721.846,€
2.9.04	l Lir	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			, 0,0
2.9.10	Ст	Ingresos recibidos por anticipado	252.081,12	513.000,00	-260.918,8

,

El Instituto de Casas Fiscales registra en la cuenta otros pasivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de servicios públicos acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército".
  - ✓ Para los contratos de vivienda generados desde el 01 de agosto de 2018, como lo regla el acuerdo 002 de 2018 así:

Capítulo III Disposiciones Administrativas Artículo 22. "...FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS. En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios.





este será descontado durante los cuatro (04) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble, mediante una cuota mensual a razón del diez (10) % del sueldo básico mensual devengado por el usuario, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega del inmueble..."

✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde para la devolución del fondo de servicio públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal; en este caso se tiene en cuenta el tiempo de duración del contrato de arrendamiento de conformidad con lo reglado en el acuerdo 002 de 2018 tiene un tiempo de duración de 3 años. "... Capitulo II sistema de adjudicación Artículo 9. término de duración beneficio vivienda. La asignación de vivienda fiscal se realizará por un período de tres (03) años consecutivos, aplicando lo contemplado en el presente Acuerdo. Lo anterior sin perjuicio a que se configuren las causales de entrega de la vivienda anticipada previstas en el presente acuerdo..."

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informara el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

✓ Plazo: El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulada bajo el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército", el proceso de devolución inicia desde la fecha de entrega del inmueble para lo que se debe tener en cuenta el acuerdo que aplique así:

Acuerdo 002 de 2018 Capitulo III Disposiciones Administrativas artículo 22 parágrafo 3. "... Una vez liquidado el fondo de servicios públicos y el usuario presente valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina. De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Envió de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.
- b. Copia de las dos (02) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas) ..." (Negrita y subrayado fuera de texto).
- ✓ Tasas de interés: No aplica.
- ✓ Vencimiento: Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el fondo de servicios públicos es liquidado de acuerdo a ello.
- ✓ Restricciones que esta imponga a la entidad: Ninguna.

En cuento al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del fondo de servicios públicos que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nomina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.



### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. activos contingentes

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CONTABLE	TAT		2021 	2020	VALOR VARIACIÓN	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,29	
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,29	

#### 812004 Administrativas

Esta cuenta presenta una disminución a marzo 2021 y 2020; debido a que se presentó un fallo donde no se encontró fundamentos suficientes para condenar al señor Luis Alberto Ardila Silva exdirector del ICFE, por la cual se retiró el proceso mediante comunicación emitida por el abogado apoderado del proceso.

### DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
8905	ACTIVOS CONTIGENTES POR CONTRA CR	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,29

### **ACTIVOS CONTIGENTES POR CONTRA**

890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Esta cuenta presenta una disminución 2021 y 2020; debido a que se presentó un fallo donde no se encontró fundamentos suficiente para condenar al señor Luis Alberto Ardila Silva exdirector del ICFE, por la cual se retiró el proceso mediante comunicaron emitida por el abogado apoderado del proceso.





### 25.2. Pasivos contingentes

-	DESCRIPCIÓN		SALITOS ACCORTES DE		Variación
CONTABUL	nat	CONCEPTO	2020	<b>202</b> 0	VANLOR VARLACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,0
9.1.20	Ст	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,0

Esta cuenta representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.

### LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS

### 25.2.1. Revelaciones generales

Describe	adut	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	GORDEAD	(7,67110x10	AO MERUDINISTANDAN'I ABUSTAN	
CODED ONLANC	NOT	GOTACINED	95/000R+ 555 	(Finesan) (Eines	ASSECTATIONS AND ASSECTA	AND DARASTON LA PRODA
<b>í</b>	Db	PASIVOS CONTINGENTES	4.890.116.999,50	13		
9,1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4,890,116,999,50	13		• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
9.1.20.01	Db	Civiles			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
9.1.20.02	Db	Laborales	884.920.811,50	10		
9.1.20.04	Db	Administrativos	4.005.196.188,00	3		
9.1.20.05	Db	Fiscales				

La cuenta Ligios y Mecanismos Alternativos este compuesto por las siguientes cuentas:

 2021
 2020

 912002
 Laborales
 884.920.811,50
 884.920.811,50

 912004
 Administrativos
 4.005.196.188,00
 3.742.892.140,00





### 912002 Laborales

Los procesos laborales se relacionan a continuación:

Tipo de Proceso:	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO	\$40.000.000,00	POSIBLE
ORDINARIO	LABORAL ENTRE LAS PARTES,	-	
LABORAL	COMO CONSECUENCIA PAGO DE		
No. de Rad:	PRESTACIONES SOCIALES. POR		
18001310500220120027	CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO		
900	LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE		
18001310500120120029	2009 Y LA INGENIERA ADRIANA		
400	OCHOA Y LA SOCIEDAD		
18001310500220120028	INVERSIONES GRANDES VÍAS E		
000	INGENIERA SAS. 1. CON		
18001310500220120028	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES		
100	COMO AYUDANTE, SALARIO,		
Despacho Judicial:	HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN		
JUZGADO PRIMERO	ACRECENCIAS LABORALES TALES,		
LABORAL DEL	VACACIONES, PRIMA DE		
CIRCUITO	SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN,		
FLORENCIA	SANCION MORATORIA, UN		
Demandante: ODILIO	SALARIO Y SUBSIDIO DE		
RIVERA BELTRAN –	TRANPORTE		
ALBEIRO SALINAS	į		
ZAMBRANO – LUIS			
ALFONSO BUITRAGO			
SANCHEZ- URIEL			
ESPINOSA URBANO.			
Identificación:			
16189311 - 17649974-			
1119212513 <u>- 96352616</u> .			

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 73001310500120160023 300 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE Demandante: JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO Identificación: 1110535899	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Que debe los consorciados CONSORCIO PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al demandante.  1. Con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.	\$ 21.090.400,00	POSIBLE
--	--	------------------	---------



Tipo de Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$22.172.500,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandante existió un contrato de trabajo		
LABORAL	a término indefinido desde el 29 de mayo		
No. de Rad:	del 2014 y el 20 de enero del 2017,		
11001310502120170060	desempeñando el cargo del director de		
600	obra.		
Despacho Judicial:	2. La parte demandante presentó al		
JUZGADO DE	consorcio y a la entidad demandada,		
CIRCUITO - 21	reclamación por el constante acoso y		
LABORAL BOGOTÁ	persecución de los cuales han sido		
Demandante: DIEGO	victimas los trabajadores.		
ANDRES CULMA	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
CANDIL	09 de febrero del 2017, la entidad		
Identificación:	demandada negó la reclamación		
79761207.	administrativa de la parte demandante.		
	4. El 13 de enero del 2017, la parte		
	demandante presentó carta de renuncia al		
	сагдо.		

Tipo de Proceso:	I. Que entre EL demandante y LOS	\$ 115.818.558,00	POSIBLE
1 -		\$ 115.616.556,00	TOSIBLE
ORDINARIO	DEMANDADOS solidarios, SE		
LABORAL	INCUMPLIO UN CONTRATO DE		
No. de Rad:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
18001310500120160051	PROFESIONAELS POR LA SUMA DE		
400	\$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la		
Despacho Judicial:	suma del contrato de prestación de		
JUZGADO PRIMERO	servicios y los intereses moratorios.		
LABORAL DEL			
CIRCUITO DE			
FLORENCIA			
Demandante:			
INGENEC LTDA HOY			
INGENEC SAS	·		
Identificación:			
900097960-7.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		





Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$ 100,288,232,00	POSIBLE
ORDINARIO LABORAL	entidades demandadas y el consorcio		
No. de Rad:	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
180013105001201600487	obra. 2. El demandante manifiesta que el	:	
00	día 23 de febrero del año 2015, celebró		
Despacho Judicial:	un contrato de prestación de servicios		
JUZGADO PRIMERO	profesionales con el consorcio innovar		
LABORAL DEL	2014 cuyo objeto era (contrato a todo		
CIRCUITO DE	costo para la ejecución en 2 edificios de		
FLORENCIA	5 pisos de vivienda fiscal ubicado en		
Demandante: ILDER	Florencia, 40 apartamentos, comprende		
RIVERA LOSADA	pintura e impermeabilización). 3. El		
Identificación:	demandante manifiesta que cumplió con		
12115336.	las obligaciones del contrato pero a la		
	fecha de suscripción de la liquidación del		
	contrato la entidad le adeuda la suma de		
	\$100,288,232 ocasionándole perjuicios		

Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral y	\$62.631.495,50	POSIBLE
ORDINARIO	como consecuencia pago de prestaciones	·	
LABORAL	sociales. Por el contrato celebrado entre		
No. de Rad:	el consorcio P300 y la demandante quien		
110013105009201700195	solidariamente demanda al Instituto de		
00	Casas Fiscales de Ejército por la relación		
Despacho Judicial:	contractual entre la Entidad y el		
JUZGADO DE	consorcio el contrato entre la Sra LUISA		
CIRCUITO - 9	y el consorcio P300 inició el día 13 de		
LABORAL BOGOTÁ	enero de 2014 y termino el día 23 de		
Demandante: LUISA	diciembre de 2016, la señora LUISA		
FERNANDA PULIDO	FERNANDA PULIDO reclama lo		
BUITRAGO	siguiente: 1. con cumplimiento de		
Identificación:	funciones como ayudante, salario,		
52268969.	horario laboral, y se deben acrecencias		
	laborales tales, vacaciones, prima de		
	servicios, indemnización, sanción		i
1	moratoria, un salario y subsidio de		
	transporte.		1

Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$288.602.433,00	POSIBLE
ORDINARIO	entidades demandadas y el consorcio	***************************************	. 00:525
LABORAL	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
No. de Rad:	obra. 2. El demandante manifiesta que el		
500013105001201800078	día 23 de febrero del año 2015, celebró un	İ	
00	contrato de prestación de servicios		
Despacho Judicial:	profesionales con el consorcio innovar		
JUZGADO DE	2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo		
CIRCUITO - 1	para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos		
LABORAL DE	de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
VILLAVICENCIO	apartamentos, comprende pintura e		
	impermeabilización). 3. El demandante		



		1	
Demandante: CHERRY	manifiesta que cumplió con las		
JOHANNA	obligaciones del contrato pero a la fecha de		
MARTINEZ	suscripción de la liquidación del contrato la		
Identificación: 52718975	entidad le adeuda la suma de \$100.288.232		
	ocasionándole perjuicios		
	, <u> </u>		
Tipo de Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$159.579.080,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandante existió un contrato de trabajo		
LABORAL	a término indefinido desde el 29 de mayo		
No. de Rad:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
110013105031201700608	desempeñando el cargo del director de		
00	obra.		
Despacho Judicial:	2. La parte demandante presentó al		
JUZGADO DE			
	consorcio y a la entidad demandada,		
CIRCUITO - 31	reclamación por el constante acoso y		
LABORAL DE BTA	persecución de los cuales han sido víctimas		
Demandante: JAIRO	los trabajadores.		
ORLANDO ROJAS	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
NOSSA	09 de febrero del 2017, la entidad		
Identificación:	demandada negó la reclamación		
19481715.	administrativa de la parte demandante.		
	4. El 13 de enero del 2017, la parte		
	demandante presentó carta de renuncia al		
	cargo.		
·		•	
Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad	\$ 54.972.413.00	POSIBLE
ORDINARIO	demandada suscribió un contrato de obra		
LABORAL	con el consorcio innovar 2014.		
No. de Rad:	2. La parte demandante manifiesta que en	ļ	
18001310500120170001	el marco del aludido contrato de obra, fue		
600	contratado por el consorcio innovar 2014		
Despacho Judicial:	para desempeñar unas labores de		
JUZGADO PRIMERO	mampostería en la construcción de un		
LABORAL DEL	edificio de vivienda fiscal.		
CIRCUITO DE			
I	3. La parte demandante afirma que el		
FLORENCIA	consorcio innovar no canceló todos los		
Demandante: RAMIRO	valores acordados, quedando un saldo		
TORRES BRAND	pendiente de pago y a su juicio conforme a		
Identificación:	lo vertido en el artículo 34 del código		
96342838	sustantivo del trabajo, la entidad		
	demandada es responsable solidariamente.		
	4. La parte demandante manifiesta que se le		
	ha causado un perjuicio económico en		
	na causado un perjuicio economico en l		
	virtud de los dineros pendientes de pago por		
	• •		



Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 19.765.700,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de		
LABORAL	prestaciones sociales. Por contratación del		
No. de Rad:	Que debe los consorciados CONSORCIO		
730013105001201600389	PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al		
00	demandante.1. Con cumplimiento de		
Despacho Judicial:	funciones como ayudante, salario, horario		
JUZGADO PRIMERO	laboral, y se deben acrecencias laborales		
LABORAL DEL	tales, vacaciones, prima de servicios,		
CIRCUITO DE IBAGUE	indemnización, sanción moratoria, un		
Demandante: DAIRO	salario y subsidio de transporte.		
LOZANO YATE	· ·		
Identificación:			
110232333.			

# 912004 Administrativos

Los procesos administrativos se relacionan a continuación:

<u></u>	Maria		
Tipo de Proceso:	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión,	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
CONTROVERSIAS	es el señor ELKIN DARÍO HERRERA		
CONTRACTUALES	HERRERA.		
No. de Rad:	2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ		
11001333603720170006	parrado, quien actuaba en representación del		
700	ministerio de defensa – nacional (instituto		
Despacho Judicial:	de casas fiscales del ejército) y el señor		
JUZGADO TREINTA	JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ,		
Y SIETE	representante legal del consorcio, innovar?,		
ADMINISTRATIVO	se celebró el contrato de obra 075 de 2014,		
DE ORALIDAD DEL	el cual tenía por objeto, según la cláusula		
CIRCUITO DE	primera, la construcción de dos edificios de		
BOGOTA	cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales		
Demandante: ELKIN	y dos de cinco pisos para suboficiales,		
DARIO HERRERA Y	ubicados en las seccionales de Villavicencio		
OTROS	(meta) y Florencia (Caquetá), para un total		
Identificación:	de 80 apartamentos, de conformidad con las		
75038509.	especificaciones determinadas en el		
	convenio.		
	3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se		
İ	encontraba en ejercicio de sus funciones		
	como obrero de la construcción, vaciando		
	una placa de concreto, cuando sufrió una		
	caída desde el quinto piso, sin que se		
	percataran sus demás compañeros de		
	trabajo.		
	4. como consecuencia de las lesiones, la (vd)		
	se vio afectado con una pérdida de		
	capacidad laboral del 72.8%.		
	5. se solicita como reparación los daños:		
	lucro cesante, moral, a la salud.		



Tipo de Proceso:	1. Que se declare simulada la escritura	\$96.652.500,00	POSIBLE	
ORDINARIO	pública No. 222 otorgada el día 13 de		. 001222	
DECLARATIVO	febrero de 1987 ante la Notaria 27 de			
SIMULACIÓN	Bogotá, relativa al inmueble casa de			
No. de Rad:	habitación construida en la calle 94 No. 9-			
11001310304320150040	09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente			
600	al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-			
Despacho Judicial:	360031. 2. Que se declare que el verdadero			
JUZGADO 043	comprador era el señor JOSE ROBERTO			
CIRCUITO – CIVIL	SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA			
BOGOTÁ	MEJIA. 3. Que declare la donación. 4. Que			
Demandante: SONIA	se declare la nulidad del acto del negocio			
YADIRA SILVA	jurídico. 5. Que se entregue la restitución			
MURCIA	del inmueble. 6. Condenar a la demandada	,		
Identificación:	CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a			
51611550.	favor de la sucesión del señor JOSE			
	ROBERTO SJLVA ROJAS. 7. Como			
	consecuencia de lo anterior oficiar a la			
	Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la			
	escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de			
	Instrumentos Públicos de Bogotá Zona			
	Centro para que obre dentro del Certificado			
	del inmueble.			

Tipo de Proceso:	DECLARATORIA DE	\$337.486.802	POSIBLE
ACCION	INCUMPLIMIENTO DE LAS		
CONTRACTUAL	OBLIGACIONES A CARGO DEL		
No. de Rad:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL		
0500133330132019003860	ÉJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE		
0	LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL		
Despacho Judicial: JUEZ	CONTRATISTA UNION TEMPORAL		
13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA		
Demandante: UNION	LIQUIDACION JUDICLA DEL		
TEMPORAL	CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD		
MANTENIMIENTO ICFE	DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017		
2017 NIT 901.089.460-6	Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL		
Conformado por FORMAS	RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL		
DE INGENERIA &	VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON		
ARQUITECTURA SAS en	LOS PERJUICIOS GENERADOS E		
un 70% NIT 830.143.733-	INTERESES, ASÍ COMO EL		
3. Y SOLUCIONES	RESTABLECIMIENTO DE LOS		
INTEGRALES EN	DERECHOS CONCULCADOS CON LAS		
INGENERIA CIVIL Y	ACTUACIONES.		
AMBIENTE EU en un 30% NIT 822.006.886.	ACTUACIONES.		
Identificación;			
901.089.460 -6			





### ACREEDORAS POR EL CONTRA DB

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
9905	PASIVOS CONTIGENTES POR CONTRA DB	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,00

### PASIVOS CONTGENTES POR CONTRA DB

990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Tipo de Proceso:	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO	\$40.000.000,00	POSIBLE
ORDINARIO	LABORAL ENTRE LAS PARTES,		
LABORAL	COMO CONSECUENCIA PAGO DE		
No. de Rad:	PRESTACIONES SOCIALES. POR		
18001310500220120027	CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO		
900	LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE		
18001310500120120029	2009 Y LA INGENIERA ADRIANA	'	
400	OCHOA Y LA SOCIEDAD		
18001310500220120028	INVERSIONES GRANDES VÍAS E		
000	INGENIERA SAS. 1. CON		
18001310500220120028	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES		
100	COMO AYUDANTE, SALARIO,		
Despacho Judicial:	HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN		
JUZGADO PRIMERO	ACRECENCIAS LABORALES TALES,		
LABORAL DEL	VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS,		
CIRCUITO	INDEMNIZACIÓN, SANCION		
FLORENCIA	MORATORIA, UN SALARIO Y		
Demandante: ODILIO	SUBSIDIO DE TRANPORTE		
RIVERA BELTRAN –		•	
ALBEIRO SALINAS	i		
ZAMBRANO – LUIS			
ALFONSO BUITRAGO	·		
SANCHEZ- URIEL	·		
ESPINOSA URBANO.			
Identificación:	,		
16189311 - 17649974-			
<u>1119212513 – 96352616.</u>			

Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 21.090.400,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de	,	
LABORAL	prestaciones sociales. Que debe los		
No. de Rad:	consorciados CONSORCIO PACANDE		
73001310500120160023	2014 NIT 900721806-8, al demandante. 1.		
300	Con cumplimiento de funciones como		





Despacho Judicial:	ayudante, salario, horario laboral, y se	
JUZGADO PRIMERO	deben acrecencias laborales tales,	
LABORAL DEL	vacaciones, prima de servicios,	
CIRCUITO DE	indemnización, sanción moratoria, un	
FLORENCIA	salario y subsidio de transporte.	
Demandante: JESUS		
FABIAN CEBALLOS	,	
PERDOMO		
Identificación:		
1110535899		

Tipo de Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$22.172.500,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandante existió un contrato de trabajo a	·	
LABORAL	término indefinido desde el 29 de mayo del		
No. de Rad:	2014 y el 20 de enero del 2017,		
11001310502120170060	desempeñando el cargo del director de obra.		
600	2. La parte demandante presentó al		•
Despacho Judicial:	consorcio y a la entidad demandada,		
JUZGADO DE	reclamación por el constante acoso y		
CIRCUITO - 21	persecución de los cuales han sido víctimas		
LABORAL BOGOTÁ	los trabajadores.		
Demandante: DIEGO	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
ANDRES CULMA	09 de febrero del 2017, la entidad		
CANDIL	demandada negó la reclamación		
Identificación:	administrativa de la parte demandante.		
79761207.	4. El 13 de enero del 2017, la parte		
	demandante presentó carta de renuncia al		
	cargo.		

Tipo de Proceso:	Que entre EL demandante y LOS	\$ 115.818.558,00	POSIBLE
ORDINARIO	DEMANDADOS solidarios, SE	•	
LABORAL	INCUMPLIO UN CONTRATO DE		
No. de Rad:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
18001310500120160051	PROFESIONAELS POR LA SUMA DE		
400	\$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la		
Despacho Judicial:	suma del contrato de prestación de servicios		
JUZGADO PRIMERO	y los intereses moratorios.		
LABORAL DEL	·		
CIRCUITO DE	,		
FLORENCIA			
Demandante:			
INGENEC LTDA HOY			
INGENEC SAS			
Identificación:			
900097960-7.		•	



Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$ 100.288.232,00	POSIBLE
ORDINARIO	entidades demandadas y el consorcio		
LABORAL	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
No. de Rad:	obra. 2. El demandante manifiesta que el día		
1800131050012016004	23 de febrero del año 2015, celebró un		
8700	contrato de prestación de servicios		
Despacho Judicial:	profesionales con el consorcio innovar 2014		
JUZGADO PRIMERO	cuyo objeto era (contrato a todo costo para la		
LABORAL DEL	ejecución en 2 edificios de 5 pisos de		
CIRCUITO DE	vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
FLORENCIA	apartamentos, comprende pintura e		
Demandante: ILDER	impermeabilización). 3. El demandante		
RIVERA LOSADA	manifiesta que cumplió con las obligaciones		
Identificación:	del contrato pero a la fecha de suscripción de		
12115336.	la liquidación del contrato la entidad le		
	adeuda la suma de \$100.288.232		
	ocasionándole perjuicios		

Tipo de Proceso: Tipo	Reconocimiento de contrato laboral y	\$62.631.495,50	POSIBLE
de Proceso:	como consecuencia pago de prestaciones		
ORDINARIO	sociales. Por el contrato celebrado entre el		
LABORAL	consorcio P300 y la demandante quien		
No. de Rad:	solidariamente demanda al Instituto de		
110013105009201700195	Casas Fiscales de Ejército por la relación		
00	contractual entre la Entidad y el consorcio		
Despacho Judicial:	el contrato entre la Sra LUISA y el		
JUZGADO DE	consorcio P300 inició el día 13 de enero de		
CIRCUITO - 9	2014 y termino el día 23 de diciembre de		
LABORAL BOGOTÁ	2016, la señora LUISA FERNANDA		
Demandante: LUISA	PULIDO reclama lo siguiente: 1. con		
FERNANDA PULIDO	cumplimiento de funciones como		
BUITRAGO	ayudante, salario, horario laboral, y se		
Identificación:	deben acrecencias laborales tales,		
52268969.	vacaciones, prima de servicios,		
	indemnización, sanción moratoria, un		
	salario y subsidio de transporte.		
Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades	\$ 288.602.433,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandadas y el consorcio innovar 2014,		
LABORAL	suscribieron un contrato de obra. 2. El		
No. de Rad:	demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación		
500013105001201800078	de servicios profesionales con el consorcio		
00	innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo		
Despacho Judicial:	costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos		
JUZGADO DE	de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
CIRCUITO - 1	apartamentos, comprende pintura e		
LABORAL DE	impermeabilización). 3. El demandante		
VILLAVICENCIO	manifiesta que cumplió con las obligaciones		
Demandante: CHERRY	del contrato pero a la fecha de suscripción de la		
JOHANNA	liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole		
MARTINEZ	perjuicios \$100.288.232 ocasionandole		
Identificación: 52718975	pa-Jan-100		



Tipo de	Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$159.579.080,00	POSIBLE
ORDINARIO		demandante existió un contrato de trabajo		
LABORAL		a término indefinido desde el 29 de mayo		
No. de	Rad:	del 2014 y el 20 de enero del 2017,		
1100131050312	01700608	desempeñando el cargo del director de	İ	
00		obra.		
Despacho	Judicial:	2. La parte demandante presentó al		
JUZGADO	DE	consorcio y a la entidad demandada,		
CIRCUITO	- 31	reclamación por el constante acoso y		
LABORAL DE	BTA	persecución de los cuales han sido víctimas		
Demandante:	JAIRO	los trabajadores.		
ORLANDO	ROJAS	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
NOSSA		09 de febrero del 2017, la entidad		
Identificación:		demandada negó la reclamación		
19481715.		administrativa de la parte demandante.		
		4. El 13 de enero del 2017, la parte		
		demandante presentó carta de renuncia al		
		cargo.		<u>.                                  </u>

Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad	\$ 54.972.413.00	POSIBLE
ORDINARIO	demandada suscribió un contrato de obra		
LABORAL	con el consorcio innovar 2014.		
No. de Rad:	2. La parte demandante manifiesta que en		
18001310500120170001	el marco del aludido contrato de obra, fue		
600	contratado por el consorcio innovar 2014		
Despacho Judicial:	para desempeñar unas labores de		
JUZGADO PRIMERO	mampostería en la construcción de un		
LABORAL DEL	edificio de vivienda fiscal.		
CIRCUITO DE	3. La parte demandante afirma que el		
FLORENCIA	consorcio innovar no canceló todos los		
Demandante: RAMIRO	valores acordados, quedando un saldo		
TORRES BRAND	pendiente de pago y a su juicio conforme a		
Identificación:	lo vertido en el artículo 34 del código		
96342838	sustantivo del trabajo, la entidad		
	demandada es responsable solidariamente.		
	4. La parte demandante manifiesta que se le		
	ha causado un perjuicio económico en		
	virtud de los dineros pendientes de pago por		
	las obras realizadas en favor de la entidad		
	_demandada.		

Tipo de Proceso:	. Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 19.765.700,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de	, i	
LABORAL	prestaciones sociales. Por contratación del		į
No. de Rad:	Que debe los consorciados CONSORCIO		
730013105001201600389	PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al		
00	demandante.1. Con cumplimiento de		
	funciones como ayudante, salario, horario		



	······		
Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO	laboral, y se deben acrecencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios,		
LABORAL DEL	indemnización, sanción moratoria, un		
CIRCUITO DE IBAGUE	salario y subsidio de transporte.		
Demandante: DAIRO	salario y saosiato de tratisporte.		
LOZANO YATE			
Identificación:			
110232333.			
Tipo de Proceso:	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión,	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
CONTROVERSIAS	es el señor ELKIN DARÍO HERRERA	Ψ31371.030.000,00	TOSIDEE
CONTRACTUALES	HERRERA.		
No. de Rad:	2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ		
11001333603720170006	parrado, quien actuaba en representación del .		
700	ministerio de defensa – nacional (instituto		
Despacho Judicial:	de casas fiscales del ejército) y el señor		
JUZGADO TREINTA	JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ,		
Y SIETE	representante legal del consorcio, innovar?,		
ADMINISTRATIVO	se celebró el contrato de obra 075 de 2014.		
DE ORALIDAD DEL	el cual tenía por objeto, según la cláusula		
CIRCUITO DE	primera, la construcción de dos edificios de		
BOGOTA	cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales		
Demandante: ELKIN	y dos de cinco pisos para suboficiales,		
DARIO HERRERA Y	ubicados en las seccionales de Villavicencio		
OTROS	(meta) y Florencia (Caquetá), para un total		
Identificación:	de 80 apartamentos, de conformidad con las		
7503 <b>8</b> 509.	especificaciones determinadas en el		
	convenio.		
	3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se		
	encontraba en ejercicio de sus funciones		
	como obrero de la construcción, vaciando		
1	una placa de concreto, cuando sufrió una		
1	caída desde el quinto piso, sin que se		
	percataran sus demás compañeros de		
	trabajo.		
	4. como consecuencia de las lesiones, la (vd)		
ļ	se vio afectado con una pérdida de		
1	capacidad laboral del 72.8%.		
	5. se solicita como reparación los daños:		
	lucro cesante, moral, a la salud.		
Ting de Duccesse	1. One se destant that I is	#0.5 CCD CDC CC	BOOIDLE
Tipo de Proceso:	1. Que se declare simulada la escritura	\$96.652.500,00	POSIBLE
ORDINARIO DECLARATIVO	pública No. 222 otorgada el día 13 de		
SIMILI ACIÓN	febrero de 1987 ante la Notaria 27 de		



Bogotá, relativa al inmueble casa de

habitación construida en la calle 94 No. 9-

09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente

al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-

360031. 2. Que se declare que el verdadero

comprador era el señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA

MEJIA. 3. Que declare la donación, 4. Que

SIMULACIÓN

11001310304320150040

Despacho Judicial:

CIRCUITO - CIVIL

**JUZGADO 043** 

BOGOTÁ

No. de Rad:

600

Demandante: SONIA	se declare la nulidad del acto del negocio	
YADIRA SILVA	jurídico. 5. Que se entregue la restitución	
MURCIA	del inmueble. 6. Condenar a la demandada	ļ
Identificación:	CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a	
51611550.	favor de la sucesión del señor JOSE	
	ROBERTO SILVA ROJAS. 7. Como	
	consecuencia de lo anterior oficiar a la	
	Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la	
	escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de	
	Instrumentos Públicos de Bogotá Zona	
	Centro para que obre dentro del Certificado	
	del inmueble.	

#### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de orden deudoras

		DESCRIPCIÓS	SALDOS A CORDES DE MICENCIA		VARDACIÓN
CONTAINE CONTAINE	NAT.	OUPRIONOS	3030	3020	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES .	0,00	65.710.162,29	-65,710,162,29
8.2	DЪ	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	7.637.660.312,50	7.678.060.312,50	-40.400.000,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	40.400.000,00	-40.400.000,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	7.637.660.312,50	7.637.660.312,50	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.637.660.312,50	-7.743.770.474,79	106.110.162,29
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	-65.710.162,29	65.710.162,29
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-7.637.660.312,50	-7.678.060.312,50	40.400.000,00

### **BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

### 831510 Propiedades Planta y Equipo

La disminución en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a que en la vigencia 2019; se registró en esta cuenta un vehículo que se retiró de los activos hasta tanto se realizó el proceso de verificación para determinar el estado de este bien, en la vigencia 2020 este vehiculó fue chatarrizado lo cual fue comunicado por la oficina de transporte mediante oficio Id10317.



#### **BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

834704 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato fue entregado a CENAC- Ejercito Nacional.

#### DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-7.637.660.312,50	-7.678.060.312,50	-40.400.000,00

### DEUDORAS DE CONTROL, POR CONTRA

891502 Bienes entregados en custodia

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que fue entregado a CENAC-Ejercito Nacional.

891506 Activos retirados

La disminución en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a que en la vigencia 2019; se registró en esta cuenta un vehículo que se retiró de los activos hasta tanto se realizó el proceso de verificación para determinar el estado de este bien, en la vigencia 2020 este vehículó fue chatarrizado lo cual fue comunicado por la oficina de transporte mediante oficio No. Id 10317.

#### NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

ODSCHIZODS			CONDICTO		
COMBO CONTABLE	SOUT	CONCEPTO :	2021	2020	VALOR VARIAGION
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.251.050.056.522,39	1.249.590.137.159,96	
3.1.05	Cr	Capital fiscal	179.103.998.597,61	175.903.998.597,61	3,200,000,000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.071.646.144.589,06	1.074.414.661.504,09	-2.768.516.915,0;
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-416.236.371,28	-70.396.579.74	-345.839.791,54
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	716.149.707,00	-658.126.362,00	1.374.276.069,00



#### PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310506 Capital Fiscal

La cuenta capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación

#### 311001 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A marzo 31 2021 y 2020 el excedente del ejercicio fue el siguiente

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
311001	Excedente del ejercicio	-416.236.371,28	-70.396.579,74

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

A marzo 31 de 2021; al realizar el comparativo de la utilidad del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, 2021 y: 2020 se observa una perdida

Entre las situaciones que incidieron a determinar la utilidad o perdida tenemos las siguientes:

- Para el mes de marzo se observa un incremento en los gastos por servicios públicos lo cual obedece a la cancelación del acuerdo de pago con la empresa CELSIA COLOMBIA SA ESP.
- -Para el mes de marzo se restituyo al Ministerio de Defensa Nacional –Ejercito Nacional unas viviendas de Florencia para demoler situación por la cual se reconoció el deterioro de estas.
- -Hubo una mayor amortización de la póliza de seguros.

### GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial realizada al cierre de vigencia.

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
3151	Ganancia o Pérdida por Planes Beneficio a Empleados	-716.149.707,00	-658.126.362,00
	•	·	-





### **NOTA 28. INGRESOS**

### Composición

DESCROPCIÓN		salids a confes de		WARLACION	
Conivert Comes	<b>BAT</b>	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Сr	INGRESOS	8.852.105.229,09	8.679.255.350,23	172,849.878,86
4.1	Сг	Ingresos fiscales	1.050.146.561,59	762.825.152,77	287.321.408,82
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	605.846.906,00	702.059.152,86	-96.212.246,86
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	7.196.111.761,50	7.214.371.044,60	-18.259.283,10

Los ingresos del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito están integrados por operaciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación los cuales se detallan a Continuación:

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

	DISCRIPCIÓS		SALDOS A CORTES DE		MARIACIÓN	
CIÓDIGO CONTAGLE	DAT	CONCUPIO	3031	3020	VALOR VARIACIÓN	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.655.993.467,59	1.464,884,305,63	191.109.161,9	
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.050.146.561,59	762.825.152,77	287.321.408,8	
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.050.146.561,59	762.825.152,77	287.321.408,8	
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	605.846.906,00	702.059.152,86	-96.212.246,8	
4.4.28	Cr	Otras transferencias	605.846.906,00	702.059.152,86	-96.212.246,8	
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,01	
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	0,00	0,00	0,0	
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			. 0,0	
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0,0	

INGRESOS	NO TRIBUTARIOS		
	•	2021	2020
411002	Multas y Sanciones	1.082.669,59	5.563.303,77
411061	Contribuciones	1.049.063.892,00	757.261.849,00

Multas: Los valores registrados en esta cuenta a marzo 2021 y 2020 se generan por incumplimiento del usuario de vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2018.



Contribuciones: a marzo de 2021, se observa un incremento en el saldo de la cuenta Contribuciones lo cual depende del aporte del 3% sobre las ventas de armas y municiones que realiza Indumil y que traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación del ICFE.

#### 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

2021	2020	:

442890

Otras transferencias

605.846.906,00

702.059.152,86

Otras Transferencias: Corresponde al gasto del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018 y está contenido en las políticas contables.

# 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

A-L		DESCRIPCIÓN	ANTENO A ANTIGE	DE VIGENCIA	YA <b>RDACO</b> ĆN
TÉDRIABLE.	NAT.	CONCEPUO	2021	2020	Valor Variación
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	7.196.111.761,50	7.214.371.044,60	-18.259.283,10
4.2	Сг	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			00,0
4.3	Çr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	7.196.111.761,50	7.214.371.044,60	-18.259.283,10
4.8.02	Cr	Financieros	86.732,00	263.404,00	-176.672,00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	7.196.025.029,50	7.214.107.640,60	-18.082.611,10
4.8.30	Cr	Reversion de las perdidas	0,00	0,00	. 0,00

#### **OTROS INGRESO FINANCIEROS**

2021 2020

480201

Intereses sobre depósitos en instituciones

86.732,00

263.404,00



En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA 400156220, así como otros conceptos relacionados con el banco.

INTERES MES	2021
Enero	3.670,00
Febrero	62.994,00
Marzo	20.068,00
Total	86.732,00

La variación de esta cuenta 2021 y 2020 obedece a la disponibilidad de recursos en la cuenta de ahorros.

2021

480817	Arrendamiento Operativo	(1)	4.238.937.072,26	4.270.333.718,70
480826	Recuperaciones	(2)	862.131,00	717.700,00
480827	Aprovechamiento	(3)	83.090,58	28.453,27
480890	Otros Ingresos Diversos	(4)	2.956.142.735,66	2.943.027.768,63

Las cuentas más representativas en este grupo son las siguientes:

(1) Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta a marzo 2021 y 2020 obedece a la aplicación a lo reglados bajo el Acuerdo No. 002 de 2018, el cual comenzó a regir a partir del 1 de agosto de 2018.

De igual manera, el comportamiento en esta cuenta obedece también a el nivel de ocupación.

- (2) Recuperaciones: A través de esta cuenta se ingresó unos recursos recuperado por pago de servicios públicos e incapacidades
- (3) Aprovechamiento: A través de esta cuenta se reconoce el ingreso de pequeños valores que se generan al momento de cancelar los usuarios de vivienda Fiscal.
- (4) Otros Ingresos: En este concepto esta agrupado el ingreso por Áreas comunes y Cuota de Garantía Mantenimiento la variación de esta cuenta a marzo 2021 y 2020 obedece a la aplicación del nuevo Acuerdo No. 002 de 2018.

De igual manera, el comportamiento en esta cuenta obedece también a el nivel de ocupación.





2020

# ASPECTOS IMPORTANTE EN RELACION AL COBRO A USUARIOS DE VIVIENDA FISCAL

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

- 1. El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejercito Armada Fuerza aérea Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignen.
- 2. Cobros por Cuentas de Cobro (Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo al cobro que se genera por parte de la oficina de Cartera.
- 3. Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.
- 4. El ICFE cuenta con 6274 inmuebles, distribuidos en 63 seccionales a nivel nacional.

A partir del 01 de agosto de 2018, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2018, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2014 así:

- 1. Canon de Arriendo, se incrementó al 13,5% del sueldo básico del usuario, Capítulo IV Disposiciones Administrativas, Artículo 20.
- 2. Cuota de Garantía de Mantenimiento, corresponde a 3 SMMLV, dividido en 18 cuotas, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 21.
- 3. Áreas Comunes, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 24.





### **NOTA 29. GASTOS**

### Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	9.268.341.600,37	8.679.255.350,23	518.689.670,40
5.1	Db	De administración y operación	5.919.970.813,35	5.949.789.331,67	-29.818.518,32
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.344.846.971,02	2.794.918.080,14	549.928.890,88
5.4	DЪ	Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales		0,00	0,00
5.8	DЬ	Otros gastos	3.523.816,00	4.944.518,16	-1.420.702,16
5.9	Db	Cierre de Ingresos Gastos	-416.236.371,28	-70.396.579,74	-345.839.791,54

Los gastos que realiza el ICFE "representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio".

# 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

	DESCRIPCIÓN	SAUDOS A"CORTES D	E VIGENCIA	VARIACIÓN	DETA	T.I.E
NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
DЬ	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	5,919,970,813,35	5.949.789.331.67	-29.818.518,32	3.816.269.582.89	00,0
Db	De Administración y Operación	5.919.970.813,35	5.949.789.331,67	-29.818.518.32	3.816.269.582,89	0.00
Db	Sueldos y salarios	667.221.163,47	694,416,091,25	-27,194,927,78	-218.163,558,28	0,00
Db	Contribuciones imputedos	159.239.591,07	175,147,448,69	-15.907.857,62	-17,393 632,77	0,00
Db	Contribuciones efectivas	104.937.448,00	153,072,150,00	-48.134.702,00	138.065,920,01	0,00
Dъ	Aportes sobre la nómina	20 043,600,00	27.921,100,00	-7.877.500,00	24,379,900,00	0,00
DЬ	Prestaciones sociales	597.378.349,50	575.564.623.92	21.813.725,58	749.082.481,87	0,00
Dþ	Costos de personal diversos	0,00	10.866.326,00	-10.666,326,00	-237.523.061,32	9,00
DЬ	Generales	1.454.957,056,31	1.412.698.052,81	42.259.003,50	4.106.666,902,10	0,00
Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.916.193.605,00	2,900,103,539,00	16.090 066,00	-728.845.368,72	0.00

### **SUELDOS Y SALARIOS**

·	2021	2020
510101 Sueldos	540.944.217,45	559.736.428,06
510103 Horas Extras y Festivos	10.005.901,00	11.545.057,00 (
510110 Prima Técnica	47.603.440,00	25.941.519,00
510119 Bonificaciones	1.817.052,00	28.315.537,09
510123 Auxilio de Transporte	24.970.504,01	23.279.191,35
510157 Alimentación soldados	0,00	0,00
510160 Subsidio de Alimentación	41.880.049,01	45.598.358,75



El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.

### CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

	2021	2020
510202 Subsidio familiar	159.239.591,07	175.147.448,69

Subsidio Familiar: Corresponde al gasto del personal que está trasladando el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra agregados de conformidad a la política contable.

#### CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

1	2021	2020
510302 Aportes a Caja de Compensación Familiar	16.025.600,00	22.350.800,00
510303 cotización a seguridad social	29.795.424,00	47.167.625,00
510305 Cotizaciones a Riesgos laborales	18.020.100,00	21.433.700,00
510306 Cotización a entidades admón. régimen prima	21.407.649,00	34.915.798,00
510307 Cotización a Entidades administración in.	19.688.675,00	27.204.227,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

#### APORTES SOBRE LA NOMINA

	2021	2020
510401 Aportes al ICBF	12.025.000,00	16.765.800,00
510402 Aportes al SENA	8.018.600,00	11.155.300,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina.



### PRESTACIONES SOCIALES

		2021	2020
510701	Vacaciones	33.339.044,22	0,00
510702	Cesantias	41.343.231,00	50.324.797,00
510704	Prima de vacaciones	58.364.786,52	48.539.811,87
510705	Prima de Navidad	48.024.752,00	15.520.825,00
510706	Prima de Servicios	22.821.242,00	7.599.357,00
510707	Bonificación de Recreación	1.685.824,00	1.121.851,00
510708	Cesantías Retroactivas	9.113.165,00	5.809.269,00
510790	Otras Primas	363.542.911,56	425.690.874,05
510795	Otras Prestaciones Sociales	19.143.393,20	20.957.839,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina: por concepto de prestaciones sociales.

### GASTOS DE PERSONAL DIVERSO

	2021	2020
510803 Capacitación bienestar y estimulo	0,00	10.866.326,00
510804 Dotación y suministros a trabajadores	0,00	0,00

Para marzo de 2021, no se ha generado erogaciones a través de este grupo de cuentas.

### 5111 GENERALES

			2021	2020
	t			1
511114 N	Materiales y suministros	(1)	2.311.469,08	1.450.400,00
511115 N	Mantenimiento	(2)	639.192.967,24	991.894.394,54
511117 S	Servicios Públicos	(3)	306.791.210,46	94.253.740,60
511119 v	Viáticos y Gastos de Viaje	(4)	3.694.158,00	4.163.879,00
511121	mpresos y publicaciones		69.580,00	226.253,99
511122 F	Fotocopias		0,00	0,00
511123 (	Comunicación y transporte		341.645,00	665.450,00
511125 §	Seguros Generales	(5)	425.799.126,45	192.863.792,66
511146 (	Combustible y lubricante	(6)	4.192.143,00	5.746.395,00
511149 S	Servicio de aseo cafetería restaurante		0,00	0,00



511164 Gastos legales		92.590,00	0,00
511165 Intangibles		0,00	63.438.424,00
511179 Honorarios	(7)	26.803.333,33	20.186.666,67
511180 Servicios	(8)	45.668.833,75	37.808.656,35
511190 Otros gastos generales		0,00	0,00

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas del ICFE

A marzo de 2021 la variación más representativa en los gastos generales la encontramos en las siguientes cuentas:

- (1) Materiales y Suministros: Esta cuenta incluye gastos asociados para el desarrollo de labores administrativas y operativa del ICFE, adquiridos a través de la cuenta de Almacén y caja menor del ICFE.
- (2) Mantenimiento: El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc., la variación en esta cuenta obedece a la ejecución de recurso a través de mantenimiento que incluye además los rubros cuota de garantía y áreas comunes el cual esta soportado por los materiales utilizados para el mantenimiento, así como la mano de obra que intervine en la pintura de las viviendas y otros gastos asociados.

Los contratos que se relacionan a continuación tiene relación con el mantenimiento de vivienda fiscal:

#### Contrato 147 de 2020

Objeto contractual	SUMINISTRO DE PINTURA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES EN BOGOTÁ.
Contratista	OLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
Valor del contrato	\$ 1.123.748.320,00
Adición	\$ N/A
Valor final del contrato	\$ 1.123.748.320,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	\$ 185.748.320,00
Valor pagado a la fecha	\$ 185.748.320,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 938.000.000
Discriminación de pagos	Suministro de pintura, elementos de ferretería y otros materiales para el mantenimiento de las viviendas fiscales y sus áreas comunes en Bogotá en el mes de marzo



Orden compra 63361 de 2021

Objeto contractual	SERVICIO DE ASEO Y JARDINERÍA DE ÁREA COMUNES DE LA VIVIENDAS FISCALES SECCIONAL BOGOTÁ.
Contratista	SERVIPECIALES S.A.S
Valor de la Orden de compra	\$ 902.130.305,87
Adición	\$ N/A
Valor final del contrato	\$ 902.130.305,87
Cortes realizados a la fecha	Corte 3
Valor pagado en el corte	\$ 86.129.106,05
Valor pagado a la fecha	\$ 192.160.719.56
Valor por pagar a la fecha	\$ 709.969.586,31
Discriminación de pagos	Servicio de aseo y jardinería de área comunes de la viviendas fiscales seccional Bogotá.

Orden compra 63405 de 2021

Orden compra 63405 d	le 2021
Objeto contractual	ADQUIRIR SERVICIOS DE ASEO PAR LA SEDE CASA FISCALES DEL EJERCITO UBICADA EN SANTANDER BUCARAMANGA
Contratista	CASALIMPIA S.A.
Valor de la Orden de compra	\$ 40.484.296,03
Adición	\$ N/A
Valor final del contrato	\$ 40.484.296,03
Cortes realizados a la fecha	Corte 1
Valor pagado en el corte	\$ 3.656.722,15
Valor pagado a la fecha	\$ 3.656.722,15
Valor por pagar a la fecha	\$ 36.887.576,88
Discriminación de pagos	Adquirir servicios de aseo par la sede casa fiscales del ejercito ubicada en Santander Bucaramanga en el mes de marzo

Orden compra 63419 de 2021

Orden compile 03719	26.2021
Objeto contractual	ADQUIRIR SERVICIOS DE ASEO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE TOLEMAIDA
Contratista	CASALIMPIA S.A.
Valor de la Orden de compra	\$ 42.224.162,16
Adición	\$ N/A
Valor final del contrato	\$ 42.224.162,16
Cortes realizados a la fecha	Corte 1





Valor pagado en el corte	\$ 3.964.463,58
Valor pagado a la fecha	\$ 3.964.463,58
Valor por pagar a la fecha	\$ 38.259.698,58
Discriminación de pagos	Adquirir servicios de aseo par la sede casa fiscales del ejercito ubicada en Melgar-Tolemaida en el mes de marzo

Orden compra 63404 de 2021

oracic compra coror c	
Objeto contractual	ADQUIRIR SERVICIOS DE ASEO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE VILLAVICENCIO
Contratista	MR CLEAN S.A.
Valor de la Orden de compra	\$ 40.506.245,84
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ \$ 40.506.245,84
Cortes realizados a la fecha	N/A
Valor pagado en el corte	\$0,00
Valor pagado a la fecha	\$0,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 40.506.245,84
Discriminación de pagos	Adquirir servicios de aseo par la sede casa fiscales del ejercito ubicada en Villavicencio, aun no se realiza ningún pago, ya que la empresa no ha enviado los soportes

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Con base en la misión del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se requiere contratar la aplicación de pintura interna de las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a las necesidades presentadas por la unidad. Para dar estricto cumplimiento a nuestra misión de proveer y administrar con eficiencia y calidad vivienda fiscal para el personal de Oficiales, Suboficiales y personal civil del Ejército.

### Contrato 002 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	CARLOS IVÁN CRUZ RODRÍGUEZ
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.240.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.470.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.630.000,00





	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los
Discriminación de pagos	inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la
	ciudad de Bogotá.

## Contrato 003 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	LUIS FABIAN ALVARADO JIMENEZ
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.210.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.370.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.730.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

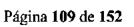
### Contrato 004 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servícios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	ANDRES LEON PRIETO
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.240.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.620.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.480.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### **Contrato 005 DE 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	GUSTAVO VARGAS BOTELLO
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00





Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.030.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.380.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.720.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### Contrato 006 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	JHON FREDY GAMBOA HERNANDEZ
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.240.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.560.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.540.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### **Contrato 007 de 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	JOSE DUBIEL GOMEZ QUINTERO
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.230.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.010.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.090.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.



#### Contrato 008 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	JOSUE DAVID VILORIA ESLAY
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.290.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.500.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.600.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

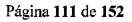
#### Contrato 009 de 2021

Contrato 009 de 2021	
Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	JUAN ENERIO PEÑA HERNANDEZ
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.250.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.650.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.450.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

#### **CONTRATO 010 DE 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	JULIO CESAR MOLANO SOLANO
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.260.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.330.000,00





Valor por pagar a la fecha	\$ 6.770.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### **CONTRATO 011 DE 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	LIBARDO VANEGAS
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.130.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.660.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.440.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

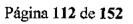
### **CONTRATO 012 DE 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	LUIS EDWIN MORA ROJAS
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.200.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.560.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.540.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### **CONTRATO 013 DE 2021**

Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	YONIS DE JESUS GONZALEZ
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00





Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.250.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.620.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.480.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

### Contrato 014 DE 2021

	<del> </del>
Objeto contractual	Prestación de servicios para la aplicación de pintura en la viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a las necesidades
Contratista	ISMAEL JESUS ARRIETA
Valor del contrato	\$ 12.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.220.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.320.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.780.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

#### Contrato 015 de 2021

Contrato 013 de 2021	
Objeto contractual	Prestación de servicios en actividades de mantenimiento básicos y acabados de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogota.
Contratista	JHON FREDY TORRES
Valor del contrato	\$ 12.768.333,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.768.333,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 03
Valor pagado en el corte	\$ 2.350.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.718.333,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.050.000,00
Discriminación de pagos	Se realizaron mantenimientos de tuberías, instalación de pisos, pintura de fachadas durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.





#### Contrato 016 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicios en actividades de mantenimiento básicos y acabados de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogota.
Contratista	JORGE ORLANDO MARTINEZ
Valor del contrato	\$ 12.768.333,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.768.333,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.350.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.718.333,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.050.000,00
Discriminación de pagos	Se realizaron mantenimientos de tuberías, instalación de pisos, pintura de fachadas durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

#### Contrato 017 de 2021

Contrato of 7 de 2021	
Objeto contractual	Prestación de servicios en actividades de mantenimiento básicos y acabados de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogota.
Contratista	GIOVANNY VILLARRIAGA
Valor del contrato	\$ 12.768.333,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.768.333,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.350.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.718.333,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.050.000,00
Discriminación de pagos	Se realizaron mantenimientos de tuberías, instalación de pisos, pintura de fachadas durante el periodo del mes de Marzo 2021 en la ciudad de Bogotá.

#### Contrato 018 de 2021 .

Objeto contractual	Prestación de servicio técnico de instalaciones de gas	
Contratista	LUIS FEDERICO SANABRIA	$\neg$
Valor del contrato	\$ 12.768.333,00	╗
Adición	N/A	
Valor final del contrato	\$ 12.768.333,00	ヿ
Cortes realizados a la fecha	Corte 02	
Valor pagado en el corte	\$ 2.350.000,00	ヿ
Valor pagado a la fecha	\$ 5.718.333,00	$\neg$
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.050.000,00	
Discriminación de pagos	Se cumplieron con los mantenimientos de gas	





# programados en la ciudad De Bogotá

### Contrato 019 de 2021

Objeto contractual	Prestación de servicio técnico de instalaciones de gas
Contratista	CIRO ALBERTO ROJAS
Valor del contrato	\$ 12.768.333,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 12.768.333,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.350.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.718.333,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 7.050.000,00
Discriminación de pagos	Se cumplieron con los mantenimientos de gas programados en la ciudad De Bogotá

#### Contrato 032 de 2021

Contrato 032 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	GERMAN ANDRES MORENO MEJIA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de ARMENIA.

### Contrato 033 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA





	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	LUIS ALEJANDRO ARENAS CORDOBA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de ARMENIA.

#### Contrato 034 de 2021

CORTI 460 007 WE 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	ALEXANDER ARNACHI PEÑALOZA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BARRANCABERMEJA



### Contrato 035 de 2021

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	ABEL SEGUNDO PALACIOS
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.200.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.875.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.225.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BARRANQUILLA

## Contrato 036 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	NELSON CARDENAS MARTINEZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.550.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.565.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.535.000,00



### Contrato 037 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	BRAYAN ESTIVEN ATEHORTUA CORTES
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BELLO.

## Contrato 038 de 2021

	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	FRANCISCO JAVIER MACHACON SOTO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00



Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BELLO.

### Contrato 039 de 2021

COILLI GLO GOS GE AGAI	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	GALVAN PACHECO MARLON JOSE
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.560.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.530.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.570.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUCARAMANGA.

### Contrato 040 de 2021

CONTINUED OFF THE ZOZI	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Ý TOLEMAIDA"
Contratista	LUIS RODRIGO SANCHEZ GOMEZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00



Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.550.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.490.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.610.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUCARAMANGA.

### Contrato 041 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	YEISON EDUARDO RINCON SEQUEDA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.470.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.350.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.750.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUCARAMANGA.

#### Contrato 042 de 2021

Onto 600 0 F2 40 2022	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	YIMI HERNACHE PEÑALOZA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00





Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.470.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.460.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.640.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUCARAMANGA.

### Contrato 043 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	WILMAN ENRIQUE ATENCIO TERNERA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUENAVISTA.

# Contrato 044 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"



Contratista	YENDIS SAMIR DE LA HOZ VILLALOBOS
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de BUENAVISTA.

#### Contrato 045 de 2021

Contrato 043 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	CESAR ANDRES GOMEZ AGUIRRE
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.855.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.680.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.420.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.

## Contrato 046 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,



	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	DANILO HURTADO CARDONA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 0,00
Valor pagado a la fecha	\$ 1.640.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 3.460.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.

### Contrato 047 de 2021

Contrato OT7 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	ÉDWIN LEONEL NARVAEZ YUSTI
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.915.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.900.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.200.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.

# Contrato 048 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN I				
	MANTENIMIENTO	BÁSICO Y A	CABADOS DI	E LAS VIVIEN	IDAS
	FISCALES A NIV				
	BARRANQUILLA,				



	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	FRANCISCO JOSE CANO TABARES
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 695.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.100.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 0,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.

# Contrato 049 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	CARABALI GALINDO LUIS ALFONSO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 0,00
Valor pagado a la fecha	\$ 1.795.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 3.305.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.



### Contrato 050 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JOSE ANTIMO IMBACHI SAMBONI
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la echa	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 3.115.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.100.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 0,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CALI.

### Contrato 051 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JOSE RICAUTE VALENCIA MONCAYO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.410.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.170.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.930.000,00



	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los
Discriminación de pagos	inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad
	de CALI.

#### Contrato 052 de 2021

Contrato USZ de 2UZI	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	CASADIEGO MEZA BENEDO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 3.175.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 5.100.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 0,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de CUCUTA.

### Contrato 053 de 2021

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
Objeto contractual	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
Objeto contractual	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	JORGE YESID FAJARDO DELGADILLO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la	0-4-00
fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00



Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de FACATATIVA.

#### Contrato 054 de 2021

Contrato 054 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JHON FREDY PINEDA VIDARTE
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.980.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.460.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.640.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de FLORENCIA.

#### Contrato 055 de 2021

00/10/ 000 000 000 2022	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	RONAL BELLO COREDOR
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00



Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.210.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.620.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.480.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de FLORENCIA.

### Contrato 056 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JOSE FERNANDO SANDOVAL CAMARGO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.530.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.060.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.040.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de IBAGUE.

#### Contrato 057 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	WILSON GARCIA BARRETO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00



Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.530.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.060.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.040.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de IBAGUE.

#### Contrato 058 de 2021

CONTINUED 000 HE 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JAIRO ENRIQUE GUERRERO REINA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.275.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.975.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.125.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de IPIALES.

# Contrato 059 de 2021

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
Objeto contractual	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CUCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"



Contratista	FERNANDO MENESES BEDOYA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.912.500,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.825.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.275.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de LARANDIA.

### Contrato 060 de 2021

Continuito Goo de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	LOZADA CELIS JOSE ALEXANDER
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.912.500,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.187.500,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.912.500,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de LARANDIA.

## Contrato 061 de 2021

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
Objeto contractual	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CUCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,



	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JOSIMAR FRANCHESCO VALDERRAMA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.692.500,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.182.500,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.917.500,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MALAMBO.

#### Contrato 062 de 2021

Contrato ooz de zozz	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	SERRANO OROZCO LUIS ALBERTO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.032.500,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.537.500,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.562.500,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MALAMBO.

# Contrato 063 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN				
	MANTENIMIENT	O BÁSICO Y A	CABADOS	DE LAS VIVIE	ENDAS/
	FISCALES A NIV	EL NACIONAL	PARA LAS	S SECCIONALI	es de
	BARRANQUILLA	, MALMABO,	VALLEDU	PAR, BUENA	VISTA,



	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	LEON DARIO VALENCIA OSPINA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100,000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Vaior pagado en el corte	\$ 2.270.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.970.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.130.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MEDELLIN-BASER 04.

### Contrato 064 de 2021

Continued out de 2021	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	RICARDO ALONSO HIGUITA HIGUITA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.845.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.970.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.130.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MEDELLIN-BASER 04.



### Contrato 065 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASERA, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"	
Contratista	JUAN DAVID BEDOYA HIGUITA	
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00	
Adición	N/A	
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00	
Cortes realizados a la fecha	Corte 02	
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00	
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00	
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00	
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MEDELLIN-PINARES.	

### Contrato 066 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Ý TOLEMAIDA"
Contratista	LUIS ALFONSO PANIZA MEJIA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.530.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00



Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los
 inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad
de MEDELLIN-PINARES.

#### Contrato 067 de 2021

Contrato 007 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	SERVIO JOSE GARCIA RODRIGUEZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de MONTERÍA.

### Contrato 068 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	FABIO NELSON CAMPOS TOLEDO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.710.000,00



Valor pagado a la fecha	\$ 3.510.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.590.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de NEIVA.

## Contrato 069 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	CARLOS DANIEL AVENDAÑO CASTILLO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.810.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.590.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.510.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de NEIVA.

#### Contrato 070 de 2021

Contrato 070 de 2021	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JHON JAIRO VILLADA PEREZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00



Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.950.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.675.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.425.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de POPAYAN.

## Contrato 071 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
Contratista	Y TOLEMAIDA"  JHON JAVIER CIFUENTES
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.000.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.725.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.375.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de POPAYAN.

#### Contrato 072 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	WILLIAN SANDOVAL
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00





Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

### Contrato 073 de 2021

Continue or 5 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	GILBERTO GOMEZ CRUZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de SAN VICENTE DEL CAGUAN.

## Contrato 074 de 2021

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
Objeto contractual	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,





	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	ANDRES CAMILO TOVAR PIÑA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.490.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.480.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.620.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el período del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

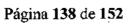
#### Contrato 075 de 2021

Contrato 075 ae 2021	
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	ANDRES HUMBERTO TICORA GUAYARA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.450.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.450.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.650.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

# Contrato 076 de 2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES	DE
MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIEN	DAS
FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES	DE
BARRANOUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVIS	STA.
BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, C	- 1
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVI





	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	DANIEL ADOLFO HOYOS RONCANCIO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.480.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.470.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.630.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

#### Contrato 077 de 2021

Contrato 011 de 2021	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	HERNANDO LEON PRIETO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.490.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.490.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.610.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.



#### Contrato 078 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	HORACIO LEON PRIETO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.480.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.470.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.630.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

### Contrato 079 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JAIME DE JESUS ATENCIO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 0,00
Valor pagado a la fecha	\$ 0,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 5.100.000,00





Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad
 de TOLEMAIDA.

#### Contrato 080 de 2021

Contrato USU de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JAIME HERNESTO MORENO MORENO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.480.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.470.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.630.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

## Contrato 081 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALÍ, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JOSE JAIRO VELASQUEZ RODRIGUEZ
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.480.000,00





Valor pagado a la fecha	\$ 3.470.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.630.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TOLEMAIDA.

#### Contrato 082 de 2021

Contrato voz de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	DEYBIS ANTONIO BOLAÑOS RANGEL
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.755.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.455.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.645.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VALLEDUPAR.

#### Contrato 083 de 2021

Contrato 083 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JERRY DAVID CORDOBA CASTRELLON
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00



Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.755.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.525.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.575.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VALLEDUPAR.

## Contrato 084 de 2021

<del></del>	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	ABIGAIL ENRIQUE URZULA TOBITO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.665.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.365.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.735.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

#### Contrato 085 de 2021

Continued one we work	;
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
Objeto contractual	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
Objeto contractual	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,
	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA
	Y TOLEMAIDA"
Contratista	HECTOR JAVIER BAQUERO BAQUERO





Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

#### Contrato 086 de 2021

Contrato voo de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JHON FREDY AGUDELO TUNJANO
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.275.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.975.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.125.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

# Contrato 087 de 2021 .

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE
	MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS
	FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE
Object to the state of the stat	BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA,
Objeto contractual	BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI,
	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL
	GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA,
	LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4,



	MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	JORGE ALBERTO ROJAS
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.700.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.400.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.700.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

### Contrato 088 de 2021

Contrato voo de 2021	
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	LUIS ALBERTO SUAREZ NOVOA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.240.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.294.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.160.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

Contrato	<b>DQQ</b>	đo	2021
<b>4</b>			

Objeto contractual					ACTIVIDADES	
	MANTENIMIEN	ITO BÁ	SICO Y ACAB	<b>ADOS</b>	DE LAS VIVIEN	NDAS
	FISCALES A N	VIVEL I	NACIONAL PAI	RA LA	S SECCIONALES	SDE
	BARRANQUILL	A, MA	LMABO, VAI	LEDU	PAR, BUENAV	ISTA,
	BARRANCABE	RMEJA	, BUCARAM	ANGA,	CÚCUTA,	CALI,



	POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	RUBIN NELSON LOMBANA PERALTA
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.630.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.255.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 1.845.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de VILLAVICENCIO

#### Contrato 090 de 2021

Contrato 090 ae 2021	<u> </u>
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"
Contratista	CLINTON DENEIY RODRIGUEZ CAMPOS
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.630.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 2.800.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.300.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de YOPAL





#### Contrato 091 de 2021

Contrato of the Mont		
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE BARRANQUILLA, MALMABO, VALLEDUPAR, BUENAVISTA, BARRANCABERMEJA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPOYAN, IPIALES, VILLAVICENCIO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, IBAGUÉ, ARMENIA, NEIVA, FLORENCIA, LARANDIA, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MEDELLIN BASER4, MIDELLIN PINARES, BELLO, MONTERIA, YOPAL, FACATATIVA Y TOLEMAIDA"	
Contratista	LIBARDO VARGAS PUERTO	
Valor del contrato	\$ 5.100.000,00	
Adición	N/A	
Valor final del contrato	\$ 5.100.000,00	
Cortes realizados a la fecha	Corte 02	
Valor pagado en el corte	\$ 990.000,00	
Valor pagado a la fecha	\$ 2.780.000,00	
Valor por pagar a la fecha	\$ 2.320.000,00	
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de YOPAL	

#### Contrato 092 de 2021

CONGREGATION OF THE TOTAL	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO"
Contratista	JHONATAN ALEXANDER MEJIA GOEZ
Valor del contrato	\$ 10.200.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 10.200.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 1.945.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.885.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.315.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de APARTADO





#### Contrato 093 de 2021

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO"		
Contratista	MANUEL ESTEBAN MARTINEZ LOZANO		
Valor del contrato	\$ 10.200.000,00		
Adición	N/A		
Valor final del contrato	\$ 10.200.000,00		
Cortes realizados a la fecha	Corte 02		
Valor pagado en el corte	\$ 2.125.000,00		
Valor pagado a la fecha	\$ 3.825.000,00		
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.375.000,00		
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de SANTAMARTA		

#### Contrato 094 de 2021

Contrato 054 de 2021	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTA, TUNJA Y APARTADO"
Contratista	NELSON RODRIGO QUEMBA
Valor del contrato	\$ 10.200.000,00
Adición	N/A
Valor final del contrato	\$ 10.200.000,00
Cortes realizados a la fecha	Corte 02
Valor pagado en el corte	\$ 2.075.000,00
Valor pagado a la fecha	\$ 3.775.000,00
Valor por pagar a la fecha	\$ 6.425.000,00
Discriminación de pagos	Se resano, estuco y pintaron muros y paredes en los inmuebles durante el periodo del mes de marzo en la ciudad de TUNJA





- (3) Servicios Públicos: A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, independización de servicios, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular. A marzo de 2021 se observa un incremento del 225,49%; variación correspondiente a cancelación de un valor significativo por valor de \$192.220.572, el cual hace que haya un aumento con respecto a lo pagado en la vigencia 2020, ese valor obedece a la cancelación del acuerdo de pago con la empresa CELSIA COLOMBIA SA ESP de la cuenta contrato numero 437842 factura numero 102317171 toda vez que dicha cuenta contrato no se le habían realizado pagos durante más de dos años y medio porque se presentó un dualidad con el comando de ingenieros en la obligación del pago de dicha cuenta contrato, posteriormente y previo a informe (revisión física en las áreas comunes de ICFE en Tolemaida) realizado por la empresa CELSIA en el último trimestre del año 2020, en cual manifiestan que dicha obligación efectivamente es del ICFE.
- (4) Viáticos y Gastos de Viaje: A marzo de 2021, el comportamiento de esta cuenta obedece a las visitas programadas en aquellos lugares donde existe vivienda fiscal.
- (5) Seguros Generales: Corresponde a la amortización de las pólizas de seguros para proteger los bienes patrimoniales del ICFE.
- (6) Combustible y Lubricantes: El gasto de este rubro corresponde a las erogaciones de combustible y lubricantes para la movilidad del parque automotor
- (7) Honorarios: a través de este rubro se cancela los honorarios a profesional de apoyo al área Jurídica, control interno, oficina de contratos y viviendas, del ICFE
- (8) Servicios: A través de esta cuenta se cancela los honorarios a personal de apoyo al área de Contratos, sistemas, Planeación, Archivo

#### IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS

2021	2020
512001 Impuesto Predial Unificado 2.892.408.154,00 2	2.865.000.255,00
512009 Impuesto de Industria y Comercio 10.714.000,00	21.619.000,00
512024 Gravamen a los movimientos Financieros 13.071.451,00	13484.284,00

Impuesto Predial Unificado: A marzo de 2021, se canceló el impuesto predial de las ciudades de Bucaramanga, Leticia, Chaparral, Pamplona y Socorro, Pasto, Tunja, Chiquinquira, Neiva Palmira.

Impuesto de Industria y Comercio: En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

Gravamen a los movimientos Financieros: Se genera en algunas transacciones por concepto de 4 por mil.





#### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VISENCIA		VARILACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	<u>rat</u>	OPERIMAGO	302)	2020	AMETACIQA AMETACIQA
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.344,846.971,02	2,794.918.080,14	549.928.890,88
	Db	DETERIORO	580.302.069,05	0,00	580.302.069,05
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
5.3.50	DЪ	De inventarios	0,00	0,00	0,00
5.3.51	Dъ	De propiedades, planta y equipo	580.302.069,05	0,00	580.302.069,05
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
		DEPRECIACIÓN	2.729.312.471,11	2.761.885.649,27	-32,573,178,16
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.729.312.471,11	2.761.885.649,27	,-32.573.178,16
		AMORTIZACIÓN	35.232.430,86	33.032.430,87	2.199.999,99
5.3.66	Db	De activos intangibles	35.232.430,86	33.032.430,87	2.199.999,99
5.3.68	Db	Provision Letigios Y Demandas	0,00	0,00	00,0
		PROVISIÓN	0,00	0,00	0,60
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	0,00	, 0,00
5.3.69	DЬ	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

A través de este grupo de cuentas se reconoce, el deterioro de propiedad planta y equipo la depreciación mensual de la propiedad planta equipo, así como la amortización de los intangibles.

### DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

,	2021	2020
535105 Edificaciones	580,302,069,05	0,00

A través de esta cuenta se registró el deterioro de unas viviendas que se restituyeron al Ministerio de Defensa Nacional para ser demolidas en las ciudades de Florencia -Caquetá.





#### DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2021	2020
536001 Edificaciones	2.593.487.047,16	2.630.588.637,65
536004 Maquinaria y Equipo	56.535.024,93	46.068.171,92
536006 Muebles, Enseres y equipo de Oficina	7.406.250,91	7.013.570,17
536007 equipo de comunicación y computado	ción 58.298.469,32	64.629.590,76
536008 Equipo de Transporte 🛉 Tracción	13.585.678,79	13.585.678,77

A través de esta cuenta se registra la perdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas.

#### AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

	2021	2020
536605 Licencias	20.142.372,84	20.142.372,84
536606 Softwares	15.090.058,02	12.890.058,03
536690 Otros intangibles	0,00	0,00

A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, en relación a los intangibles-licencias y softwares

#### **OTROS GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
5890	GASTOS DIVERSOS	3.523.816,00	4.944.518,16

**GASTOS DIVERSOS** 

2021 2020

589090 Otros Gastos Diversos 3.523.816,00 4.944.518,16



#### Otros gastos diversos

Para marzo de 2021, esta cuenta presenta una variación del 28,73% al comparar la vigencia 2021 y 2020, de acuerdo a la devolución realizada a los usuarios de vivienda fisçal.

GLEDY A. MILLAN SANDOVAL
Profesional de Defensa- Contador
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
TP. 20307-T J.C.C.

Profesional de Defensa Coordinador Grupo Financiero Instituto de Casas Fiscales del Ejército

C.C. 11.341.372

Coronel. ROBRIGO ANDRES GAMBA ROJAS Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército C.C. 79.719.048